



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 13 de mayo de 2010

NÚM. 78

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 54 CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de [derechos y deberes de las personas en materia de salud](#) en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha elegido el [túnel de Lakabe](#) para la práctica de simulacros de emergencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra continúa considerando innecesario poner en marcha actuaciones especiales contra la crisis y el paro en la zona de [Sakana](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre la convocatoria de [Convenios con entidades artísticas y culturales](#) correspondientes a 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre el Plan Global de actuación en desarrollo del capítulo IV de la [Ley Foral de Bibliotecas](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre el estado en que se encuentra la actuación de la [variante de Irurtzun](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre si el Departamento de Salud va a hacer un [nuevo consultorio en Beriáin](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

- Pregunta sobre qué pasos se están dando para la llegada del [Gas Natural](#) a la zona de Valdega, en Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
 - Pregunta sobre la política que está realizando el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el fin de poner en valor y fomentar el uso del [abono orgánico](#) en la agricultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a culminar el estudio para determinar el número de personas con [sordoceguera](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones contempladas en la Ley Foral 14/2008, de [garantías de espera en atención especializada](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar, de forma directa y efectiva, las ayudas económicas periódicas, denominadas como [Renta Básica](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la ampliación del [polígono industrial Urrobi](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar los compromisos adquiridos en el [Plan del Pirineo 2007-2009](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a que realice un estudio para determinar el número de personas con [sordoceguera](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo al juez [Baltasar Garzón](#) ante la campaña de acoso a la que está siendo sometido por investigar judicialmente los crímenes del franquismo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las convocatorias de oposiciones para el [ingreso en la función pública](#) o para seleccionar personal al servicio de la Administración Pública se garantice el anonimato, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar fórmulas que permitan dispensar [medicamentos](#) en la cantidad justa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 41 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día, de que se ha suprimido el punto número 9 y de que el punto número 7 se tramitará después de las preguntas de máxima actualidad (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 8).

Interviene la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 13).

En el turno de réplica toma la palabra la señora Chivite Navascués (Pág. 14).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 2 votos en contra y 20 abstenciones (Pág. 14).

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha elegido el túnel de Lakabe para la práctica de simulacros de emergencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 15).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 15).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra continúa considerando innecesario poner en marcha actuaciones especiales contra la crisis y el paro en la zona de Sakana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de

Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien contesta el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 16).

Pregunta sobre la convocatoria de Convenios con entidades artísticas y culturales correspondientes a 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 18).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 18).

Pregunta sobre el Plan Global de actuación en desarrollo del capítulo IV de la Ley Foral de Bibliotecas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 19).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre el estado en que se encuentra la actuación de la variante de Irurtzun, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta la Consejera (Pág. 21).

Pregunta sobre si el Departamento de Salud va a hacer un nuevo consultorio en Beriáin, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 22).

Pregunta sobre qué pasos se están dando para la llegada del Gas Natural a la zona de Valdega, en Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 23).

La pregunta decae debido a la ausencia del señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 23).

Pregunta sobre la política que está realizando el Departamento de Desarrollo Rural y

Medio Ambiente con el fin de poner en valor y fomentar el uso del abono orgánico en la agricultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 23).

Para formular la pregunta interviene la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a culminar el estudio para determinar el número de personas con sordoceguera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a que realice un estudio para determinar el número de personas con sordoceguera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 24).

Para defender la moción presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 24).

El señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) defiende la moción presentada por su grupo parlamentario (Pág. 25).

En el turno a favor toman la palabra la señora Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 25).

La moción presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra se aprueba por 40 votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención (Pág. 27).

La moción presentada por el G.P. Nafarroa Bai se aprueba por 41 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones contempladas en la Ley Foral 14/2008, de garantías de espera en atención especializada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 27).

En defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués. En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, el señor Burguete

Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 27).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención (Pág. 30).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar, de forma directa y efectiva, las ayudas económicas periódicas, denominadas como Renta Básica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 30).

Para defender la moción toma la palabra el señor Monzón Romé. En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Eceolaza Latorre y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 30).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la ampliación del polígono industrial Urrobi, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 37).

El señor Jiménez Hervas defiende la moción. El señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 37).

En el turno a favor toman la palabra los señores Erro Armendáriz, Caro Sádaba y Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar los compromisos adquiridos en el Plan del Pirineo 2007-2009, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 40).

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervas. Para defender la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 44).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón ante la campaña de acoso a la que está siendo sometido por investigar judicialmente los crímenes del franquismo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 45).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 46).

El señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 47).

El señor Caro Sádaba defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 49).

En el turno a favor toma la palabra el señor Alli Aranguren. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 50).

Se aprueban los puntos 3, 4 y 5 de la moción (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las convocatorias de oposiciones

para el ingreso en la función pública o para seleccionar personal al servicio de la Administración Pública se garantice el anonimato, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Zabaleta Zabaleta, la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 54).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 57).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar fórmulas que permitan dispensar medicamentos en la cantidad justa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 57).

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 57).

La señora Ferrer Cajal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 58).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Chivite Navascués y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 41 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2010 la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 2.1 Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha elegido el túnel de Lakabe para la práctica de simulacros de emergencia, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas; 2.2 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra continúa considerando innecesario poner en marcha actuaciones especiales contra la crisis y el paro en la zona de Sakana, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz; 2.3 Pregunta sobre la convocatoria de convenios con entidades artísticas y culturales correspondientes a 2010, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás.

Segundo. Disponer que la pregunta incluida en el punto séptimo del orden del día sea tramitada después de la última pregunta de máxima actualidad.

Tercero. Suprimir del orden del día del mencionado Pleno el siguiente punto: 9 Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra expresa el respaldo a la reforma legal emprendida por el Gobierno de España para impedir la presencia del entorno terrorista en las instituciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Cuarto. Incluir, como punto noveno del orden del día, el siguiente punto: 9. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones contempladas en la Ley Foral 14/2008, de garantías de espera en atención especializada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la proposi-*

ción de ley, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Hoy comenzamos la mañana hablando de derechos y de deberes. La proposición de ley que el grupo parlamentario socialista trae hoy aquí marca las líneas estratégicas para lo que queremos que sea la sanidad del siglo XXI, una sanidad moderna, de calidad, cercana a los ciudadanos. Esta proposición de ley tiene como principal objetivo mejorar la salud de los navarros y de las navarras y mejorar también la atención sanitaria que reciben. Cada uno de nosotros somos dueños de nuestra propia salud y son los profesionales los que nos deben ayudar a cuidarla y a mantenerla, los que nos deben formar e informar sobre nuestros procesos de enfermedad y nos deben ayudar a tomar las mejores decisiones y también, una vez tomadas, a respetarlas. Esto solo se puede dar si las reglas de juego en la relación médico-paciente están basadas en la confianza mutua, con derechos y deberes reconocidos por ambas partes.*

Esta es la visión que tenemos en el Partido Socialista de cómo tiene que ser la sanidad del siglo XXI. Este es el marco en el que se debe desarrollar la sanidad del futuro, dando respuesta a las necesidades y demandas de una sociedad con una población envejecida, con un fuerte peso de las enfermedades crónicas, con una mayor demanda de la ciudadanía de una buena atención y un mayor papel en la gestión de su enfermedad. En estos momentos hay una tendencia a la medicalización, a la sobreutilización de los servicios y a la incorporación de las nuevas tecnologías aplicadas a la salud. Con esta ley marcamos la pauta, marcamos las líneas para conseguir la desmedicalización de la sociedad, la autonomía del paciente, la gestión de su propio proceso de enfermedad, el uso adecuado de los servicios sanitarios y el respeto a los profesionales.

La preocupación por la mejora en la atención sanitaria ha estado muy presente en la acción política del Partido Socialista. Como ejemplo podemos citar la ley de garantías máximas de espera. Desde el Partido Socialista impulsamos esta ley, que supuso un nuevo derecho para la ciudadanía de Navarra, y estamos haciendo una intensa labor de seguimiento para que este derecho se cumpla. Pero hemos querido ir más allá, hemos querido cumplir con uno de los compromisos reflejados en nuestro programa electoral, hemos querido avanzar en los derechos y deberes de los ciudadanos en materia de salud, y es por eso por lo que hoy presentamos esta proposición de ley.

Esta proposición es la más avanzada de todo el Estado en este tipo de materia y una de las más avanzadas de Europa. Es un texto que actualiza y

unifica toda la legislación anterior relacionada con el derecho y la protección a la salud de los navarros y de las navarras en condiciones de igualdad. Los derechos de las personas en materia de salud se encuentran en estos momentos en Navarra dispersos en numerosas normas de diferente rango legal. En muchos casos se trata de una regulación totalmente desfasada e incluso hay lagunas en algunos ámbitos.

Los avances de la medicina, el mayor y mejor conocimiento por las personas de las enfermedades y la creciente exigencia de los ciudadanos en todo lo que se refiere a su salud hacen necesaria una completa regulación sobre los derechos de las personas. Pero paralelamente resulta necesario avanzar en la corresponsabilidad de cada uno en el cuidado de su salud y en el buen uso de los recursos sanitarios. Por eso hemos querido hacer un capítulo de los deberes de los ciudadanos en materia de salud.

Los derechos de las personas en materia de salud constituyen una expresión más de los derechos humanos y su reconocimiento no es sino una proyección en el ámbito sanitario de la libertad como valor superior del ordenamiento jurídico y una manifestación del respeto a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de su personalidad. La presente proposición de ley foral regula los derechos de las personas en materia de salud con el objetivo de ordenar, actualizar y ampliar su contenido, profundizando en la perspectiva de los derechos de los pacientes y estableciendo mecanismos que permitan a los ciudadanos adoptar un papel protagonista en el proceso de toma de decisiones sanitarias tanto en el ámbito de la salud pública como en el de la asistencia sanitaria individual y en la gestión de su proceso de enfermedad.

La norma debe permitirles no solo conocer mejor sus derechos y obligaciones sino también ejercerlos, incrementando su seguridad jurídica y la de los profesionales sanitarios en su ejercicio diario. No obstante, los ciudadanos deben, y debemos, ser conscientes de asumir las responsabilidades en relación con la salud individual y colectiva. De ahí que la ley foral también defina los deberes de las personas sobre el cuidado de la propia salud y la utilización adecuada de los servicios sanitarios y el respeto a los profesionales sanitarios.

Por otra parte, esta proposición regula también de forma sistemática los derechos y deberes de los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en el ámbito de la salud, derechos como el respeto a su prestigio profesional, a su seguridad e integridad física, y deberes como el respeto a las decisiones adoptadas libre y voluntariamente por los pacientes. De esta forma, mediante la definición de derechos y deberes de pacientes y profesionales la ley foral establece un marco de regulación

seguro y equilibrado que genera confianza legítima en el ámbito de la relación médico-asistencial, en el que las partes se reconocen mutuamente su dignidad, sus capacidades y sus responsabilidades. El ejercicio responsable de los derechos y deberes de cada cual en un marco de confianza es condición necesaria para conseguir mantener y mejorar la salud de las personas y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema sanitario.

Desde el Partido Socialista hemos querido hacer especial hincapié en los derechos de los colectivos especialmente sensibles o más vulnerables. La presente ley incorpora una concreta regulación dirigida a darles una especial protección. Se contemplan, entre otros, los siguientes colectivos: personas discapacitadas, personas con enfermedades crónicas, enfermos con procesos terminales, personas transexuales, ciudadanos extranjeros y, especialmente, enfermos mentales, para los que hemos elaborado una regulación totalmente novedosa que no está contemplada en ninguna otra ley de derechos y deberes de los pacientes.

Hemos querido también, y de manera novedosa, recoger lo referente a las intervenciones públicas sobre personas por razones de salud pública y garantizar sus derechos, sentando algunas bases de lo que debe ser un nuevo modelo de salud pública. Queremos hacer patente el respeto a la dignidad, a la personalidad humana y a la autonomía del paciente configurando un núcleo de derechos que dan sentido a los otros, que expresan la concreción de los derechos de la persona en relación con los diferentes ámbitos en que se aplican. En este sentido, el derecho a la igualdad y a la no discriminación se configura también como un derecho básico sin el cual no tiene sentido el resto. El mismo concepto de derecho supone que todas las personas sean titulares de los derechos sin ningún tipo de discriminación.

En esta proposición de ley hablamos de derechos relacionados con los servicios asistenciales, con la intimidad y la confidencialidad, con la información sobre los servicios de salud y la participación de los usuarios. Hablamos de derechos relacionados con la autonomía del paciente, con la información asistencial y el acceso a la documentación clínica. Hablamos también de los deberes de los ciudadanos en relación con los servicios sanitarios y también de los derechos y deberes de los profesionales.

He pretendido exponerles, a grandes rasgos, los derechos y deberes que contiene esta proposición de ley, que se ha realizado mediante un estudio exhaustivo, revisando toda la legislación de los convenios internacionales, de los códigos deontológicos, de las declaraciones de organismos e instituciones nacionales e internacionales, en los que

se recogen diferentes aspectos relacionados con los derechos y deberes de los pacientes.

Esta nueva norma pretende definir la necesidad de que todos cuidemos de nuestra salud y del servicio sanitario, tratando con respeto a los profesionales, para quienes la ley, como he dicho antes, también contempla un capítulo de derechos.

Tenemos que decir que es la norma más completa y avanzada que existe en este momento en España, cuyo contenido se ha adecuando a las necesidades actuales en políticas de salud y a los nuevos avances científicos y tecnológicos de los diferentes niveles de asistencia, respetando las sensibilidades y los intereses que confluyen.

Estamos, como no podía ser de otra manera, abiertos a las aportaciones de ciudadanos, asociaciones y, por supuesto, a todos los grupos políticos que deseen trabajar en la mejora de esta norma. De hecho, tengo que decir que han sido numerosas las aportaciones que hemos recibido tanto de colegios profesionales como de asociaciones.

Cuando esta ley sea una realidad se verán reforzados y consolidados los derechos de las personas en la atención sanitaria en aspectos como el derecho a la información adecuada y a una atención de calidad y segura.

Esta propuesta es un compromiso que adquirimos en nuestro programa electoral y que hemos llevado a cabo porque el Partido Socialista es un partido que cumple con sus compromisos.

Quiero terminar mi intervención, como no podía ser otra manera, agradeciendo la colaboración desinteresada de Juan Luis Beltrán, Doctor en Derecho y especialista en Derecho Sanitario, que me ha ayudado a darle a esta proposición una correcta forma jurídica y que ha hecho aportaciones de gran calado a la misma. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Buenos días, señora Presidenta. Con su permiso. El Partido Socialista hace uso del derecho parlamentario y presenta esta iniciativa legislativa a la consideración de la Cámara. Como ejercicio de ese derecho no tenemos nada que objetar, sin embargo, es preciso recordar algunos aspectos muy importantes. En primer lugar, la proposición de ley trata de derogar tres leyes forales: la Ley 10/1990, la Ley 2/2000 y la Ley 11/2002. Es conveniente en este momento que no pase desapercibido el alto grado de consenso que estas tres leyes, fundamentalmente la primera, obtuvieron en esta Cámara. La Ley 10/90, de Salud de Navarra, fue precedida de un intenso debate e intensas negociaciones entre los

partidos y con todos los sindicatos sanitarios para que aportaran sus puntos de vista. Lo mismo sucedió, aunque en menor medida, con las otras dos leyes. Pues bien, este consenso ahora se rompe.

La proposición de ley que se nos presenta ha sido cocinada en los laboratorios del Partido Socialista con ingredientes legislativos de otras leyes, de esas tres primeras y de alguna otra más, y con temas prestados de una ley que es la de Castilla-La Mancha, en la cual se ha inspirado fundamentalmente. Con todo ello se han roto los consensos, como digo. Nosotros no hemos tenido más conocimiento de esta proposición de ley que el que tuvimos cuando se presentó en la Mesa y en la Junta de Portavoces para su tramitación, y tenemos por delante, por tanto, un gran esfuerzo que realizar para recuperar los consensos y tratar de mejorar, sin perjudicarlos, todo el elenco de derechos y deberes que las leyes anteriores reconocen a los navarros en materia sanitaria.

La proposición de ley hace una fusión de retales. Previamente rompe, fragmenta, disecciona leyes aprobadas con mayorías más que suficientes y con amplio consenso social en esta Cámara, para después tratar de recomponer el puzle una vez desagregado, tarea que no deja de ser curiosa. Las piezas del puzle proceden de la Ley 10/90, de Salud de Navarra, de la Ley 11/2002, de voluntades anticipadas, de la Ley 14/2008, de garantías de espera, de la Ley 15/2005, de infancia y de adolescencia, y de diversos aspectos del Código Civil navarro. Ya veremos si somos capaces de recomponer el puzle deshecho.

Afecta, además, a preceptos del ordenamiento estatal como pueden ser la Ley de Autonomía del Paciente, la Ley de Cohesión y Calidad, la Ley General de Sanidad, la Ley de la Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Excuso, como comprenderán ustedes, citar exactamente en qué aspectos concretos afecta, pero el hecho cierto es que afecta. Pero, además, no los innova, con lo cual queda vigente el precepto del ordenamiento estatal más las innovaciones introducidas por la proposición de ley ahora presentada.

Se contradicen normas. En la proposición de ley se emplean conceptos jurídicos indeterminados, con lo cual el riesgo de introducir inseguridades jurídicas es enorme. Y la labor de exégesis que se plantea para no cometer errores y superar estas inseguridades jurídicas en el momento de su aplicación, si esta proposición de ley saliera adelante, es enorme. Voy a poner varios ejemplos. El primero de ellos, el artículo 4.5 b) de la proposición de ley, que dice: Se reconoce como un derecho a los ciudadanos realizar auditorías en torno al respeto de los derechos reconocidos en esta ley foral en las actividades de salud pública de la Administración sanitaria. ¿Qué quiere decir? Yo, como ciuda-

dano, a quien se me reconoce este derecho, ¿puedo hacer auditorías? ¿Cómo se interpreta esta cuestión? Tarea ingente por delante.

Otro ejemplo sería el artículo 6, que se refiere nada más y nada menos que a las intervenciones públicas sobre personas en el caso de que sea necesario por razones de salud pública o de salud en general del conjunto social. Pero, claro, estas intervenciones públicas afectan a derechos fundamentales como es el de la libertad de las personas, y eso no es cosa pequeña, esta limitación de las libertades de los ciudadanos puede requerir tratamientos jurídicos de mayor rango, porque vamos a tocar un derecho fundamental, el de la libertad de las personas, por motivos de salud pública. Estoy convencido de que esto requiere un tratamiento de ley orgánica, y esto es competencia del Estado. Se trata de derechos fundamentales, tratados en una simple proposición de ley, también tarea importante.

Otro aspecto, y es un ejemplo, pero podría poner muchos más, es el título X, que se refiere al régimen sancionador. Los regímenes sancionadores de cualquier ley requieren estar basados en dos grandes principios: el de la objetividad y el de la claridad, para evitar arbitrariedades en la imposición de las sanciones y en la tipificación de las conductas y para introducir la seguridad jurídica que el ciudadano debe tener en esta materia tan importante, que afecta a su persona. Se hace una mala regulación, aquí aparecen términos jurídicos indeterminados. Se pueden afectar gravemente, por tanto, por esta mala regulación, la vigilancia, la inspección y la imposición de las sanciones pertinentes en perjuicio de los derechos y las libertades de las personas en materia sanitaria. Es otro ejemplo.

Y el último ejemplo que voy a poner es el que está recogido en el artículo 75.7, que toca nada más y nada menos que una cuestión muy querida por nosotros porque es un aspecto nuclear de nuestro programa político, que es lo referente a la objeción de conciencia. El artículo 75.7 regula la objeción la conciencia, bueno, pretende regular la objeción de conciencia, y lo que hace es copiar literalmente lo que dice la Ley 2/2010, del aborto, recientemente aprobada por el ministerio, que si algo no hace –ya lo veremos– es regular la objeción de conciencia. ¿Y por qué no lo hace? Sencillamente, porque la objeción de conciencia es un derecho fundamental y no se puede regular de manera tan simple, tan sencilla, que planteará gravísimos problemas precisamente de respeto a este derecho fundamental de la objeción de conciencia.

Dice el texto copiado de la ley del aborto que se respeta la objeción de conciencia. “Los profesionales sanitarios directamente implicados en la interrupción voluntaria del embarazo tendrán el derecho de ejercer la objeción de conciencia”

Vaya perogrullada. Pero si ya está reconocido en la Constitución. Y a continuación dice que sin menoscabo de la calidad asistencial a las ciudadanas afectadas. Pues es posible que esta segunda redacción impida precisamente el ejercicio de la objeción de conciencia. En cualquier caso, la objeción de conciencia trae causa, y así lo ha dicho el Tribunal Constitucional, del artículo 16 de la Constitución Española, que establece la libertad ideológica.

Y el punto 2 dice que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología y sobre sus creencias o conciencia. Ningún poder público podrá forzar a que alguien declare sobre estas cuestiones. Además, está dicho por el Tribunal Constitucional que la objeción de conciencia se puede ejercer sin desarrollo legal, sino directamente por el reconocimiento del derecho fundamental en la Constitución. Así que una regulación de la objeción de conciencia requiere decir quién puede objetar, ante quién se puede objetar, en qué supuestos se puede objetar, con qué efectos se puede objetar, en qué circunstancias se puede objetar, cómo se resuelven los conflictos entre dos derechos fundamentales como pueden ser el derecho a la objeción de conciencia y el derecho a la vida, en resumidas cuentas, la regulación tiene que ser completa, clara, y es una competencia del Estado, no de este Parlamento. Los poderes públicos no pueden obligar a ningún ciudadano a que declare sobre sus creencias, por tanto, mientras no se regule la objeción de conciencia, ninguna Administración Pública puede preguntar a ningún ciudadano qué piensa en relación con determinado tema. El ciudadano le puede dar un perfecto corte de mangas.

Pues bien, la conclusión que yo extraigo de todo esto es que la proposición de ley no aporta novedades, introduce confusión, provoca inseguridades jurídicas en materia sancionadora, no regula la objeción de conciencia, aunque lo pretende, cuela de rondón un derecho inexistente cual es el derecho al aborto. Y aquí me voy a entretener un poquito. Porque una cosa es reconocer el derecho a una prestación sanitaria, entre las que se encuentra el aborto, como puede ser mi derecho a que se me opere del corazón, si lo tengo dañado, y otra cosa distinta es afirmar que el aborto es un derecho. Esa es una manipulación lingüística...

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, debe ir terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: Termino inmediatamente, señora Presidenta. ... que está aclarada por la sentencia del Tribunal Constitucional del año 85 y por el propio Consejo de Estado, en el informe que ha emitido sobre la ley del aborto. No existe un derecho al aborto. Da la impresión de que el único objetivo que han pretendido los socialistas con esta

proposición de ley es dar vueltas en torno a este artículo 75 para justificar lo que están diciendo.

Pues bien, y ahora termino, señora Presidenta, nosotros, por la razón de que se pretende regular derechos y deberes, vamos a votar a favor de tramitar esta proposición de ley, solamente por eso, por ver si mejora en el trámite de Comisión, pero esperamos que se hagan grandes correcciones en el debate parlamentario y, sobre todo, esperamos que se resuelva todo esto que acabo de decir sobre la objeción de conciencia y los matutes que pretenden introducir en relación con el aborto, que nosotros no aceptaremos de ningún modo. La admitimos a trámite sencillamente por lo que acabo de decir; pero nos reservamos con toda contundencia nuestra posición en la votación final de la aprobación de esta ley, que será en un sentido o en otro según cómo vaya su proceso en el debate en Comisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. En primer lugar, quiero decir que en muchos artículos de esta proposición de ley se reproduce palabra por palabra lo dictado por normas anteriores, por ejemplo, todo el tema de información, consentimiento informado, voluntades anticipadas, documentación clínica, etcétera. Pero, además, en Nafarroa Bai creemos que lo hace de forma farragosa, repitiéndose todo el tiempo y no aportando grandes novedades en cuanto a derechos.

Además, cuando hablamos de derechos y deberes en salud no debemos centrarnos en aspectos individuales y menos únicamente en términos de enfermedad. Por eso creemos que, haciendo alusión al informe de la OMS titulado Subsanas las desigualdades en una generación, al hablar de derechos de salud, deberíamos tener en cuenta los determinantes sociales.

También el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que supervisa la aplicación del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, aprobó en el año 2000, es decir, hace diez años, una observación general sobre el derecho a la salud y dicha observación dice que el derecho a la salud no solo abarca la atención de la salud oportuna y apropiada, sino también los principales factores determinantes de salud como el acceso al agua limpia potable, a condiciones sanitarias adecuadas, al suministro adecuado de alimentos sanos, a una nutrición adecuada, a una vivienda adecuada, a condiciones sanas en el trabajo y en el medio ambiente y al acceso a la educación e información

sobre cuestiones relacionadas con la salud incluida la salud reproductiva y sexual.

Dicho esto, digo: ¿cuáles son los determinantes sociales de la salud? Se entiende por determinantes sociales de la salud las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen y los sistemas establecidos para combatir las enfermedades. A su vez, estas circunstancias están configuradas por un conjunto más amplio de fuerzas económicas, sociales, normativas y políticas.

Por eso, dicho esto, y sobre todo la intervención inicial de lo que nos parece la proposición de ley, apoyaremos su trámite, pero haremos enmiendas encaminadas a promover los derechos de las personas en materia de salud de acuerdo a criterios bastante más amplios que los que se presentan en esta ley y, desde luego, no recogiendo todas las leyes que ya tenemos actualmente en vigor en Navarra y haciendo un tótum revólutum con lo ya existente. Muchas gracias. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a que esta proposición de ley tenga el trámite correspondiente para ser debatida, enmendada y mejorada, si cabe, en el trámite parlamentario. Nos parece que es una ley importante de deberes y derechos y, al margen de otras consideraciones, lo que cabe reflexionar hoy aquí y ahora, si esta proposición de ley contase con la mayoría de la Cámara, es si el Gobierno está en disposición de acatarla y cumplirla, porque da la impresión de que según qué leyes y, dentro de las leyes, según qué reconocimientos, derechos o despenalizaciones se pueden producir, el Gobierno cree que puede no aplicarlas. Esta ley probablemente será mejorada con la participación de la sociedad civil, de los políticos y de cuantas propuestas se puedan plantear. Ese es el objetivo de una ley, y, además, que esa ley sirva de marco para el reconocimiento de derechos y deberes, pero, como digo, lo importante es conocer si va a existir tentación de que esta ley, a pesar de contar con una mayoría, no se cumpla en Navarra.

A nosotros nos parece relevante que en la exposición de motivos de esta proposición de ley se diga que los derechos de las personas en materia de salud constituyen una expresión más de los derechos humanos. Es verdad, porque, como hemos podido debatir recientemente, la enfermedad muchas veces es un problema proveniente de que las personas no gozan de los derechos elementales, de vivienda, de trabajo y de otras cuestiones, y eso muchas veces lo que provoca, efectivamente, es un mala salud a las personas, esos derechos que

no tienen esas personas provocan un problema de enfermedad.

Que se reconozca que la actividad de los profesionales sanitarios en nuestra sociedad y el ejercicio de la medicina han pasado de un modelo paternalista a otro que se apoya en el principio de autonomía de las personas nos parece también importante. El paciente, dice la proposición de ley, es el eje básico de las relaciones clínico-asistenciales. Es verdad, lo estamos debatiendo también en la ponencia creada a este efecto en esta Cámara, y todos los profesionales que han pasado y han vertido su opinión nos han recomendado que no perdamos de vista que las leyes y los planes tienen como fundamento y eje central el tratamiento de la persona.

Pasando ya al texto del articulado, los principios generales de la corresponsabilidad y participación de las personas en el uso adecuado de los recursos y prestaciones es algo que nos parece fundamental, y la participación de las personas en los asuntos relacionados con la salud también es un elemento fundamental. En cuanto a derechos en el ámbito de la asistencia sanitaria, nos parece que es importante tener garantizadas las prestaciones sanitarias que corresponda en las condiciones legalmente establecidas, lo que ocurre es que muchas veces hay que concretarlas y hay que aplicarlas. Me estoy refiriendo fundamentalmente al artículo 19, que me parece fundamental y que en su apartado 2, cuando habla de colectivos específicos, sobre todo de aquellas personas más vulnerables y desfavorecidas, me parece que hace un brindis no concretando cuestiones fundamentales como son los planes y los programas sanitarios para que realmente se apliquen, porque dice en su punto 2: Las Administraciones sanitarias promoverán planes o programas sanitarios y sociosanitarios específicos de actuación dirigidos a esos colectivos que también son específicos: víctimas de maltrato, drogodependientes, inmigrantes y personas con problemas de salud mental. En Navarra somos campeones en tener planes, planes interesantes, contrastados por su solvencia, hechos muchas veces por la Universidad Pública, pero tengo que decir en este momento que muchas veces son de difícil cumplimiento o de nula aplicación. Por lo tanto, me parece importante que pasemos de una intencionalidad a una realidad.

Me parece importante el artículo 46, que tiene un apartado especial sobre la participación social. Hay que incorporar fórmulas nuevas, como estamos viendo y oyendo a los profesionales, y es importante en ese sentido que cualquier ley sea entendida por la sociedad como propia. Nos parece fundamental lo que se referencia en el artículo 75 de esta proposición de ley. Creemos que está en nuestras manos que esa parte se cumpla escrupulo-

samente, y la verdad es que muchas veces hay que pasar de las palabras a los hechos. Nos parece fundamental todo lo que tiene que ver con la formación continuada y la objeción de conciencia. Efectivamente, este es un tema complicado de abordar, pero no por ello debemos dejar de hacerlo, y, desde luego, estando de total actualidad en nuestra Comunidad el asunto de la objeción de conciencia, creemos que es fundamental avanzar. Habría sido deseable que esto hubiera estado regulado a nivel general, pero nos tendremos que preguntar: si a nivel general no se regula ¿nos quedamos de brazos cruzados? Nosotros creemos que no podemos desoir el clamor que existe a la hora de plantearnos una atención para las mujeres y para los profesionales, y en ese sentido en Navarra contamos con la inestimable ayuda de profesionales, no solo médicos sino de todo el ámbito sanitario, que han dado un paso adelante, han mostrado valentía y han dicho que están dispuestos a trabajar en la sanidad pública para atender las necesidades públicas. Por lo tanto, tenemos un camino andado, recorrido, porque así nos lo han manifestado los profesionales de diferentes ámbitos.

Es obligación, es nuestra responsabilidad atender las demandas y, desde luego, no quedarnos parados. Por lo tanto, con todo el respeto, con toda la sensibilidad que seamos capaces de tener tendremos que ordenar la objeción de conciencia para bien común. Es verdad, como se ha dicho, que en esta ley hay un reflejo de leyes anteriores en Navarra, es verdad que esta ley tiene coincidencias importantes con un proyecto que se está planteando en la comunidad de Castilla-La Mancha, y es verdad que en otras comunidades lo han resuelto con una carta de derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la atención sanitaria, pero eso no es ningún demérito, simplemente es que las comunidades están trabajando en el mismo sentido. Por lo tanto, nosotros creemos que es oportuno establecer un debate en nuestra Comunidad para avanzar en derechos para los profesionales así como para los usuarios y, sobre todo, clarificar la objeción de conciencia, porque es nuestra obligación como políticos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. He de decir que cuando inicié la lectura de esta proposición de ley del Partido Socialista lo hice con la firme voluntad de hacer una lectura positiva y con la sana intención de dar nuestro visto bueno a su tramitación, a su toma en consideración, pero conforme iba pasando los distintos artículos, ya en la exposición de motivos y algunas disposiciones contempladas en la ley, he de reco-*

nocer, señorías, que esa voluntad de dar el visto bueno, por lo menos para el CDN, a la toma en consideración de esta iniciativa se iba diluyendo, iba desapareciendo y, por tanto, ahora estamos en condiciones de afirmar que el CDN no va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa.

No vamos a apoyar la tomar en consideración porque, pese al nombre de derechos y deberes de las personas en materia de salud, ciertamente rimbombante en sí mismo, y pese al trabajo que se ha hecho por distintos profesionales a quienes, sin duda, nosotros también reconocemos su valía profesional, entendemos que esta proposición de ley supone una recopilación de distintos preceptos de unas leyes forales que están en plena vigencia, que, evidentemente, se derogan en su disposición final, como pueden ser la ley de accesibilidad, la Ley de Salud, la ley foral de la infancia, la ley que regula la transexualidad, la ley de las listas de espera, no derogada pero sí retocada en algunos aspectos, la ley foral de voluntades anticipadas, la ley foral del año 2000 de extensión de la cobertura sanitaria a todos los inmigrantes, que fue presentada en su momento por Izquierda Unida y que en esta proposición de ley se deroga, y alguna otra más en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, desde ese punto de vista, para el CDN no hay grandes novedades. Se ordenan en un marco normativo, se van cogiendo preceptos de unas leyes y de otras y se incorporan a una ley concreta.

Y parecida situación o realidad se puede considerar con respecto a las leyes estatales. Son varias las leyes que se mantienen, que se retocan, se incorporan algunos preceptos. Y también ese carácter de novedad que se le ha querido dar a esta ley en algunos aspectos para nosotros no supone sino una copia de algunas cuestiones reconocidas en el Real Decreto del año 2006, de la cartera de servicios comunes. Por tanto, desde nuestro punto de vista, hay pocas novedades en los aspectos señalados, pero sí hay algunas novedades reseñables, y, señorías, hemos de reconocer que para nuestra sorpresa hemos visto cómo UPN en esta materia ha cambiado de opinión, pero no ha cambiado de opinión de hace un año o hace dos, como le ha ocurrido en otras cuestiones, por ejemplo, en materia de respaldo a las políticas económicas de Zapatero, en el plan de lucha contra la situación de crisis económica, etcétera, no, no, ha sido un cambio de opinión de horas, porque hace cuarenta y ocho horas oíamos, señor Presidente, que usted señalaba que el Gobierno tenía previsto recurrir la proposición de ley del Partido Socialista, que aún no ha sido ni tomada en consideración, o plantear por lo menos la posibilidad de recurrir al Tribunal Constitucional. Nosotros decíamos: hombre, lo prudente será que el Parlamento la tome en con-

sideración y después que el Gobierno o quien corresponda valore la oportunidad de ir al Constitucional. Pero, sorpresa, sorpresa, señor Marcotegui, después de su explicación, en la que ha obviado algunos aspectos que yo le voy a señalar, nos damos cuenta de que en el apartado de la interrupción voluntaria del embarazo, en el artículo 75, se dice lo mismo, señorías, que el señor Presidente dijo que iba a recurrir al Tribunal Constitucional en una proposición de ley que ni siquiera está tomada en consideración. Ahora, eso sí, aquí a UPN le parece fantástico porque va a votar que sí. Le llamaremos sumisión, seguidismo, entreguismo, nos podríamos preguntar quién manda en esta Comunidad.

Señor Presidente, lea el artículo 75 y comprobará que el texto de este artículo, que UPN va a tomar en consideración hoy, es idéntico, en lo que afecta a la interrupción voluntaria del embarazo, a la proposición de ley que en los próximos días, en las próximas semanas se discutirá en esta Cámara. Supongo, señor Marcotegui y señor Presidente, que UPN también votará a favor de la toma en consideración de esa iniciativa. Debo suponerlo porque lo va a hacer hoy. ¿O es que hoy va a votar que sí y la próxima semana en el Pleno va a votar que no aunque el Presidente del Gobierno haya anunciado que va a recurrir al Constitucional? Porque es el mismo texto. Es más, me atrevería a decir que en algún aspecto, como es el de la objeción de conciencia, ni siquiera es el mismo texto de la proposición de ley del Partido Socialista sino de la ley orgánica.

El señor Marcotegui muy hábilmente dice: la objeción de conciencia se regula en esta proposición de ley –que vamos a tomar en consideración hoy, no con el voto del CDN– en los mismos términos que lo hace la ley orgánica, y yo digo, señor Marcotegui, que es falso. Porque esta proposición de ley regula aspectos de la objeción de conciencia que son de regulación orgánica como mínimo, del marco básico, y se señala, y le leo lo que no dice la ley orgánica y dice esta proposición de ley: “En ningún caso el ejercicio del derecho de objeción de conciencia podrá limitar ni condicionar el derecho de las pacientes a las prestaciones sanitario-asistenciales fijadas en la Cartera de Servicios Sanitarios, como es la interrupción voluntaria del embarazo”. Este párrafo no está siquiera en la ley orgánica que han aprobado las Cortes Generales, o sea, nosotros, que somos como somos, regulamos la objeción de conciencia en algunos apartados de una manera complementaria, vamos más allá de la regulación orgánica del Estado, de las Cortes Generales.

Y que eso lo plantee el Partido Socialista, en plena coherencia, nuestra opinión ya la saben, pero, señorías, que esto lo vaya a apoyar UPN,

cuando hace cuarenta y ocho horas el Presidente del Gobierno insistía en que iban a plantear la posibilidad de recurrir al Constitucional la proposición de ley del Partido Socialista, que no está ni tomada en consideración, y que hoy vaya a votar a favor, ¿qué quieren ustedes que les diga?, lo pueden calificar como quieran, nosotros ya lo hacemos: seguidismo, entreguismo y plantearnos quién manda sobre esta materia. Nosotros, que sobre esta cuestión hemos sido claros y coherentes, seguimos manifestando lo de siempre. Navarra cumple la ley de la interrupción voluntaria del embarazo. Y, por cierto, en esta proposición de ley que plantea hoy el Partido Socialista, que UPN va a votar a favor, no se contempla la posibilidad de que, como dice la ley orgánica, se pueda interrumpir voluntariamente el embarazo cumpliendo la ley en otras comunidades autónomas, porque esta proposición de ley elimina esa opción, y supongo que a UPN le parecerá muy bien. Pues, señorías, a su cuenta. Nosotros no somos responsables de esta situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Señora Chivite, su turno de réplica. ¿Sí, señora Consejera?

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Señora Presidenta, me gustaría intervenir.

SRA. PRESIDENTA: ¿A estas alturas del debate? Tiene la palabra, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias. Como siempre, actúa usted con mucha corrección. (RISAS) Me gustaría manifestar la postura del Gobierno y del grupo de Unión del Pueblo Navarro, y también qué va a votar el grupo Unión del Pueblo Navarro, al cual yo pertenezco. El señor Marcotegui ha dicho muy bien que nos hemos enterado...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, silencio. Continúe, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Hablo en nombre del Gobierno y pertenezco a Unión del Pueblo Navarro. ¡Ah!, bueno, lo sabemos todos, pero yo lo digo. El señor Marcotegui ha dicho muy bien que nos enteramos de esta proposición de ley cuando se presentó y lo que quiero dejar muy claro, ante el debate que se ha suscitado, es que la postura va a ser de abstención y si no se retira el artículo de la objeción de conciencia votaremos en contra. Yo creo que ha sido suficientemente clara...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, silencio.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): ... la explicación.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio. Señorías, respeten a la presidencia. Ruego silencio. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Señor Lizarbe, obedezca a la Presidenta.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Ya obedezco.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): No, no, no le obedece, y le recuerdo que es del Partido Socialista. Obedezca a la Presidenta. Que quede claro que nuestra postura al trámite es la abstención y si no se retira ese artículo nuestra postura ante esta ley será en contra.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite, su turno de réplica.

SR. BURGUETE TORRES: Señora Presidenta, la intervención de la Consejera abre turno y en el CDN solicitamos turno, evidentemente.

SRA. PRESIDENTA: La señora Consejera solo ha manifestado el criterio de voto del Gobierno. Señora Chivite, su turno de réplica.

SR. BURGUETE TORRES: Señora Presidenta, la Consejera abre turno, le gustará a usted más o le gustará menos, pero abre turno.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Abre turno, señora Presidenta.

SR. BURGUETE TORRES: Hombre, es que usted se lo ha reconocido cuando...

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, abre turno si la Presidenta considera que ha emitido algún otro criterio para que se posicionen los portavoces.

SR. BURGUETE TORRES: Pues si usted considera que no es un criterio distinto desmontar la teoría del señor Marcotegui diciendo que va a votar a favor cuando ahora dicen que van a abstenerse o votar en contra ya me dirá usted.

SRA. PRESIDENTA: Pero no emite otro juicio de debate. Señora Chivite, su turno de réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Señora Presidenta, yo pediría un minuto...

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite, su turno de réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Señora Presidenta, yo pediría que se interpretara el Reglamento.

SR. BURGUETE TORRES: Yo también, señora Presidenta, pediría que la Presidenta valorara el Reglamento en sus justos términos.

SRA. PRESIDENTA: La Presidenta valora el Reglamento y sabe perfectamente cuándo tiene que hacer uso. Lo he interpretado y es opción de la Presidenta dar un turno, señor Burguete, creo

que no hay otro criterio. Lo he dejado claro. Señora Chivite, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Que conste en acta nuestra protesta.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Parece que el Gobierno de Navarra ha secuestrado al Grupo Parlamentario UPN. Señor Marcotegui, el Partido Socialista pretende buscar consensos y les hemos invitado desde el primer momento de mi intervención a hacer aportaciones para mejorar esta proposición de ley, para que sea aprobada por unanimidad, porque ese es nuestro objetivo. Pero me temo que ustedes lo único que van a intentar es cercenar avances en materia de derechos individuales, cercenar todo tipo de avances en materia de sanidad, y es que ustedes, UPN, el Gobierno de UPN, son incapaces de innovar en materia sanitaria, son incapaces de elevar el discurso por encima del recorte de gasto, son incapaces de mirar al futuro y de pensar en una mejora de la sanidad navarra, de pensar cómo será la sanidad navarra del futuro, porque ustedes tienen un debate cortoplacista y de regate en corto. Ese es el problema que tiene UPN, que son cortoplacistas.*

Son incapaces de visualizar una manera de entender la sanidad en la que el ciudadano es el dueño de su propia salud y responsable de la misma, en la que el papel de los profesionales es ayudar y asesorar en el cuidado de la salud de cada uno de los ciudadanos. El discurso del señor Marcotegui ha sido de regate corto, y le tengo que decir que esta ley tiene ochenta y seis artículos, distribuidos en diez títulos con diferentes disposiciones y que únicamente un punto de un artículo habla de la interrupción voluntaria del embarazo. No me puede decir que hemos hecho toda esta ley solamente para eso. Es la obsesión que tiene UPN con la interrupción voluntaria del embarazo, es la obsesión que tienen ustedes con este tema.

Han sido varias las personas que han pasado por la ponencia del plan estratégico de salud pidiendo que se haga una proposición de ley de derechos y deberes, y usted, señor Marcotegui, lo sabe. Y también se ha solicitado en un informe del Defensor del Pueblo y en algún otro informe oficial. De hecho, el plan estratégico de salud que ha remitido la consejería dice que hay que hacer una ley de derechos y deberes de los ciudadanos.

Señora Fernández de Garaialde, como le he dicho en mi primera intervención, estamos abiertos a mejorar esta ley, y, desde luego, no es una simple recopilación de otras leyes. Es cierto que hemos cogido como base la proposición de ley de Castilla-La Mancha, pero, desde luego, hemos metido muchas cosas que no tiene la de Castilla-

La Mancha, porque incorporamos nuevos derechos como los relacionados con la salud mental, con el patrimonio genético, la elaboración de la carta de derechos y deberes de las personas relativos a salud, y también hemos incorporado novedades en cuanto a los profesionales, en las que se plasman sus derechos en materia de formación, seguridad, autonomía, etcétera.

Quiero decir también que han sido numerosos los colectivos que nos han hecho llegar sus aportaciones, y en lo que sí coinciden todos esos colectivos es en que ha sido una iniciativa muy positiva. Y, desde luego, UPN no tiene nada que decir al Partido Socialista sobre la participación de los colectivos, porque el Gobierno de UPN jamás ha dado participación a los colectivos antes de traer aquí ni una sola de las leyes. Y más les tengo que decir, como ejemplo podríamos poner el plan estratégico de salud. O sea que ustedes no son ejemplo de participación en absoluto. De hecho, nuestra proposición de ley, una vez presentada en el Registro de este Parlamento, fue remitida a más de ochenta colectivos y asociaciones y hemos recibido numerosas aportaciones que vamos a tener en cuenta. No es la manera en que trabaja UPN la de recibir las aportaciones de los ciudadanos.

Esta iniciativa es el resultado de un trabajo exhaustivo de revisión de toda la legislación, como he dicho antes, de convenios internacionales, de los códigos deontológicos, de declaraciones de organismos e instituciones nacionales e internacionales. En ella se recogen diferentes aspectos relacionados con los derechos y los deberes de los pacientes y hemos pretendido reflejar desde una visión progresista lo que entendemos que debe ser la sanidad del siglo XXI, una sanidad moderna, de calidad y cercana a los ciudadanos, una sanidad en la que cada uno nos hacemos responsables de nuestra propia salud y son los profesionales los que nos ayudan a mantenerla. Espero, sinceramente, que en el trámite parlamentario mejoremos esta proposición de ley entre todos, porque así los navarros y las navarras tendrán la mejor sanidad posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Sometemos ahora a votación la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 2 en contra, 20 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de derechos y deberes de las personas en materia de salud de la Comunidad Foral de Navarra, formu-*

lada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra.

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha elegido el túnel de Lakabe para la práctica de simulacros de emergencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 2.1 del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha elegido el túnel de Lakabe para la práctica de simulacros de emergencia, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas, que tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on, Presidenta andrea, egun on guztioi. Señor Consejero, no se los ponga, doy por reproducida la pregunta. Ahora, vista la intención, igual luego hablo en euskera.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por el Gobierno, señor Consejero de Presidencia, adelante.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Jiménez, creo que la respuesta es sencilla porque, como bien sabe, el personal de bomberos, de extinción de incendios tiene que estar debidamente preparado, tiene que tener los conocimientos técnicos, tiene que estar entrenado para afrontar cualquier situación que pueda plantearse, tiene que hacer prácticas y simulacros. Uno de estos ámbitos de trabajo, que es importante y con el cual hay una especial preocupación y sensibilidad, es la posibilidad de la existencia de fuego en túneles y entonces hay que hacer prácticas de fuego en túneles.*

Me pregunta: ¿y por qué en este túnel? Pues mire usted, yo le agradezco que me haga la pregunta pero creo que la cuestión es de absoluto sentido común, porque quienes tienen que analizar la cuestión de dónde se debe hacer; cuál es técnicamente el escenario más adecuado, el que menos molestias ocasiona, el más viable, de acuerdo con el análisis que tienen que realizar los técnicos de la Agencia de Emergencia, conjuntamente con el Departamento de Obras Públicas, llegan a la conclusión de que el lugar más adecuado es el túnel de Lakabe. Bueno, podemos dar muchas razones de que es el más adecuado pero, por resumirlo, porque es un túnel reciente, moderno, incorpora elementos de seguridad pasiva y activa establecidos en la normativa actual. El bombero, en consecuencia, puede ejecutar maniobras en su interior con equipamiento propio de túneles. Existe megafonía en el interior. Existe un sistema de ventilación mecánica que permite, además, la manipulación exterior: Por ello, se desaloja el humo generado en el interior; humo que

no es tóxico, con lo que se pueden preparar los mismos escenarios en todas las repeticiones y se puede ventilar adecuadamente y de forma rápida el túnel. Podemos entrar en toda la retahíla de detalles técnicos y creo que, además, tampoco hace falta decirle que se trata de un punto limitado en el tráfico, más en esas horas y en esos días, sin prácticamente tráfico pesado, con la circunstancia, que se ha tenido en cuenta, de que existe una pista que salva el túnel por la ladera, como vía alternativa y, además, porque se ha establecido en estas sesiones prácticas la existencia de determinado corte de maniobras con objeto de dejar pasar al autobús escolar, farmacéutico, médico, otros de interés, etcétera.

Yo soy consciente de que estas actuaciones, todas las actuaciones pueden generar molestias. Se trata de que las molestias sean las mínimas, que afecten a las mínimas personas posibles y, por tanto, a la vez de que se debe pedir disculpas a los afectados, y no tengo ninguna objeción en hacerlo, creo que también hay que pedirles que contemplen los beneficios que reportan estas actuaciones para el conjunto de los ciudadanos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Consejero, no se trata, y no está escrito en la pregunta que ha hecho este Parlamentario, de poner en cuestión la necesidad de estas maniobras o prácticas de la Agencia Navarra de Emergencias o del servicio de bomberos, faltaría más. Si se tienen que hacer nos parece muy bien que las hagan. Le preguntaba por qué la elección de este túnel y si han buscado otras soluciones. Nosotros también hemos recibido algunas opiniones técnicas que dicen, por ejemplo, que el de Ezkaba, que hay dos y se puede desviar el tráfico por el que queda libre, es perfectamente válido para estas actuaciones y, sin embargo, se ha elegido Lakabe. Por eso, por ejemplo, preguntábamos.*

Pero es que me fastidia, señor Consejero, que usted no le haya dado mucha importancia a la situación de las personas que viven en esta zona, que no es precisamente una zona con grandes alternativas de vías de comunicación para salvar lo que supone cerrar un único túnel dos días a la semana, de ocho de la mañana a dos del mediodía, durante tres meses. Ese es el tema. Usted acaba de decir que se ha empezado a utilizar una pista alternativa que hay por encima del túnel. Cierto es, pero también es cierto, señor Consejero, que la primera vez que se ha habilitado esa pista ha sido esta mañana y se lleva todo el mes de abril y lo que va de mayo utilizando el túnel. La primera vez que se ha habilitado, y mal habilitada, la pista para desviar el tráfico y así no tener que dar toda la vuelta ha sido esta mañana. Quizás tenga que ver algo con este Pleno, señor Consejero. Mientras tanto, en esa zona, que depende mucho del

acceso a los servicios, que depende mucho de movilidad obligatoria, que depende mucho para ir a trabajar, han tenido y siguen teniendo problemas serios a nivel educativo, a nivel sanitario, a nivel laboral, etcétera.

Por lo tanto, no le extraña tanto esta pregunta porque si tenía que ser ese túnel podrían haber resuelto desde el primer día adecuando y habilitando la pista que, mal habilitada, se ha empezado a utilizar hoy y, si no, quizás hubiese habido otras alternativas, e insisto en que no sé si es la mejor o no, pero en Ezkaba, que hay dos túneles de doble dirección, perfectamente se podía haber desviado el tráfico por uno mientras se utilizaba el otro. Simplemente lo hacemos en defensa y en reconocimiento de las personas que habitan en esa zona, que se está viendo afectada.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Jiménez, yo le agradezco sobre todo que valore la necesidad de hacer estas prácticas porque eso indica que estamos en el buen camino. Yo no voy a entrar en las disquisiciones técnicas de si tiene que ser el de Ezkaba o el otro, sinceramente no lo sé, confío en el buen juicio de quien tiene que tomar estas decisiones, pero de lo que no tengo ninguna duda es de que usted habría tenido la misma intervención con cualquier opción que se hubiese elegido. Entonces, usted se puede apuntar, evidentemente, a poner de manifiesto las molestias que ocasiona. Yo no las he negado. Le he dicho que se ha establecido el paso para el autobús escolar, farmacéutico, médico, servicios de interés que puedan ser necesarios y se han entregado tarjetas de autorización. ¿Que se pueden magnificar y poner de manifiesto las molestias que ocasionan? Evidentemente, en esta como en cualquier otra actuación. Por tanto, me quedo con el hecho de que valore positivamente que se organicen este tipo de maniobras, que haya que hacer este tipo de actuaciones, y, evidentemente, asumo, creo que va en el sueldo, las críticas que usted nos puede hacer con esta decisión y con cualquier otra que hubiésemos tomado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra continúa considerando innecesario poner en marcha actuaciones especiales contra la crisis y el paro en la zona de Sakana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 2.2 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra continúa considerando innecesario*

poner en marcha actuaciones especiales contra la crisis y el paro en la zona de Sakana, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. El día 4 de noviembre del año pasado, de 2009, la Comisión de Innovación de este Parlamento aprobó, por unanimidad de todos los grupos, una moción pidiendo al Gobierno un plan de reactivación de la zona de la Sakana, por las argumentaciones que todos, evidentemente, compartíamos sobre las situaciones especiales que se venían dando en la misma. Quiero recordar que fue precisamente una enmienda de Unión del Pueblo Navarro la que condicionó que ese plan estuviera aprobado por el Gobierno en el plazo de seis meses. Evidentemente, todos conocemos también la comparecencia del señor Consejero negando esta posibilidad en el Parlamento. Da la sensación de que últimamente el Gobierno está leyendo la cartilla al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, lo hemos visto esta misma mañana en este Salón de Plenos. Quizá sería conveniente que los señores Consejeros pasaran a ocupar las portavocías del grupo parlamentario para que supiéramos realmente qué opina este grupo y lo que va a hacer el Gobierno, pero, bueno, esas son contradicciones que deberán resolverlas, evidentemente, entre sus asuntos.*

Todos conocemos también que esta grave situación que está viviendo la zona de la Sakana se ha agravado todavía más con la decisión del Gobierno socialista de aprobar el expediente de regulación de empleo, por el cual se cierra la planta de Gamesa, de Alsasua, y se despide a ciento cincuenta personas. Ante esta situación de agravamiento de las circunstancias económicas, laborales y empresariales que vive la zona de Sakana es evidente la pregunta: ¿el Gobierno de Navarra sigue considerando innecesario poner en marcha un plan especial de reactivación de la zona contra la crisis y el paro en la Sakana?

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Buenos días, señora Presidenta y señores Parlamentarios. Señor Erro, por mucho que diga cosas que no son ciertas no van a serlo. Cuando usted manifiesta que en la Comisión de Innovación de este Parlamento el grupo de UPN dio un plazo de seis meses, no dio un plazo de seis meses para el plan, dio un plazo de seis meses para el polígono y le leo sus propias palabras en Comisión que las recordará: También me parece importante la incorporación que pedía UPN en el sentido de ejecutar con carácter de urgencia en los próximos seis meses el polígono industrial. Por lo tanto, no cambie usted el sentido de las palabras, no cambie*

el sentido de los votos porque contradicciones las que acaba de exponer.

Efectivamente, ha dado usted muy bien las fechas, en eso ha acertado, y lo que veo es que aquella comparecencia la pidió Nafarroa Bai, se ve que ustedes se van turnando en este tema. Cuando leí su pregunta creía que había recapacitado y se había dado cuenta de lo que ya comentamos en Comisión sobre el plan, porque usted en la pregunta me habla de actuaciones especiales y al sentido de la pregunta le voy a contestar. Actuaciones especiales son las que viene realizando el Gobierno de Navarra en la comarca, porque actuaciones especiales son salvar la empresa Sun-sundegui, con la aportación de más de ocho millones de euros, lo cual significa que doscientos setenta y cinco trabajadores han mantenido su puesto de trabajo, con gran viabilidad de la empresa en estos momentos, otros cincuenta contratados eventuales. Actuar significa que en estos momentos, a través de la sociedad pública Nasuinsa, estamos intentando hacernos –está en fase judicial– con los antiguos locales de Ispording para promover una actuación cooperativa que salve veinte empleos. Actuaciones especiales y singulares es poner en marcha un polígono que va a costar al Presupuesto General de Navarra, a la sociedad pública Nasuinsa en concreto, diecisiete millones de euros. Esas son actuaciones especiales, que es lo que me preguntaba, y eso es lo que se está haciendo en la comarca de la Sakana.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a caer en las provocaciones que pretende el señor Consejero, pero, evidentemente, no me querrá reconocer que el grupo de Unión del Pueblo Navarra votó una cosa diferente a que se hiciera este plan de reactivación. Creo que no votó otra cosa diferente. En cualquier caso, estamos en una zona en la que más de dos mil quinientos trabajadores están afectados por expedientes de regulación de empleo, en la que tenemos la tasa de desempleo más alta de toda Navarra, que se ha duplicado con respecto a diciembre de 2008. Usted nos traslada que las actuaciones que llama extraordinarias son exactamente las mismas que se están produciendo en otras partes de Navarra, ¿o no se hacen polígonos en otras partes de Navarra?, ¿o no se participa a través de las sociedades públicas en otras empresas ubicadas en otras partes de Navarra?, ¿o no se impulsa con las políticas de empleo exactamente igual? Lo que le estamos pidiendo es un plan extraordinario, una actuación extraordinaria en la zona más afectada por el desempleo en la Comunidad Foral de Navarra, con los sectores industriales más maduros y, por lo tanto, con menos futuro de nuestra Comunidad.

Usted anunciaba el inicio de las obras del polígono de Urdiain-Alsasua entre septiembre y octubre de este año y hablaba de posibles imponderables. A día de hoy, ¿existen esos imponderables? ¿Usted puede certificar que en el polígono de Urdiain-Alsasua se van a iniciar las obras en el mes de septiembre u octubre de este año? ¿Se van a impulsar por su departamento políticas de implantación posterior de empresas en esos polígonos de la comarca que se están dinamizando? ¿Se va a llegar a acuerdos con las entidades locales para impulsar políticas de empleo activas y conseguir verdaderamente que se vuelva a generar empleo en la comarca? ¿Verdaderamente se van a plantear políticas extraordinarias de reactivación económica, una política extraordinaria de impulso y de inversión industrial en la zona? Eso es lo que queremos saber, señor Consejero, y creemos que es su responsabilidad porque, evidentemente, Navarra nos importa a todos. Los cuarenta y tres mil desempleados no son solamente de la Sakana y todos tienen derecho al trabajo pero, evidentemente, hay zonas especialmente azotadas y castigadas. Usted decía: El paro ha crecido de forma galopante en Alsasua. Si algo crece de forma galopante habrá que frenarlo, porque esa situación extraordinaria requiere de medidas extraordinarias. Eso es lo que le reclamo, lo que exijo y creo que es su responsabilidad atender como gerente del interés general del conjunto de la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Roig, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Un día me dijo que no era político y hoy me dice que soy gerente. En fin, voy cambiando de ocupación, por lo que se ve, en el Gobierno de Navarra. Mire, su discurso ya lo conozco pero, en fin, se lo voy a volver a repetir por si no lo tiene claro. Si invertir más de ocho millones en una empresa cree usted que se está haciendo todos los días en todas las comarcas, pues no creo que sea lo habitual. Si comprar suelo que proviene de un fracaso, de una empresa como Ispording es lo habitual, creo que no. Mire, lo que no es habitual es sustentar un Ayuntamiento, como el que usted sustenta, que es el Ayuntamiento de Alsasua, que se va a gastar un millón de euros en un campo de fútbol artificial, a través de una enmienda de Nafarroa Bai en el Gobierno central, según leíamos recientemente. No sé si ustedes tienen tanta preocupación, señora Parlamentaria, quizá sería interesante que en vez de construir campos de fútbol se dedicasen al empleo. Lo que no es normal, como yo les comenté... (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Señorías. A la cuestión, señor Consejero. Señorías, silencio.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Lo que no... ¿Puedo seguir?*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, silencio, está en el uso de la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Lo que no es normal, como se establece en el avance de presupuestos de este año, es que el Ayuntamiento de Alsasua destine cero euros, como ya dije en Comisión, a empleo y, sin embargo, destine miles de euros a...*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, dejen terminar al señor Consejero. Adelante.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Lo que no es normal es que... Por favor, ¿me dará más tiempo, señora Presidenta?*

SRA. PRESIDENTA: *Siga, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Lo que no es normal, señor Zabaleta, es que el Ayuntamiento de Alsasua destine cero euros a promoción de empleo y tenga una partida aún no aprobada, porque no ha aprobado los presupuestos, a ayudas de familiares de presos. Lo que no es normal es que la empresa Gamesa visite al Ayuntamiento de Alsasua hace tiempo..., no me haga gestos, le estoy explicando...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, le ruego también que conteste a la pregunta que le ha hecho el señor Erro, no al señor Zabaleta.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señora Presidenta, ruego que me permitan el uso de la palabra. Estoy hablando de esa situación porque Izquierda Unida sustenta el Ayuntamiento de Alsasua. Por lo tanto, esas son las situaciones que se producen. Bueno, pues yo creo que sí. El paro en los últimos tres meses, febrero, marzo y abril, en la zona de Alsasua ha descendido un 6,4 por ciento. Quizá tengan algo que ver las actuaciones que le he citado en Sunsundegui, en Ispording y en el polígono. Me citaba usted el polígono. Le puedo decir que en estos momentos estamos en fase de expropiación, ha sido aprobado el expediente de expropiación. Tenemos que cumplir la ley y en breve se aprobará el proyecto de urbanización y se iniciarán las obras. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la convocatoria de Convenios con entidades artísticas y culturales correspondientes a 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos con el punto 2.3 del orden del día: Pregunta sobre la*

convocatoria de convenios con entidades artísticas y culturales correspondientes a 2010, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, que tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, egun on denoi. El presupuesto de 2010 del Departamento de Cultura y Turismo, dentro del Servicio de Acción Cultural, recoge una partida denominada Convenios con entidades artísticas y culturales por valor de ciento cincuenta mil euros. Se trata de una línea clásica y consolidada a la que concurren buena parte de las entidades artísticas y culturales de Navarra que no tienen convenio específico. En el 2009 recibieron ayuda, entre otras, el Ateneo Navarro, la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, Artsaia, la Sociedad Filarmónica, el Instituto Gerónimo de Ustaritz, la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Navarra, Ortazar, el Centro de Estudios Tierra Estella, etcétera. Pues bien, el año pasado la convocatoria fue aprobada por orden foral con fecha de 27 de enero y resuelta el 26 de mayo. Dado que estamos a 13 de mayo, y hasta donde sabemos todavía no ha sido publicada la convocatoria, la pregunta es: en caso de que lo haya sido, ¿por qué un retraso tan considerable? Y, si no lo ha sido, ¿cuándo se pretende realizar y cuáles son las razones de este más que considerable retraso? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Su turno, señor Consejero de Cultura.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Señoría, la convocatoria, en efecto, no ha sido publicada aunque sí aprobada y enviada al Boletín Oficial para su publicación. La razón del retraso ha sido la voluntad del departamento y del Gobierno de incrementar dicha partida –estoy seguro de que usted comparte esta voluntad– y para eso era importante conocer el grado de cumplimiento de las enmiendas para entidades artísticas y culturales navarras que se aprobaron en los Presupuestos Generales del Estado. Como sabe, el artículo 44 de la Ley de Presupuestos vincula la subvención del Gobierno de Navarra a la del Gobierno central. Si el Gobierno central cumple sus compromisos, una parte de las partidas podrá ser redistribuida. Nuestro deseo era que esa distribución nos permitiese incrementar, entre otras, esta convocatoria y por eso ese retraso, pero en vista de que no acaba de certificarse en qué medida se aprueban las enmiendas, hemos aprobado la orden foral y la hemos mandado al Boletín.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Corpas, estamos en el tercer año de la legislatura y por mis intervencio-*

nes se deducirá que la gestión administrativa de su departamento no es normalmente ni rápida ni eficiente. Por eso, a finales de 2008 la Comisión de Cultura y Turismo aprobó una moción por unanimidad en la que se pedía que todas las convocatorias del Departamento de Cultura y Turismo estuvieran ya previstas y llevadas al Boletín con fecha 31 de marzo. Esta misma iniciativa fue tomada para todos los departamentos de la Administración en esta misma Cámara en febrero del año pasado. En el año 2009 esto se cumplió porque la resolución se aprobó el 26 de mayo, pero a imagen de los perezosos estudiantes que necesitan presión, este año por lo visto ha habido relajo.

Me sorprende mucho la explicación inusual e insólita que usted acaba de hacer, porque a lo largo de la segunda quincena de abril y la primera quincena de mayo el que suscribe como portavoz del grupo parlamentario socialista ha recibido varias llamadas de los colectivos diciendo: Román, ¿qué pasa que no sabemos nada por parte del departamento? Y la explicación del Consejero es que está esperando a ver qué resuelve el ministerio. No se lo cree ni usted porque, efectivamente, el ministerio tiene que resolver, pero que el ministerio no resuelva bien no justifica que usted no resuelva ni bien ni mal.

Por lo tanto, en mi opinión, lo que está aquí en juego es una forma de realizar la tarea que a cada uno le corresponde y su tarea, señor Consejero, es gestionar y representar y tenemos la sensación de que, efectivamente, se está dando prioridad a una sobre la otra. Usted es el responsable de que a fecha 13 de mayo todavía no hayan salido las convocatorias porque buena parte de los colectivos dependen de estas convocatorias. Por lo tanto, le agradezco mucho que acelere en la medida de lo posible justamente que estas aparezcan, porque realmente a este paso no van a estar resueltas ni para el 30 de junio y usted va a conseguir un récord, que las convocatorias anuales se conviertan, entre otras cosas por pereza administrativa, en convocatorias semestrales. Enhorabuena.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Me extraña, señor Felones, que los colectivos se dirijan a usted diciéndole: Román, ¿qué está pasando con las subvenciones del Gobierno de Navarra?, y no le digan: Román, ¿qué está pasando con las subvenciones, que el Gobierno español, del Partido Socialista, no dice nada? Por tanto, no se extrañe porque usted sabe que en el pacto presupuestario llegamos a un acuerdo en el artículo 44 para que se permitiera estudiar la posibilidad de liberar algún dinero de estas partidas que vinieran de los

presupuestos. El Gobierno central, aunque nosotros y todos los colectivos nos hemos dirigido a él, lo único que ha dicho es que va a reducir las enmiendas: a unos el 15 por ciento, a otros no saben cuánto, y después de las declaraciones del Presidente del Gobierno ayer mismo ya no sabemos cuánto, qué ni si llegarán.

Por tanto, hemos acelerado, hemos aprobado la orden foral y la hemos mandado al Boletín, pero en principio lo lógico era trabajar de consuno y ver cómo funciona el Gobierno español. No se preocupe que en nuestra convocatoria de subvenciones aseguramos que las entidades navarras cobrarán su subvención y ellos no tienen duda a ese respecto. Un poco más tarde, sí, pero no tienen duda. Si que tenemos todas muchas dudas de cómo se cobrarán las subvenciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado y comprendemos que en una situación de gravedad haya que alterar las previsiones. En fin, creo que si usted comprende lo que pasa en los Presupuestos Generales del Estado, con mucha más razón comprenderá lo que pasa aquí.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

Pregunta sobre el Plan Global de actuación en desarrollo del capítulo IV de la Ley Foral de Bibliotecas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: Como hemos comunicado, seguimos ahora con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el plan global de actuación en desarrollo del capítulo IV de la Ley Foral de Bibliotecas, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, que tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. El Parlamento de Navarra, señor Corpas, señor Catalán, aprobó en el año 2002 la Ley Foral de Bibliotecas por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra y tiene un capítulo IV dedicado a las bibliotecas universitarias, a las bibliotecas escolares, a las bibliotecas de otros centros de enseñanza y a las bibliotecas especializadas. El artículo 20 señala la relación existente entre las bibliotecas escolares y las bibliotecas públicas y dice que deberá haber convenios específicos entre unas y otras para favorecer su tarea. Entre otras iniciativas en materia de bibliotecas, el Partido Socialista de Navarra hizo una pregunta oral en Comisión al Consejero de Educación preguntando por los convenios firmados entre el sistema de bibliotecas públicas de Navarra y las bibliotecas escolares, y la respuesta fue: ninguno. De ahí que se presentara una moción, aprobada por unanimidad –también por el grupo de UPN–, instando a desarrollar el capítulo IV de la Ley Foral de Bibliotecas, de tal forma que se tenía que presentar un plan global de actuación, estableciendo como fecha límite el 1 de

febrero de 2009. Estamos a 13 de mayo de 2010. Por lo tanto, como la situación es la que es, sencillamente lo que se pregunta en relación con este tema es cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha presentado en la Cámara lo que tenía previsto presentar para el 1 de febrero de 2009, y si tiene intención de hacerlo, en qué fecha aproximada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Señor Felones, salvo error al comprobar los datos, hemos revisado las preguntas y mociones presentadas y en ninguna existe referencia al capítulo IV de la ley foral. Puede ser que usted lo dijera, pero ninguna de las dos mociones publicadas en el Boletín, una de 23 de mayo y otra de 2 de octubre de 2008, hacen alusión a ese capítulo IV. En dichas mociones se habla de otras cuestiones.

Por otra parte, en lo referente al capítulo IV el entonces Consejero de Educación, don Carlos Pérez-Nievas, el día 25 de junio de 2008, y sí que está en el Diario de Sesiones, contestando a la pregunta sobre los convenios firmados a este respecto le comentó que no existe necesidad de firmar convenios entre dos departamentos que tienen la misma personalidad jurídica porque ya existe una coordinación interdepartamental entre varias actividades a este respecto. En todo caso, sí que puedo decirle que el Gobierno ya ha desarrollado y puesto en marcha distintas actuaciones en cumplimiento de los artículos del mencionado capítulo IV.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Señor Corpas, no me puedo creer lo que acabo de escuchar. En materia de bibliotecas este partido ha tomado muchas iniciativas que en una pregunta no tengo la posibilidad de explicarle y ¿pretende usted decir que no ha tomado la iniciativa que yo acabo de señalarle? ¿Pretende usted decir que no hace falta coordinación porque están coordinados? Mire, lo que usted acaba de hacer me recuerda mucho a una alumna que tenía en el instituto de Estella, que ante un examen de Historia de España me dijo: mira, Román, como no sé la pregunta que me has hecho voy a darte otra respuesta porque esa sí me la he estudiado. Y, efectivamente, mi respuesta siempre era la misma: cariño, comprensión y un suspenso. Pues, evidentemente, en este caso tengo la sensación de que, arguyendo mi condición de docente, tengo que hacer algo parecido: cariño, porque efectivamente lo nuestro es tener que trabajar juntos por el bien de la cultura de Navarra, mal que le pese a uno y a otro; comprensión, porque efectivamente después de tres años casi nada

me sorprende; y un suspenso, suspenso que, además, es doble, porque al señor Catalán, que, por cierto, en los grandes temas de educación ni está si se le espera, ¿cómo se le va a esperar en materia de bibliotecas? Lo que es obvio es sencillamente que no se ha hecho la tarea y que, en consecuencia, se viene diciendo que no hace falta lo que está previsto en la ley, que, por cierto, aprobaron ustedes por mayoría absoluta, porque realmente la coordinación existe. ¿Y por qué lo pusieron? Evidentemente, no hay mucho por dónde elegir.

En todo caso, yo ya sé que es mejor inaugurar la Biblioteca General e inaugurar otras bibliotecas y le felicito y le aplaudo por ello. Por cierto, esto es posible, señor Corpas, que a veces a usted se le olvida, porque el Gobierno de Navarra tiene aprobados los presupuestos porque el Partido Socialista se los aprueba y, además, a lo largo de los tres años ha tenido sustanciales aumentos en materia de cultura. Por eso puede usted quedar tan bien, entre otras cosas porque este partido se lo posibilita. Enhorabuena por ello, pero en todo caso no achaque que en otro sitio las cosas no puedan ir tan bien, que, efectivamente, no son precisamente un prodigio.

En definitiva, para terminar, tienen ustedes una asignatura pendiente, ¿están dispuestos a aprobarla? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, señora Presidenta. Recurre usted a la metáfora de la alumna y yo recurriré al refranero español, señor Felones: consejos vendo y para mí no tengo. Señor Felones, ha sido Consejero durante dos legislaturas y no ha aprobado ni una ley ni un reglamento de cultura. Cuando se lo digo, usted me dice que entonces no era momento de hacer leyes. Bueno, pertenecía a un Gobierno que no necesitaba leyes y ahora es el gran inquisidor de este Gobierno que ha hecho todas las leyes de cultura que entonces no se hicieron y ha desarrollado los reglamentos y los ha llevado adelante.

En lo que se refiere a bibliotecas, señor Felones, usted sabe y le consta que en este año se han aprobado varios reglamentos. En cuanto al artículo al que usted se refiere, en el capítulo IV, los tres puntos se están poniendo en marcha. Si usted recuerda, hay tres puntos. Uno alude a las bibliotecas universitarias, que se están coordinando con el sistema bibliotecario de Navarra, y a usted le consta y se firman convenios. El segundo punto habla de las bibliotecas escolares y se está trabajando con ellas no por vía convenio, porque el anterior Consejero de Educación dijo que no era necesario vía convenio, lo vimos y pareció que era

razonable lo que se decía, y lo vamos coordinando con el sistema bibliotecario. Por tanto, creo que se van haciendo las tareas y se van haciendo porque sí hacen falta hacer leyes y reglamentos, pero al ritmo que hay que hacerlos, señor Felones. No vale no hacer ninguna ley durante un montón de años y decir ahora que todos los días hay que estar con reglamentos, con planes... Hombre, señor Felones, tenga usted memoria, que las cosas son como son.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Corpas.*

Pregunta sobre el estado en que se encuentra la actuación de la variante de Irurtzun, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Terminado el debate, pasamos al tercer punto del orden del día, que versa sobre la pregunta en relación con el estado en que se encuentra la actuación de la variante de Irurtzun, que ha sido presentada por el señor Jiménez, de Nafarroa Bai. Tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para responder tiene la palabra la Consejera señora Alba.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Presidente. La situación del proyecto de la variante de Irurtzun es la siguiente: el proyecto fue aprobado definitivamente en diciembre del año 2009. El tercer Plan Director de Carreteras, como ya conocen ustedes, preveía su inicio en el año 2010 y su finalización en el año 2011. En este momento existen dificultades para proceder en este ejercicio a la licitación de las obras.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bueno, quizás esta vez la Consejera ha sido un poco más clara porque si tuviese que leer todos los antecedentes de las veces que de una forma u otra ha venido esta variante a este Parlamento, necesitaría no una pregunta sino una interpelación, señora Consejera, por el tiempo. En todas ustedes y sus antecesores han contestado lo mismo, porque viene desde toda la legislatura anterior.*

Da la sensación de que ustedes nunca harán esta variante. Aquí se han debatido, se han aprobado, se han ejecutado y están en funcionamiento variantes que ni existían en la imaginación cuando

Irurtzun ya estaba reclamando la suya. Ya estaba en el segundo Plan de Carreteras, señora Consejera, y no la hicieron, y ahora recurren al tercer Plan de Carreteras.

Da la sensación de que esta variante, de verdad, no sé si por la zona, el pueblo, el color de los vecinos o de las vecinas o porque el hueso de la nariz es un poco más puntiagudo en el centro que en otras partes de Navarra, no es de su agrado. Me da que ustedes nunca van a ejecutar esta variante, a pesar de que el grupo que le sustenta haga cierto paripé permanentemente cada vez que traemos mociones de aprobarlas. Quizás usted, consciente de que es difícil sostener posiciones de ese tipo, ha sido un poco más clara. No sabemos cuándo la abordaremos, porque dada la situación no importa que estuviese en el segundo Plan de Carreteras y que esa variante debería llevar años abierta al tráfico y mientras tanto se han hecho otras que ni siquiera estaban en el segundo Plan de Carreteras, simplemente, para ustedes la zona, como el famoso polígono de Zangitu, no entra en sus cálculos, en sus prioridades y no harán esta variante. Me da la sensación de que usted, Consejera –me imagino la respuesta–, tendrá que reconocer que en esta legislatura –en la siguiente que le toque, si usted repite, no lo sé– usted como Consejera ya no hará esta variante. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para terminar el debate tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Presidente. Usted quizá necesitaría una interpelación para poder reproducir todas las declaraciones que he hecho en relación con esta variante y yo necesitaría un camión para traerle todas las propuestas y alternativas que nos hemos visto obligados a estudiar en aras de un consenso. Los representantes municipales del pueblo de Irurtzun y también los de Izurdiaga, que tiene mucho que ver con esta variante aunque finalmente decidí separarlas para poder agilizar el proceso, que, por cierto, son de sus formaciones políticas y pertenecen a Na-Bai, se han empeñado una y otra vez en poner pegas, objeciones a todos los planteamientos que hacía el departamento. Se nos ha solicitado estudiar multitud de variantes, de alternativas sobre las variantes, de variantes de las alternativas, etcétera. Le invito a que venga al departamento a estudiar todas y cada una de las decenas de estudios que hemos hecho a raíz de esta variante que, efectivamente, se aprobó dentro del segundo Plan Director de Carreteras, porque fue condición para su apoyo. El Gobierno de Navarra siempre tuvo voluntad de hacerla y los representantes municipales siempre se empeñaron en bloquear y obstaculi-*

zar, incluso de expresarse públicamente en contra de cualquier solución que se propuso, hasta que finalmente decidimos tirar para adelante con la que el Gobierno consideraba la mejor, que, por cierto, al final ha sido la primera, después de dar tantas vueltas hemos vuelto a la primera opción. Así es que no sería importante la cosa si ustedes en su pecado tuvieran la penitencia. El problema es que son el pueblo de Irurtzun, el de Izurdiaga y todos los usuarios habituales de esa carretera los que en su pecado llevan la penitencia.

Yo confío en que la situación mejore, en que se aclare el tema de la reserva temporal de gasto y, desde luego, es mi intención, y lo reafirmo, poder licitar las obras lo antes posible. No debería haber mayores dificultades para que si en este ejercicio se confirma la reserva temporal de gasto y no fuese posible, al inicio del año que viene se pudiera licitar. Ojalá, es mi intención y así lo afirmo porque es la verdad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre si el Departamento de Salud va a hacer un nuevo consultorio en Beriáin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Terminado el debate de este punto pasamos al siguiente, el cuarto, que recoge la pregunta sobre si el Departamento de Salud va a hacer un nuevo consultorio en Beriáin, que ha sido presentada por la señora Fernández de Garaialde. Tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta viene motivada porque en la Comisión de Salud de 16 de abril de 2008 –estamos hablando de 2008– se realizó una pregunta sobre las previsiones en cuanto al aumento de espacios físicos y servicios en el consultorio de Beriáin, porque ya en aquellos momentos se veía la escasez de dichos espacios y, además, las previsiones de crecimiento de la población. Se contestó que se iba a ampliar el centro de salud de Beriáin y, de esa manera, liberar el espacio en el consultorio de Beriáin y, una vez que se tuviera el espacio, se podría incrementar la plantilla, a pesar de que la Dirección de Atención Primaria ya había emitido un informe que decía –y lo digo literal– que dadas las deficiencias de espacio detectadas en el consultorio actual, que previsiblemente se agudizarán si la población se duplica, así como el elevado precio de una remodelación, se propone que el Ayuntamiento haga una reserva de suelo dotacional, algo que en su momento ya hizo el Ayuntamiento de Beriáin –y no se ha hecho el de Beriáin ni el de Noáin–, y estamos hablando de 2008. Pero es que además de todo esto tenemos un informe realizado por Prevención de Riesgos Labo-

rales, en el cual entre otras muchas cosas se dice que el consultorio cuenta con tres consultas, actualmente atiende a tres cupos y medio, por lo que una de las consultas se pasa cuando uno de los médicos se desplaza a otros pueblos de la zona básica de Noáin; no se dispone de locales específicamente destinados para la atención de urgencias, botiquín y extracciones ni para la preparación y limpieza de esterilización de material médico; el material de emergencias está disperso por las distintas consultas, esto es consecuencia de haber reconvertido la consulta de urgencias en consulta de pediatría; la sala de calderas comparte espacio con uno de los almacenes de material, etcétera. Es por ello por lo que esta Parlamentaria realiza la pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Para responder tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidente. Le diré a la señora Fernández de Garaialde que este Ayuntamiento ya tiene concedida una financiación de 175.000 euros para la realización de un nuevo consultorio dentro de la convocatoria de este año 2010, que es una convocatoria en la cual con 1,7 millones de euros se reforman o se hacen nuevos consultorios, en total veintiséis, en toda Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra ahora la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Consejera. Me alegra oír la respuesta porque es totalmente distinta a la que en su momento se le dio a este grupo. Entiendo que ese dinero es el cien por cien de la subvención o del coste de la realización del consultorio porque, según tengo entendido y así lo manifestó su grupo en una moción presentada por este grupo, subvencionan siempre el cien por cien de la realización de los consultorios. Insisto, me alegro y, además, le tengo que agradecer que sea clara y concisa, no como algunos otros Consejeros que para salvar sus miserias buscan las inversiones en positivo que hacemos los demás, y precisamente no con las subvenciones que vienen desde el Gobierno de Navarra, porque ya sabemos cómo se realizan las subvenciones en los presupuestos de manera nominal. Me alegro de que sea concisa. Aunque discrepamos de muchísimas cosas, le tengo que agradecer que sea concisa y no buscando la miseria, como hacen otros Consejeros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Tiene la palabra la señora Consejera. No hace uso de ella. Muchísimas gracias.

Pregunta sobre qué pasos se están dando para la llegada del Gas Natural a la zona de Valdega, en Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Terminado el debate pasamos al quinto punto, que recoge la pregunta sobre qué pasos se están dando para la llegada del gas natural a la zona de Valdega, en Tierra Estella, que ha sido presentada por el señor Caro Sádaba, del Partido Socialista. ¿No está el señor Caro? Entonces decae la pregunta.*

Pregunta sobre la política que está realizando el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el fin de poner en valor y fomentar el uso del abono orgánico en la agricultura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al sexto punto del orden del día, que recoge la pregunta sobre la política que está realizando el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el fin de poner en valor y fomentar el uso del abono orgánico en la agricultura, que ha sido presentada por la ilustrísima señora doña María Gracia Iribarren. Tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Iribarren. Para responder tiene la palabra la Consejera señora Sanzberro.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenos días, señor Presidente. Egun on denoi. Al respecto de la pregunta formulada, diré que el departamento está aplicando una política dirigida a la puesta en valor del abono orgánico y del fomento de su uso por múltiples razones, que de una manera resumida se puede sintetizar en que una correcta valorización de los estiércoles y purines generados en las explotaciones ganaderas tiene efectos beneficiosos para el medio ambiente, particularmente en relación con el cambio climático. También la utilización de abonos orgánicos permite reducir el empleo de abonos sintéticos y con ello reducir las emisiones de CO₂. La reducción de estos fertilizantes de síntesis supone, además, disminuir el gasto en fertilizantes en las explotaciones agrícolas, que pueden a su vez mejorar resultados económicos y su competitividad.*

Por ello, desde el departamento –por citarle algunas muy rápidamente– se están impulsando determinadas acciones, desde la realización y publicación de estudios sobre la valorización agrícola de estiércoles y purines, la financiación de los

planes de gestión de estiércoles en las explotaciones durante los años 2008 y 2009, la implantación y uso del programa Gestiórcol, impulsado desde la Dirección General de Medio Ambiente, que permite la planificación del abonado orgánico, acciones formativas y divulgativas en formato charla, desde el ITG Agrícola y Ganadero, así como también un asesoramiento individual desde el ITG Agrícola y Ganadero sobre esta cuestión, la creación y dinamización de grupos de gestión de estiércoles, las ayudas a la agricultura ecológica, en la que únicamente se permite la utilización de abono orgánico, apoyo a proyectos locales para la valorización de estiércoles, tal es el caso, por ejemplo, de la Ultzama, y la participación en varios proyectos de investigación y desarrollo para la valorización, todos ellos impulsados o financiados con la coparticipación de fondos europeos. Entre los más importantes se encuentra un proyecto en el que están involucrados los dos ITG, Viveros, la sociedad Neiker, del País Vasco, y también la Cámara y la Federación de CUMA, de Pirineos Atlánticos, para el periodo 2009-2011, con un presupuesto de un millón y medio de euros. Este es un resumen muy breve de las acciones que se están impulsando desde el departamento.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Consejera. Créame que el papel lo soporta todo y puesto sobre el papel da la sensación de que ustedes están haciendo gestiones para fomentar el uso, pero la realidad es que aquellos que se encuentran afectados por la situación de la gestión de los purines no tienen esa misma sensación y consideran que la consejería, a la vez que les está exigiendo unos grados de tecnificación y de inversiones económicas muy fuertes, no está planteando un impulso real de la utilización del abono orgánico.*

Por lo tanto, señora Consejera, creo que dada la situación en la que se encuentra este sector, sobre todo el sector que genera los estiércoles, la consejería debería hacer una importante reflexión sobre si todo este tema de impulsar estudios, financiación de planes de gestión y charlas formativas está llevando a que realmente se esté incrementando la utilización de los purines para la utilización agrícola o, realmente, se están generando cargas financieras y de trabajo al sector que genera los purines pero no le está solucionando el problema que tiene. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Iribarren. Para terminar el debate tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Iribarren, yo no puedo entrar en*

las sensaciones que tienen los agricultores y los ganaderos. Lo que le puedo dar son datos de que somos la comunidad autónoma que, como le he dicho, tiene el mayor porcentaje de agricultura ecológica y eso lo estamos impulsando y subvencionando desde el departamento con importantes dotaciones económicas en las que solo se permite la utilización de abono orgánico.

Hasta la fecha se han creado diez grupos de trabajo que están trabajando con un total de ciento tres mil cabezas que aportan seiscientos ochenta y cinco mil unidades fertilizantes de nitrógeno. En fin, estos son datos concretos. Están el proyecto de la Ultzama, que es un proyecto importante, y también el que recientemente se ha puesto en marcha en Caparroso. Eso está llevando no sé si a un incremento del uso del abono orgánico, pero sí a un correcto uso del abono orgánico. Desde el punto de vista medioambiental, creo que usted coincidirá conmigo en que esto es fundamental e importante en nuestros tiempos.

Por otra parte, le diré que los residuos orgánicos que se crean en las explotaciones ganaderas son una variable más de sus costes, no son una variable ajena a sus costes. Lo mismo que la compra de piensos u otro tipo de servicios, el buen uso y el buen destino de esos residuos que se generan son una variable más. Como le digo, desde la responsabilidad medioambiental también debemos ahondar en la idea de que no se puede producir de cualquier manera sino que se tiene que producir de una manera acorde y totalmente respetuosa con el medio ambiente, en lo que estoy segura de que está usted totalmente de acuerdo. Por supuesto, eso tiene unos costes, pero para eso están todas las líneas de subvenciones de apoyo a las CUMA, que también se han incrementado sustancialmente, que van en el sentido de apoyar a los ganaderos en esas necesidades que tienen, al mismo tiempo que reducir los costes de los agricultores en la compra de abonos sintéticos buscando un binomio de equilibrio entre el productor de residuos y el posible receptor de esos residuos como es el agricultor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a culminar el estudio para determinar el número de personas con sordoceguera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a que realice un estudio para determinar el número de personas con sordoceguera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en los puntos octavo y decimotercero del orden del día, que se

debaten conjuntamente. El punto octavo del orden del día es el debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a culminar el estudio para determinar el número de personas con sordoceguera, presentada por el grupo socialista. El punto decimotercero del orden del día es el debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a que realice un estudio para determinar el número de personas con sordoceguera, presentada por Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción socialista, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Recientemente este Parlamento aprobó la ley foral de accesibilidad universal, a iniciativa del Partido Socialista, y los grupos, no solo el grupo socialista, recibieron una sugerencia de este colectivo en aras de plantear la moción que hoy nos ocupa.

Deberíamos poner de manifiesto que algunas de las personas con discapacidad están afectadas por varias deficiencias o discapacidades en forma de sindrómica o en formato plural. Es el caso de la sordoceguera. Según las estadísticas, el 10 por ciento de las personas con baja visión tienen alguna enfermedad asociada que les afecta a la audición. Así que en España, con unos cuatro millones de personas en situación de baja visión, podemos estimar una cantidad de alrededor de cuatrocientas mil personas afectadas. Del mismo modo, en Navarra con una población de riesgo en baja visión de unas treinta mil personas podemos calcular una población, poco más o menos, de tres mil personas con estas circunstancias.

Por otro lado, estas mismas estadísticas nos llevan a presumir que entre la población adulta con sordera hay un 30 por ciento que presenta problemas de visión en algún momento de su vida. Según la encuesta EDAD, en Navarra contamos con una población de baja audición de veinte mil personas. De este modo, podemos considerar que el número de personas que presentan problemas graves de sordera y visión puede estar entre cinco mil o seis mil personas.

Todas estas personas afectadas lo son de uno de los siguientes cuatro tipos: tipo 1, personas que han nacido con sordera o niveles muy altos de falta de audición; tipo 2, personas que han nacido con ceguera o dificultades muy graves de visión; tipo 3, personas en las que los problemas de sordera han aparecido antes que los de visión; y tipo 4, personas en las que los problemas de visión han aparecido antes que los de sordera. Es fácil intuir con estos datos las limitaciones que tiene este grupo de personas en su vida, tanto en el aspecto social como en aspectos sanitarios, educativos, laborales, etcétera, es decir, tienen dificultades para poder ser autónomos, para vivir en su vida

diaria y cotidiana, y no digamos en los aspectos educativos, como ya se ha señalado.

Por ello, nos parecía importante ante esta realidad y, como hemos citado, ante la reciente aprobación por este Parlamento de la ley de accesibilidad universal, plantear esta moción, instando como plantea el primer punto, que coincide con el primer punto de la moción de Nafarroa Bai, al Ministerio de Sanidad y Política Social a que culmine el estudio en el que se determine el número de personas con sordoceguera en España, sus condiciones de vida y su ubicación geográfica, etcétera. El segundo punto insta al Ministerio de Educación a que regule oficialmente la cualificación profesional de los mediadores. El tercer punto plantea instar al Ministerio de Sanidad y Política Social a que proceda a la revisión de los baremos, dentro de la ley de dependencia, y, finalmente, un nuevo punto que incorpora nuestra moción, no así la de Nafarroa Bai, es instar al Gobierno de Navarra a que en aplicación de la reciente Ley Foral de accesibilidad universal y diseño para todas las personas desarrolle cuantas disposiciones y normas sean de aplicación para que estas personas estén en plano de igualdad al resto de las personas. Teniendo claro que hay mucha tecnología que se está aplicando, sobre todo los implantes cocleares en la infancia, hay otras personas que no han tenido esta oportunidad porque tienen una edad más avanzada, más adulta. Nos parece importante que este Parlamento tenga en cuenta la lengua de signos –este Parlamento aprobó recientemente su difusión–, los programas y la integración de las personas con sordoceguera. Por eso pedimos el apoyo de la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. La verdad es que la Federación Española de Sordoceguera nos hizo llegar a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara una propuesta que ya había sido aprobada en el Parlamento Vasco y es, básicamente, la que ahora mismo se está debatiendo y espero que se apruebe. La verdad es que iba a utilizar varios de los argumentos que ha dicho el señor Monzón, porque son exactas también las propias mociones, cuarenta de cada cien mil ciudadanos están afectados por la discapacidad que se plantea en esta moción y, por lo tanto, Nafarroa Bai cree que hay que completar el sentido de la accesibilidad universal ya prevista en la ley que se ha aprobado recientemente y, además, se trata también de adecuar lo mejor posible todos los instrumentos legislativos que tenemos en marcha en Navarra. Por eso le pedimos en este caso al Ministerio de Trabajo que realice un estudio en el que se determine el número de personas con sordocegue-

ra para poder actuar de la mejor manera posible y que se regule oficialmente en el ámbito de la educación la cualificación profesional de los mediadores en sordoceguera y, por supuesto, que la propia ley de dependencia, como ya se ha puesto de manifiesto en muchísimas ocasiones, se adecue de la mejor manera posible a las diferentes discapacidades que existen en la sociedad. Por lo tanto, siendo dos mociones parecidas, también pedimos el voto favorable a las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Vidorreta, tiene la palabra.

SRA. VIDORRETA ALFARO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Anuncio el voto a favor del grupo UPN a las mociones presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra como por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Estamos de acuerdo con los cuatro puntos de la propuesta de resolución de las dos formaciones.

Señorías, las lenguas de signos, siendo las lenguas propias de las personas sordas y sordociegas que han optado por esta modalidad lingüística, no han tenido el reconocimiento ni el desarrollo que les corresponde, y ello a pesar de que numerosas investigaciones llevadas a cabo en el ámbito nacional e internacional han puesto de manifiesto que las lenguas de signos cumplen todos los requisitos de una lengua natural y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias.

En la ley rige el principio de libertad de elección en la forma de comunicación de las personas sordas, cualquiera que sea su discapacidad auditiva, y sordociegas, por lo que se reconoce y regula de manera diferenciada el reconocimiento, aprendizaje y uso de la lengua de signos española, así como de los medios de apoyo a la comunicación oral. Las personas sordociegas viven en una sociedad mayoritariamente de personas oyentes y deben superar las barreras en apariencia invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva. No siempre pueden acceder a la información y a la comunicación en su entorno.

Especial dificultad sufren las personas sordociegas. La sordoceguera es una discapacidad que resulta de dos deficiencias sensoriales, tanto visual como auditiva, que generan en las personas que la padecen problemas de comunicación únicos y necesidades especiales. La sordoceguera es una discapacidad que aunque es de poca prevalencia a nivel nacional, y, por tanto, también en Navarra, señorías –tengo entendido, según en el departamento, que no hay más de diez personas sordociegas en Navarra–, presenta unos niveles altos de discapacidad que requieren de una atención especial, puesto que estamos hablando de personas de una gran vulnerabilidad. En UPN consideramos que es importante que se visualice este tipo de dis-

capacidad de una manera específica, pues en ocasiones es olvidada a favor de otras con mayor número de afectados.

Respecto al cuarto punto de la moción del grupo parlamentario socialista, considero importante resaltar que en Navarra existen multitud de recursos dirigidos a estas personas, contemplados tanto en la cartera de servicios sociales como en el catálogo de la ley de dependencia, y también a través de distintas fórmulas fiscales. Así pues, las personas con sordoceguera pueden acceder a todas las prestaciones que se derivan de la valoración de discapacidad: desgravaciones de IRPF, prestaciones por hijo a cargo, tarjeta de transporte, servicio de atención temprana, servicio de orientación laboral, piso tutelado, centro ocupacional o transporte adaptado.

También solicitan que se desarrolle la Ley Foral de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas. Evidentemente, es necesario apoyar este punto, si bien es algo que cae por su propio peso, dado que la propia ley foral establece la obligación de realizar desarrollos reglamentarios que garanticen esa accesibilidad universal. Por lo tanto, daremos nuestro apoyo, señora Presidenta, a las dos mociones presentadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vidorreta. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Quiero manifestar nuestro apoyo a ambas propuestas de resolución que son coincidentes en algunos aspectos. Se plantea la necesidad de que los Ministerios en unos casos de Sanidad y Política Social y en otros de Educación, regulen algunas cuestiones relacionadas con las personas con sordoceguera y también se insta, aunque ya está contemplado en la propia ley, al desarrollo normativo de la Ley Foral de Accesibilidad Universal y Diseño para mejorar la situación de las personas con sordoceguera.

Nosotros entendemos que es conveniente y oportuno que se avance en ese proceso de regulación, que se regule oficialmente la cualificación profesional de los mediadores especializados, que son imprescindibles para que estas personas puedan comunicarse, y, por tanto, que dentro de ese proceso de concienciación y de verdadera voluntad política se desarrollen todas y cada una de las determinaciones contempladas en esta propuesta de resolución que el CDN también va a apoyar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apo-

yar los diferentes puntos de las dos mociones, en algunos casos coincidentes y en otros no, pero, en todo caso, complementarios, y lo vamos a hacer porque nos parece importante visualizar la situación que tienen algunas personas en España, concretamente las personas que tienen sordoceguera. Es verdad que hemos aprobado recientemente una ley de eliminación de barreras y de normalización de todas las personas con ciertas discapacidades, pero no es menos cierto que a veces ocurre, como en general en otros ámbitos, que aquellas discapacidades que igual son menores pueden quedar más relegadas o por lo menos no se les presta la atención que se debería. Y lo cierto es, como se ha dicho por las personas que me han precedido en el uso de la palabra, que esta doble discapacidad les hace a estas personas la vida más difícil y la normalización de su quehacer diario también. Por lo tanto, es importante, primero, que se visualice, que se sepa cuántas personas existen y luego que se pongan los medios para intentar, por una parte, normalizar en lo que se pueda, según las leyes que tengamos, su vida, y, por otra parte, ayudar en todo lo que se pueda.

Hay una cuestión que en estos momentos es de relevancia, y es la relativa al tercero de los apartados o de las propuestas de la moción del grupo socialista, porque dice que el Parlamento de Navarra inste al Ministerio de Sanidad y Política Social a que proceda a la revisión de los baremos dentro de la ley de dependencia para la ayuda a asistente personal o mediador y hemos leído recientemente en prensa cómo lo que tiene que ver con la dependencia y con la atención al entorno ha sufrido una modificación y cuando menos nosotros, como Izquierda Unida, lo que entendemos, aparte de los acuerdos que pueda haber en la reuniones interautonómicas, por llamarlas de algún modo, es decir, las reuniones de las diferentes autonomías, es que hay que favorecer todas las posibilidades para las personas y sobre todo para los dependientes. Por lo tanto, que esos asistentes o ayudantes o incluso mediadores sean del entorno no tiene que suponer merma de la aportación para, en definitiva, hacer más fácil la vida a este colectivo de personas al que nos estamos refiriendo.

Por último, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la aplicación y desarrollo de la reciente ley de accesibilidad universal. Nosotros creemos que es fundamental, así lo planteamos cuando hicimos la defensa de esta importante ley, pero no es menos cierto que en el Parlamento también en ese sentido tenemos que ser exigentes con nosotros mismos y si bien en el entorno del Parlamento se han puesto medios para facilitar a las personas ciegas la comprensión o por lo menos la identificación de los espacios, la verdad es que la placa que tenemos fuera sufre con cierta frecuencia la eliminación de ese

panel donde los ciegos pueden leer que están en el Parlamento. Por lo tanto, tenemos que exigir al Gobierno el desarrollo de las leyes pero nosotros tenemos que mantener eso en condiciones para hacer la vida más agradable y más fácil a estas personas.

Son dos mociones relativas a una petición concreta de un sector de la población al que no podemos dar la espalda, nos parecen oportunas y, por lo tanto, las apoyaremos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Monzón.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. En primer lugar, nuestro grupo quiere agradecer el apoyo del conjunto de los grupos de la Cámara a la moción presentada por el grupo socialista y, en ese sentido, poco más tengo que decir, solamente añadir algo en respuesta a dos intervenciones que ha habido. Por un lado, la portavoz de UPN, la señora Vidorreta, dice en cuanto al punto cuarto de nuestra moción que no hace falta ponerlo porque la ley ya es un imperativo para el Gobierno de cara a su desarrollo. No vamos a hablar de cuántas leyes no ha desarrollado este Gobierno en plazo, le citaré algunas de ellas, por ejemplo, la carta de derechos sociales, conocida como renta básica, o la Ley Foral del Deporte o la Ley Foral del Voluntariado, de cuántas leyes hay cuyo desarrollo reglamentario no cumple el Gobierno, con lo cual no está de más que una moción insista en este aspecto tan sensible a que desarrolle. Si usted está tan segura de que su Gobierno, y, además, el Departamento de Asuntos Sociales desarrolla todas las leyes que tiene que desarrollar, dé un repaso a la legislación foral y verá que eso no es así.

En segundo lugar, quiero contestarle brevemente a la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras a otro aspecto que no viene al caso con la moción pero que no queremos dejar de abordar, como es el tema de la dependencia y de la modificación reciente en cuanto a lo que se refiere al asistente personal.

Evidentemente, el Gobierno de España y las comunidades autónomas han entendido que cuando es del entorno no cumple fehacientemente la función de asistente personal. Eso está cotejado y comprobado, sirve para otras cosas, y, además, eso va perfectamente en la línea que hemos defendido nosotros de que sean recursos y no dinero. No obstante, además, la figura del mediador, al ser una persona técnicamente cualificada en la lengua de signos, deberá de ser precisamente de fuera del entorno familiar.

No obstante, repito que agradezco el apoyo a la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Señor Eceolaza, ¿va a hacer uso del turno de réplica? No siendo así, pasamos a votar las mociones que se han debatido. En primer lugar, vamos a votar la moción presentada por el grupo parlamentario socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 40 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a culminar el estudio para determinar el número de personas con sordera, presentada por el grupo socialista.

¿Mantenemos la moción aunque diga lo mismo? Votamos ahora la moción presentada por Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 41 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social a que realice un estudio para determinar el número de personas con sordera, presentada por Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones contempladas en la Ley Foral 14/2008, de garantías de espera en atención especializada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones contempladas en la Ley Foral 14/2008, de Garantías de Espera en la Atención Especializada, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve en mi exposición porque creo que el tema es muy claro. La iniciativa que hoy trae el grupo parlamentario socialista pretende o tiene como objetivo dos cosas: una es exigir al Gobierno de Navarra, más concretamente al Departamento de Salud, que lleve a cabo el necesario desarrollo reglamentario de la ley de garantías de espera, previsto a los dos meses de publicación de la ley cuando han pasado casi dos años, y la otra reivindicar un criterio de priorización de pacientes en listas de espera según el cual se tengan en cuenta indicadores como la gravedad del paciente, el impacto en su vida diaria y otros.

Al Partido Socialista le parecía vergonzoso que después de casi dos años de la aprobación de la ley de garantías máximas de espera no estuviera hecho su desarrollo reglamentario, pero qué casualidad que registráramos esta iniciativa el 12 de abril y el día 26 del mismo mes el Gobierno de Navarra aprobara su reglamento. Qué casualidad que hayan tenido dos años para hacer el desarrollo reglamentario y tengamos que registrar una iniciativa para que ese desarrollo sea aprobado. Por cierto, voy a aprovechar la ocasión para decir que nada sé de ese reglamento ni del expediente que lo acompaña, porque la señora Consejera no me lo ha querido facilitar, y lo digo tal cual, porque en una respuesta a una petición de información me responde literalmente que esos documentos son de carácter interno. Señora Consejera, estamos hasta las narices de que usted ningunee al Parlamento de Navarra y a los Parlamentarios que aquí desarrollamos nuestra labor.

El proyecto de decreto foral para el desarrollo reglamentario de la Ley de Garantías de Espera podía perfectamente estar aprobado hace un año. En mayo de 2009 el Consejo de Navarra estudió el proyecto y todos los informes que lo acompañan, concretamente dieciséis informes, y dio el visto bueno. ¿Me quiere decir la señora Consejera por qué habiendo hecho todo el trámite no han querido aprobarlo hasta que el Partido Socialista ha registrado una iniciativa pidiendo la aprobación de ese desarrollo reglamentario? Pudiendo estar en vigor hace un año ustedes lo paralizaron hasta que mi grupo lo solicitó mediante una iniciativa parlamentaria. Ustedes lo tenían hecho y no lo quisieron poner en vigor, porque nunca tuvieron una intención verdadera de aplicar la Ley de Garantías de Espera. De todos modos, yo soy una persona muy positiva y tengo que poner en valor que gracias a esta iniciativa por lo menos se ha aprobado el desarrollo reglamentario de la ley.

Por otra parte, y pasando al segundo punto de la moción, quiero explicar cuál es el objetivo del mismo. Han sido varias personas las que han pasado por la ponencia del Plan Estratégico de Salud de este Parlamento y han manifestado la necesidad de priorizar a los pacientes según diferentes criterios y no solamente por el orden de llegada a la lista de espera, porque no es lo mismo estar esperando a una intervención quirúrgica sin poder andar o viendo mermada tu movilidad que pudiendo hacer un vida más o menos normal, no es lo mismo esperar una intervención estando de baja laboral que no estándolo y no es lo mismo estar sufriendo dolor que llevar una vida más o menos normalizada. Este es nuestro objetivo, que en función de determinadas características e indicadores sobre todo de afectación a la vida diaria se priorice a los pacientes y se valore la necesidad de atender a unos antes que a otros y no solamente por el orden de llegada a la lista de espera. Algunas

comunidades ya han empezado a trabajar en esta línea y considero que puede aportar beneficios a los ciudadanos. Por esto es por lo que pido el voto favorable de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. En primer lugar, me gustaría darle a la portavoz del Partido Socialista un consejo, si me lo quiere aceptar, y es que las críticas al departamento las reserve para el momento oportuno. Ahora estamos presentado una moción y no creo que esa moción, sobre todo si se quiere pedir el voto favorable a Unión del Pueblo Navarro, deba ser apoyada en una crítica férrea sobre temas que aunque algo tienen que ver son colaterales a la propia moción.*

Un reglamento, señora Presidenta, no se hace en quince días, los que van del 9 al 26 de abril. Un reglamento requiere por lo menos seis meses de trámites más la preparación previa. No crea que es una cosa baladí. Intervienen muchos informes, muchas instancias y la última, la del Consejo de Navarra, para que vea el criterio de legalidad sobre el texto que se está presentando. Por lo tanto, afirmar que esto se ha hecho porque el 9 de abril se presentó una moción no tiene ningún sentido. Si alguna vez usted tiene responsabilidades de Gobierno ya se dará cuenta de lo que es hacer un reglamento. Hasta ahora no las ha tenido y lo desconoce, por eso comprendo que cometa ese error.

El reglamento está aprobado, por tanto, atiende perfectamente al primer punto, y, en cuanto al segundo, va de suyo, está contenido en el propio reglamento, porque ese es sencillamente el criterio que aplican las comisiones quirúrgicas y los coordinadores intervinientes en las listas de espera, porque están programando, y programar no quiere decir apuntar según vayan llegando, sino realizar las intervenciones de acuerdo con los criterios que usted ha puesto aquí. O sea que esto va de suyo con reglamento y sin reglamento, porque es lo que siempre se hace y es lo que hacen, lógicamente, los cirujanos y los que establecen las listas de espera porque no van a ser tan torpes para dejar para el final lo que tiene realmente una urgencia sanitaria y poner al principio lo que puede esperar. Eso va de suyo y está contenido, por tanto, en el propio concepto del reglamento, de intervenciones programadas, no urgentes.

Consecuentemente, nosotros ante esta moción podíamos hacer tres cosas: votar a favor, votar en contra o abstenernos. Como la política también tiene mucho de estética y como es intrascendente lo que hagamos, vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. Nafarroa Bai iba a presentar una enmienda para la creación de una comisión para el desarrollo reglamentario y seguimiento del mismo porque aparte del incumplimiento manifiesto de la ley creíamos que no vale únicamente con la creación de un reglamento, pero visto que ya está hecho, es evidente que no vamos a presentar la enmienda. Íbamos a hacer eso porque creemos que hay que controlar el reglamento y, además, porque es evidente que el departamento no es capaz por sí solo de realizar un seguimiento ni tampoco de gestionar adecuadamente. Decimos esto porque sabemos que se está invirtiendo mucho dinero en las listas de espera pero, como ya hemos dicho muchísimas veces, frente a un problema estructural se están poniendo soluciones coyunturales. Lo que se está haciendo únicamente es invertir grandes cantidades de dinero y aumentar las derivaciones a los centros privados. No tenemos datos de cuánto se está gastando con las derivaciones porque, como ya sabemos, Comptos solo habló del dinero gastado en la sanidad pública, los famosos diecinueve millones de euros. Creemos que la medida no es solo invertir dinero. A pesar de tan importante cantidad de dinero invertida no se han obtenido los resultados deseados, porque cuando se habla de disminución de días de espera no se analiza la gran trampa de la ley aprobada y denunciada por esta Parlamentaria y por este grupo parlamentario, que es la de contabilizar en días hábiles y no naturales como en el resto de comunidades autónomas del Estado. Aquí algunas personas hablan del sistema nacional de salud y de las medidas tomadas en el consejo interterritorial cuando les interesa, como, por ejemplo, cuando se trata de la interrupción voluntaria del embarazo, pero cuando se quiere se va en contra de eso y se toman distintas medidas incluso por ley y de manera unilateral como es el caso de la manera de contabilizar los días de espera.*

Supongo que este será un debate más sobre las listas de espera, aunque ha habido ya muchos, y quiero pensar que esta moción se cumplirá. Se supone que el reglamento ya está hecho, aunque no tenemos conocimiento del mismo, y espero que además de realizarlo lo cumplan, pero también espero que se cumpla la segunda parte de la moción o por lo menos el punto 2, que no es menos importante que el del reglamento. Digo esto porque, como he dicho, se ha hablado muchas veces de las listas de espera, y quiero recordar que cuando se planteó una moción para que se realizara un estudio pormenorizado de las causas de fondo de las listas de espera, y entre ellos se hablaba de falta de medios humanos, falta de

medios técnicos o necesidad de rendimiento en el uso de estos medios con respecto al horario habitual de uso, no se aprobó, eso es cierto, pero sí una del Partido Socialista que aparte de otras cosas también incluía estas, y a día de hoy por lo menos esta Parlamentaria no tiene noticias del desarrollo de aquella moción.

Por eso y porque creemos que el problema de las listas de espera es importante apoyaremos la moción sin dejar de reconocer que existen más medidas que debemos tomar más allá de lo recogido en la propia ley aprobada. Todos conocen que este grupo parlamentario y esta Parlamentaria son muy críticos con la ley que se aprobó, creemos que hay que cambiar muchísimas cosas de esa ley o cuando menos, desde nuestro punto de vista, mejorarlas.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Señora Presidenta, si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución con una recomendación al Gobierno sobre esta materia, que no se precipite. En 2008 había tres meses para el desarrollo reglamentario y ahora estamos en el año 2010, bueno, pues si el desarrollo parlamentario está siendo madurado para mejorarlo, evidentemente, podríamos entender las razones, pero, en fin, hay recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre esta materia que insisten en la necesidad de desarrollar reglamentariamente las previsiones contempladas en la ley foral de garantía sobre los plazos máximos de espera y algunas otras reflexiones también de la propia Cámara de Comptos en otros ámbitos.*

Nosotros entendemos que este es un tema muy complicado, cuyo punto de origen no fue la iniciativa del Gobierno, pero, claro, desde el año 2008 hasta el año 2010 ha pasado tiempo suficiente como para que ese desarrollo reglamentario sea una realidad. Parece que por fin ahora lo va a ser, pues bienvenida sea esta acción del Gobierno que en claro incumplimiento de la ley va a hacer que por lo menos se desarrolle reglamentariamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción que plantea el grupo socialista haciendo dos comentarios o reflexiones al hilo de lo que se ha dicho cuando la señora Chivite en representación del PSN y como proponente se preguntaba por qué no se ha desarrollado. Yo creo que puede haber muchas razones para que no se haya desarrollado, y voy a ir a la más tópica y retórica: hagan uste-*

des las leyes que ya veremos luego si las desarrollamos. Este es el ejemplo evidente de que, a pesar de lo que decía el señor Marcotegui, no tiene por qué demorarse tanto el desarrollo de una ley importante a través de los reglamentos. Pero es que hay una cuestión que creo que interesa por lo menos traerla hoy aquí a colación, y es que el Parlamento está constituido por una mayoría que en realidad no coincide con el apoyo que tiene el Gobierno, por lo tanto, cuando el Gobierno se llama a andana hay que ponerle en su sitio. Yo no sé si eso lo hace con la asiduidad y la necesidad que requieren los asuntos el Partido Socialista pero tiene otras fórmulas, y es venir al Parlamento y decirle al Gobierno lo que tiene que hacer y, si no, realmente hacer otras propuestas que sabe que podrían salir adelante.

Por lo tanto, el Gobierno en este sentido está cómodo, ha estado cómodo y sigue estando cómodo. Además, no es una opinión no fundada, como decía el señor Sanz, que decía: hombre, es que usted respecto al aborto está hablando y no está contrastando, pues hoy, cuando el señor Marcotegui ha dicho que iban a votar a favor de esta moción, ha dicho: como es intrascendente lo que hagamos, votaremos que sí. Por lo tanto, que cada cual se aplique la parte que le toca de corresponsabilidad. Como es intrascendente vamos a decir que sí porque ya veremos si se pone en funcionamiento o en marcha.

Por lo tanto, yo apelo a que, como el Gobierno está en minoría, hay una mayoría parlamentaria que le puede y le debe exigir y, además, hay una mayoría parlamentaria que tendría, entiendo yo, otra manera de gobernar. Por lo tanto, señores del PSOE, ustedes mismos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Señor Marcotegui, yo creo que la crítica al departamento es necesaria, porque dos años para un desarrollo reglamentario me parece que son más que suficientes. Y yo tengo muy claro cuáles son todos los trámites para la aprobación del desarrollo reglamentario, y aquí tengo el informe que ha hecho el Consejo de Navarra. Al final del informe pone que considera que el proyecto por el que se aprueba el reglamento se ajusta al ordenamiento jurídico. Mayo de 2009. ¿Qué ha pasado? Y el último paso se ha dado porque el Partido Socialista ha registrado una petición para que se apruebe el desarrollo reglamentario, y por eso se ha aprobado el desarrollo reglamentario, porque ya estaba hecho y no lo quisieron aprobar.

Sin más, quiero agradecer el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación vamos a votar la moción que se ha

debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar, de forma directa y efectiva, las ayudas económicas periódicas, denominadas como Renta Básica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar de forma directa y efectiva las ayudas económicas periódicas denominadas renta básica, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días otra vez. La verdad es que salgo a esta tribuna un poco desanimado, porque si lo que acabamos de escuchar de nuestro Vicepresidente de este Parlamento es que lo que hagamos aquí no sirve para nada... No es solo un Parlamentario, es el Vicepresidente Primero de este Parlamento quien en sede parlamentaria ha dicho que lo que hagamos aquí no sirve para nada. Esto política e institucionalmente es grave, con lo cual para qué voy a hablar aquí de un tema sensible como es aquel relativo a las personas más, más, más desfavorecidas, las personas que no tienen empleo, las familias que no tienen ingresos, las personas que necesitan la solidaridad de las navarras y de los navarros a través de una ley foral, que es la Carta de Derechos Sociales, y a través de la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general. ¿Qué pueden decir estas personas si nos están escuchando a través de los medios de comunicación? Estarán pensando que sus problemas no se van a resolver. Nosotros no creemos eso, creemos que el Parlamento sirve, que la democracia sirve y que las instituciones sirven, y que cada cual tiene que atender a la función que las leyes y la Constitución le han otorgado.

Hablando de la cuestión de la moción, lo que les tengo que decir es que mi grupo es consciente, y el resto de la Cámara también, por qué no reconocerlo, de la situación de dificultad en la que viven muchas familias navarras. Y no solo esta Cámara, el Departamento de Asuntos Sociales es consciente de la situación de dificultad y por eso hace el esfuerzo, lo conocemos bien, de agilizar la tramitación, en la mejor coordinación posible con los servicios sociales de base, de los programas, de los expedientes de renta básica. Pero a lo mejor

no es suficiente con que el departamento haga las cosas que tiene que hacer, mejore los procedimientos, intente dotar de medios humanos a todo el sistema o incluso evite requisitos en algunos de los supuestos. Posiblemente, lo que esté ocurriendo también es que el Gobierno, que no el departamento, cuando tiene que cumplir, es decir, hacer efectiva la prestación, no tiene la diligencia necesaria pensando en las personas más necesitadas y más desfavorecidas.

Conocimos hace bastantes meses en el seno de un grupo de trabajo la función que realiza Cáritas Diocesana, que llegó a un acuerdo con el Departamento de Asuntos Sociales para adelantar el dinero para que estas personas puedan subsistir hasta que el sistema, el mecanismo, el procedimiento llegue a dar respuesta final a la necesidad planteada y reconocida como derecho legalmente.

Nos decía en un videochat el señor Iriarte en enero de este año –tengo aquí el recorte de prensa de un rotativo provincial– que en enero del año 2010 Cáritas Diocesana había realizado más de mil adelantos de renta básica por valor de más de un millón de euros, mediante un acuerdo con el departamento que le habilita para poder hacerlo, es decir, reconocía la realidad de que hay un problema que hay que resolver, que estoy convencido que no es del departamento sino que está en otras esferas, con el reconocimiento del derecho y además en este caso con la necesidad de obtener esos ingresos para subsistir. Por eso nuestro grupo no solo planteó la moción que hoy nos toca abordar sino que también solicitó un informe a la Cámara de Comptos para que le dijera a este Parlamento qué está ocurriendo en esta materia respecto al desarrollo y aplicación de estas prestaciones, la renta básica en concreto, los plazos y demás.

Insisto en que nuestro grupo considera que esto es importante porque estamos hablando de las personas más necesitadas de la sociedad, aquellas que no tienen trabajo, que no tienen desempleo y que no tienen el subsidio posterior al desempleo, es decir, las que no tienen nada de nada. Eso no quita para que estas familias tengan que cumplir unos requisitos y que destinen el dinero al fin que se plantea con la ley de la carta de derechos sociales, es decir, que no haya trampa ni cartón. En ese sentido, siempre le hemos dicho al departamento que apoyaremos cuantas iniciativas de control exhaustivo se hagan en esta materia para que la ayuda responda al fin que solidariamente las navarras y navarros con sus impuestos quieren aportar a estas familias que más lo necesitan en este momento.

Con lo cual, esperando el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, y deseando que esto sirva para algo, que lo escuchen el Gobierno y el departamento que corresponda y que las ayudas lleguen a ser efectivas en el plazo correspondiente,

tal como establece la normativa, solicito su apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, solicito una intervención porque he sido indebidamente citado por el portavoz del Partido Socialista y, a mi juicio, con falta grave a la verdad.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, ha sido nombrado.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *No, no, se me han imputado unas afirmaciones en mi turno anterior y no son correctas, no son ciertas.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, usted ha hecho una intervención y ahora hay un turno para que se posicione su grupo.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Pero yo no quiero que se posicione en relación con mis afirmaciones el portavoz de UPN. Lo quiero hacer yo mismo.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, considero que usted ha sido nombrado. Abrimos un turno a favor de la moción.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Que conste en acta mi queja y le repito que...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, no tiene la palabra. No tiene la palabra. Espero que como Vicepresidente del Parlamento respete a la Presidenta.*

Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Lamento lo ocurrido en estos momentos, pero más lamento que mi compañero no me dé uso de la palabra para hacer una defensa. Lo siento, señor Marcotegui, pero lo respetaré.*

Si al Partido Socialista le preocupa este tema, a Unión del Pueblo Navarro le preocupa más, porque le digo muy claramente que a sociales no nos gana nadie. Como todos ustedes saben, en los últimos meses este tema ha ocupado y ha preocupado a este departamento, al Departamento de Asuntos Sociales. Se ha producido un debate en torno a la mejora del procedimiento de la resolución de la renta básica, se ha abordado en este Parlamento, se ha abordado en las Comisiones, se ha abordado por iniciativa de la Consejera de Asuntos Sociales. Se habló de ello el 30 de abril, fecha en la que se habló de las situaciones de las personas sin ingresos y con dificultades. Se habló el 15 de septiembre –me estoy refiriendo al año 2009– y se habló también el 17 de noviembre sobre los indicadores de la renta básica, sobre las dificultades que se tenía en aquel momento y sobre las medidas que se estaban tomando. Y se habló por último el 17 de diciembre, en este caso a instancia del Partido Socialista, en una comparecencia solicitada para realizar una valoración de las políticas que se

habían ejercido a lo largo del año 2009. En ese caso también se habló de las dificultades.

¿Y para qué reconocer unas dificultades públicamente? Es muy sencillo, para intentar intervenir en ellas y sobre todo para modificarlas y solucionarlas. Ese es el objetivo que tiene el departamento. Por lo tanto, esa tarea ha sido abordada desde los primeros días del año 2010.

El objetivo fundamental es superar esas dificultades que se hicieron públicas y que, además, usted, señor Monzón, conoce perfectamente. Conoce perfectamente tanto las comparencias como también las medidas que se han abordado en el tema de agilizar la tramitación de la renta básica. Lo digo porque usted pertenece al grupo de trabajo de carácter social del que emanan muchas de las medidas que usted conoce y que hoy conocerá también el Parlamento.

Y hoy, desde mi punto de vista, sin apoyarse en ninguna evidencia, usted está arrojando dudas sobre un proceso, sobre una determinada prestación económica y, sobre todo, sobre unos mecanismos que están llegando a paliar en este caso unas situaciones, como usted ha dicho, claramente difíciles.

De todas maneras, aun no coincidiendo con muchas de las expresiones o de las afirmaciones, vamos a votar hoy a favor de esta proposición, pero creo que la actitud de todos respecto a este tema debe ser sensata, y creo y afirmo que deberíamos evitar en este caso la demagogia o la propia argucia que se utiliza en los debates sobre estos temas, sobre todo porque estamos hablando de los sectores más desfavorecidos de nuestra Comunidad. Así que yo les pido sensatez, porque creo que es imprescindible en el debate de la cuestión que nos ocupa.

Les voy a dar algunos datos de la gestión que hablan por sí solos de la envergadura y de la situación que estamos viviendo ahora mismo en esta Comunidad. En enero del año 2010 se reciben 862 solicitudes, mientras que en enero de 2008 fueron 371. En marzo 1.110; en marzo de 2008, 418. En marzo de 2010, 1.271; en marzo de 2008, 387. Estoy hablando de más del doble.

Si hablamos de unidades perceptoras, hemos pasado de 1.374 a 3.500 unidades familiares.

También debemos hablar del importe. En el mes de enero de 2010 se han comprometido más de un millón y medio de euros, en el mes de febrero más de tres millones de euros y en el mes de marzo más de cuatro millones de euros.

Ahora vamos a hablar de las medidas que se han tomado, y que conoce bien el señor Monzón, para acelerar la tramitación y reducir los plazos de la resolución de la renta básica. Se ha contratado un refuerzo de la actual plantilla destinada a hacer la valoración de la renta básica. Este refuer-

zo fue contratado a principio del mes de febrero. El departamento hoy cuenta con más de quince trabajadores sociales y siete administrativos única y exclusivamente para tratar el plan de renta básica como también aquellos programas que están incorporados, como puede ser el programa de incorporación social.

Se ha puesto en funcionamiento un procedimiento de tramitación simplificada de renta básica para las personas que se consideran en situación de exclusión social coyuntural, es decir, aquellas que no tienen otros indicadores de exclusión social sino la pérdida propia del empleo. Se ha encargado y se ha elaborado un análisis del proceso de gestión de la renta básica a fin de agilizar y suprimir ciertos trámites que pueden ser prescindibles e incorporar nuevos recursos. Se están produciendo modificaciones en el sistema informático a través del propio proceso para poder agilizar la renta básica.

Todo esto se está haciendo para acelerar este proceso, pero sobre todo con una premisa, sin disminuir el rigor del propio procedimiento de valoración. No debemos olvidar que estamos hablando de fondos públicos y, como bien se ha dicho y recoge la propia exposición de la moción, se está redactando un nuevo decreto que ha sido sometido a participación pública, que fue finalizado el 26 de abril y que próximamente conocerán todos ustedes.

Todas estas medidas –seguramente me habrá dejado más de una– tienen como objetivo prioritario conseguir que las prestaciones sociales que se estén gestionando desde el departamento den la respuesta adecuada a las necesidades de la ciudadanía. Y yo creo que todas estas medidas contribuyen al objeto o a la meta de conseguir aquello a lo que en este momento nos insta el Partido Socialista, a abonar de forma directa y efectiva las ayudas económicas denominadas renta básica en los plazos establecidos legalmente. Creo que se está trabajando en ello y de lo que se trata aquí es de cumplir los plazos que están legalmente establecidos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mateo. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que es obvio y es una evidencia más que objetiva que la tramitación de la renta básica es muy mejorable, y ese lema que le acaba de salir, que es muy electoral, de “a sociales no nos gana nadie”, que provoca un poco de sonrisa en este portavoz, merece la pena que sea un poco cuestionado. En primer lugar, no ha habido ningún rigor por parte del Gobierno de Navarra en el cálculo económico de la renta básica. ¿Cómo puede usted decir que ha habido rigor cuando el año pasado se ejecutó el doble de lo que se había presupuestado? Se ejecutó el doble de lo que se había presupuestado para la renta básica, y*

si usted sigue el día a día de la vida de este Parlamento, sabrá que en este Parlamento se ha registrado un documento el 9 de abril porque el Departamento de Asuntos Sociales tiene que hacer uso de partidas de la dependencia y otras para asumir la renta básica. No he hecho el cálculo, pero me parece que son cerca de tres millones de euros. Ya el 9 de abril el Departamento de Asuntos Sociales tiene que modificar el presupuesto. ¿Cómo puede usted decir que ha habido rigor?

Lo que se ha hecho ha sido maquillar el presupuesto, como el año pasado, conscientemente y sabiendo de antemano que lo ejecutado va a ser mucho mayor; señora Mateo. Sabiendo que se va a ejecutar mucho más de lo que se ha presupuestado se ha hecho conscientemente un maquillaje del presupuesto para dar una imagen de que se estaba invirtiendo en otras áreas sabiendo que eso no se podía hacer, sabiendo que iba a haber una limitación presupuestaria, sabiendo que la renta básica se iba a llevar parte de las inversiones, como se está demostrando.

Por lo tanto, no podemos hablar de rigor en renta básica de ninguna forma. Y, además, los datos del paro de otoño de 2008 ya nos estaban indicando que iba a haber un aumento de las peticiones de renta básica. Nafarroa Bai ya advirtió en numerosas ocasiones en los debates de las enmiendas de los presupuestos de 2009 que iba a haber un incremento de las peticiones de renta básica, porque en octubre de 2008 ya estábamos cerca de los cuarenta mil parados, lo que indicaba que iba a haber más aumento en renta básica, pero ustedes no quisieron escuchar o no eran conscientes de lo que estaba ocurriendo. Y eso es una irresponsabilidad a nivel político. Por lo tanto, rigor, ninguno.

En segundo lugar, este portavoz presentó una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a poner urgentemente en marcha los reglamentos que tienen que ver con la ley de renta básica. ¿Saben por qué este grupo tuvo que registrar esa moción? Porque el Gobierno no presentaba esos reglamentos, y los ha presentado hace poco. Un año y medio después de que la ley de renta básica o de derechos sociales fuera aprobada ha traído ese decreto el Gobierno de Navarra. ¿Cómo puede usted decir que se están aplicando bien las cosas si el reglamento no ha sido presentado hasta un año y medio después, lo que ha provocado no solo una moción apoyada por todos los grupos parlamentarios sino muchísimas interpelaciones y preguntas orales?

En todo caso, nosotros creemos que este desarrollo normativo se tiene que hacer y, desde luego, hay que partir de una cuestión. Nosotros, desde luego, destacamos el importante papel de Cáritas en el trabajo social, pero es inaudito, es una anomalía institucional, es una anomalía

social y es una anomalía económica que Cáritas tenga que hacer de prestador para el Gobierno de Navarra. Es una anomalía institucional, señora Mateo, y usted sale aquí y parece que es normal que Cáritas tenga que adelantar y prestar un millón de euros al Gobierno de Navarra. Parece algo normal pero es una anomalía institucional, es una anomalía económica y es una anomalía social. Y usted tendrá que hacer la consiguiente reflexión y autocrítica.

En todo caso, nosotros creemos que se pueden agilizar los plazos. Hemos debatido muchísimo sobre cómo hacerlo y, desde luego, nosotros esperamos que se haga y por eso vamos a votar a favor de la moción, no sin antes dejar sobre la mesa una tercera cuestión. Nosotros creemos que es importante e interesante fiscalizar de la forma más rigurosa posible si, efectivamente, hay perceptores de renta básica que están cometiendo alguna irregularidad, pero convertir ese hecho, como se está haciendo en el Departamento de Asuntos Sociales, en un asunto prioritario en la renta básica nos parece una irresponsabilidad, porque estos asuntos de las irregularidades en la renta básica son muy residuales, son muy secundarios. Nosotros hicimos una pregunta parlamentaria sobre este asunto en 2008 y en 2009, y los datos de posibles irregularidades eran unos datos muy pequeños. En todo caso, creo que es un asunto que hay que tratarlo con mucha responsabilidad social y hay que dejar la frivolidad a un lado, porque se puede dar la imagen de que los perceptores de la renta básica lo que pretenden es engañar al Gobierno, y eso no es así. Y planteando los discursos, planteando la mirada que está planteando el Departamento de Asuntos Sociales, a nuestro juicio se está generando una alarma social, se está dando una imagen equivocada del perfil del receptor o receptora de renta básica.

Por lo tanto, nosotros pedimos mucha mayor responsabilidad cuando se habla de irregularidades en torno a la renta básica. Pero, mire, señora Mateo, no ha habido rigor, a sociales a ustedes le gana cualquiera en este Parlamento, y no hay más que ver las mociones y las leyes que se plantean y, desde luego, hace falta mucha más agilidad y mucho más rigor a la hora de aplicar la ley de renta básica, cosa que este Gobierno en algunos aspectos no lo está haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Cuando se ve esta iniciativa en sus términos vamos a decir escasos en su motivación y también escasos para lo que suele ser habitual en su contenido, llama la atención por cuanto parece innecesario que a estas alturas de la crisis, de la recesión, del incremento de la pobreza, haya necesidad de recordar a un

Gobierno de una comunidad, en este caso la Comunidad Foral de Navarra, que hay que establecer medidas para una mejor y más diligente aplicación por los servicios sociales de las prestaciones garantizadas con la ayuda económica denominada renta básica. Esto es algo tan obvio que no necesitaría recordarse que es necesario atender con la mayor urgencia y diligencia, con la mayor escrupulosidad en el cumplimiento de los plazos a aquellas personas de nuestra sociedad tan desfavorecidas que necesitan la renta básica porque no tienen otra posibilidad de tener unos ingresos que les permita sobrevivir. En un Estado de bienestar como el que se presume que tenemos en la Comunidad Foral, que, por otra parte, es cierto, resulta lamentable que haya necesidad de acudir al testimonio público de esta Cámara, que va a tener, por otra parte, el aval de todos los grupos, como no podía ser de otro modo, incluido el del Gobierno, para poner de relieve que aquí hay necesidad de establecer una mayor diligencia en la concesión y, por otra parte, la necesidad de ser rigurosos en el control.

Se ha hecho referencia por quienes me han precedido en el uso de la palabra a que ha habido que acudir a convertir a una entidad, que se llama Cáritas y que, por lo tanto, su misión es practicar la caridad como virtud cristiana, para que se convierta en financiadora con sus recursos de una necesidad social que tienen que cubrir los poderes públicos, a los que no debe mover la caridad, sino una idea de justicia y de redistribución.

Por lo tanto, elogiamos, evidentemente, el papel de Cáritas, ya sabemos que actúa por un acuerdo con el Gobierno de Navarra, pero es un hecho evidente que allá donde actúa Cáritas es porque las instituciones públicas no están actuando con suficiente diligencia, instituciones públicas que son hoy las responsables de resolver y de atender un problema social de tanta gravedad como es aquel que trata de paliar la renta básica.

Los conceptos que maneja Cáritas y los que debe manejar el Gobierno de Navarra son distintos. Yo no digo que sobre Cáritas, al contrario, reconocemos su relevancia social hasta el punto de que hoy se está convirtiendo en la alternativa a un proceso quizás excesivamente burocratizado por parte del Gobierno de Navarra. Nos parece muy bien lo que hace Cáritas, no nos parece tan bien que haya necesidad de acudir a Cáritas para atender las demandas de la renta básica. ¿Que el procedimiento es complejo? Sí. Pero por eso hay que poner los medios para que sea más diligente, más rápido y no tengamos necesidad de acudir a las ayudas externas de una entidad de caridad, vuelvo a decir, cuyo mérito y cuya relevancia es trascendental, porque Cáritas actúa de bombero cuando los poderes públicos no son capaces de hacerlo en tiempo y forma.

¿Que se plantean dudas sobre el proceso? Parece evidente y es razonable que el proceso debe ser objeto de una mayor racionalización, en sus tiempos, en el contenido de los informes. Siempre se ha dicho en el mundo de la práctica de la gestión pública y del procedimiento administrativo que hay dos formas de resolver los procedimientos administrativos: uno por la excesiva burocratización que conduce siempre a demoras, a mayores exigencias; otro por la mayor rapidez en la atención y, eso sí, luego con un duro y exquisito procedimiento de control que compruebe que, efectivamente, todos los supuestos se han dado. Potenciar la primera fase conduce a la demora, mientras que ser más diligentes en la primera fase a lo que conduce es a potenciar la inspección y el control. Tendremos que ver cuál de estos dos caminos elegimos. Hoy la experiencia que estamos teniendo parece aconsejable actuar conforme al que acabo de mencionar: ser muy rápidos aun con riesgo de equivocarnos y de cometer errores en la concesión de la renta básica pero con un potente sistema de control que quien la hace, quien infrinja las normas, quien trata de engañar a la Administración sea detectado inmediatamente y sancionado. Esto podría dar lugar a una mayor rapidez en los pronunciamientos. A esto conduce haber establecido en la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo Común, el sistema del silencio positivo, precisamente a evitar que la burocratización ponga en solfa, cuestione el contenido de derechos, en este caso, el derecho reconocido a recibir la renta básica.

No nos vale la comparativa con otras comunidades autónomas. Ya sabemos que otros lo hacen con menos diligencia, pues peor para ellos, pero nuestra referencia debe ser no solo tener diligencia sino satisfacer de inmediato las necesidades sociales, en este caso, vuelvo a decir, las de las personas más desfavorecidas.

Que la previsión presupuestaria ha quedado baja es evidente. Nosotros en ese discurso, ya lo sabe el señor Eceolaza, no hemos insistido mucho porque hay mecanismos legales en la Ley de Hacienda para superar la deficiencia, pero lo que parece a día de hoy es que esta baja presupuestación entra en esa dinámica que ya ha sido común en todo el conjunto del país de no reconocer la crisis o la recesión y sus consecuencias, y hoy estamos viendo, y lo vamos a pagar, que todo lo que no se ha hecho en tiempo y forma al final ha habido que hacerlo por exigencias ajenas. Quizás también en esta dinámica de apoyo y de seguidismo que ha caracterizado a la política de Unión del Pueblo Navarro en relación con los presupuestos del Gobierno del Estado y también sus propios presupuestos ha llegado la hora en que parece que para el próximo ejercicio hay que corregir este error y hay que presupuestar a partir del presupuesto consolidado para no llamarnos a engaño, para saber a qué estamos jugando. Me da lo

mismo en políticas sociales que en renta básica que en costes de la sanidad o de los productos farmacéuticos, porque, si no, estamos haciendo un ejercicio de autoengaño, y como ha llegado la época de las vacas flacas y no sabemos si vamos a tener remanentes, que no los vamos a tener, porque estamos endeudados, si vamos a tener capacidad para hacer transferencias o si sencillamente vamos a tener que estar todo el año haciendo bloques de partidas para poder atender lo que es imprescindible y superar lo que prescindible, creo que ha llegado el momento, señorías, de ser realistas y de hacer presupuestos con datos ciertos y objetivos, con la previsión consignada del gasto consolidado y con la previsión real del incremento que ese gasto pueda tener. Y, si no, volveremos a hacer ejercicios de autoengaño.

Por otra parte, tenemos el tema del reglamento. En relación con el punto anterior, mi compañero señor Burguete le ha dado un consejo al Gobierno, que es el que practica: sigan ustedes sin precipitarse, ponderen y elaboren tanto los reglamentos para hacerlos perfectos, pero, claro, en la medida en que eso supone incumplir las normas, esa contradicción la tendrá que superar el Gobierno. Ya sabemos que hay gente que tarda mucho en decidirse en todo y que incluso cuando lo decide, al cabo de muchos años, lo hace tarde y mal. No hace falta que me remita al argumento de autoridad que aparece hoy recogido en todos los medios del país. Tarde y mal, pero eso es por no precipitarse. Sin duda, no quiere precipitarse, pero en esta vida hay que tomar decisiones y hacer un reglamento no es una de las decisiones más complejas, es mucho más complejo hacer una política económica coherente, como lo acabamos de ver, pero no hacer un reglamento si está en manos del Gobierno superar el contenido o las deficiencias que se observen en su práctica. Por tanto, creo que el consejo debería ser: no se precipiten en hacerlo, pero háganlo, y háganlo en el tiempo que marca la norma, porque, si no, están incumpliendo un mandato de esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. Por tanto, es mejor que en el desarrollo reglamentario, señorías, señores del Gobierno, se precipiten, cumplan los plazos, háganlo porque en su mano está corregirlo en la siguiente sesión de gobierno, en cuanto detecten que ha habido un fallo en el reglamento, pero no, señorías, que tengan una norma tan relevante como las que han sido objeto del debate anterior y lo que afecta a esta sin desarrollo reglamentario, pues eso solo da campo de maniobra al Gobierno porque no le ata, porque no le limita, porque no regula. Cuando se encomienda un reglamento es porque se quiere mejorar y precisar la regulación de la ley, no para

entorpecer la labor del Gobierno, sino precisamente para regularla.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también estamos a favor de esta moción que ha planteado el grupo socialista en la que insta al Gobierno a que abone de forma directa y efectiva las ayudas económicas periódicas denominadas renta básica.

El Partido Socialista registró esta moción el 29 de marzo de 2010 y con fecha de 15 de marzo de 2010 la Consejera, señora García Malo, respondió a una pregunta de esta Parlamentaria en la que le decía que cómo iba a garantizar el Gobierno de Navarra que se hiciera realidad lo que no estaba cumpliendo, porque entendíamos que no se estaba cumpliendo el tema de la renta básica en los términos que recoge la ley, ley que planteamos nosotros, está bien recordarlo. Hablaba de la realidad de lo que no se estaba cumpliendo, de la garantía del cumplimiento de la ley y de aplicar las correspondientes liquidaciones en tiempo a las unidades familiares, según el número de miembros que la conforman. La señora Consejera respondía: En respuesta a esta pregunta hay que señalar que no es cierto que no se esté cumpliendo la garantía de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales.

Por lo tanto, ¿se cumplía o no se cumplía? Señora Consejera, según me dijo, usted estaba cumpliendo la ley, y resulta que poco después, el 29 de marzo, el Partido Socialista le pide que abone de forma directa y efectiva, en los plazos establecidos legalmente, las ayudas económicas periódicas denominadas renta básica. Estamos hablando de lo mismo, estamos pidiendo lo mismo. No sé si de todos los Gobiernos, pero este es evidente que este tiene una habilidad especial: preguntas una cosa y a veces te contestan lo que les da la gana, otras veces no te lo contestan, y en esta ocasión dice que no es verdad, que no es cierto que no se esté cumpliendo la garantía. ¿Para qué, entonces, esta moción que vamos a apoyar por unanimidad? ¿Para qué? Tendría que haber salido el portavoz de UPN o la señora Consejera para decir: señores del PSOE, ¿por qué piden al Gobierno que abone de forma directa y efectiva las ayudas económicas si ya lo está haciendo? ¡Ah!, ¿lo está haciendo?, o sea, ¿somos tan inútiles en este Parlamento que pedimos que se haga lo que se está haciendo?

Mire, lo que yo creo es que al Gobierno, que es el que tiene responsabilidad de gobierno, lógicamente, la situación económica le ha pillado con el pie cambiado, y ya habíamos advertido yo creo que todos los grupos de la Cámara, especialmente los de la oposición, esta situación económica estaba

golpeando de una manera más fuerte a los más vulnerables. Pero no voy a repetir en ese discurso, pues es evidente. Resolución de la cuestión. Como realmente hay más demanda, a pesar de lo que diga UPN como gobierno, y a pesar de lo que diga UPN como grupo en el Parlamento de que en este sentido se es muy estricto y se cumplen las cosas, yo quiero decir que la última información que tenemos respecto a la solución de la ayuda a las personas en situación más desfavorecida, reconociendo el derecho que estamos intentando que se reconozca conforme a ley de la renta básica, daré un dato: se ha traído un millón de euros de la ayuda a la dependencia para atender la renta básica. Nosotros hemos sido muy críticos cuando se han hecho ese tipo de cambios en los presupuestos y lo seguimos siendo. No es de recibo, señores del Gobierno y señores de UPN, que para solucionar un problema de renta básica detraigan un millón de euros de la dependencia. No tiene ningún sentido, y lo único que evidencia eso es la incapacidad manifiesta de gobernar, nada de rigor y nada de seriedad. Aquí hay mucha propaganda y pocos hechos, y yo no sé si es responsabilidad de todo el Gobierno o de parte, no tengo ni idea de quién es responsabilidad, aquí hay una cuestión económica y probablemente el Departamento de Economía tenga mucho que decir, pero es verdad que quien está solventando temporalmente esta situación es Cáritas, en este momento Cáritas es el banco de los pobres, y es verdad, hay que reconocerlo y en ese sentido no me duelen prendas en decir que la parte que tiene que ver con Asuntos Sociales suele pedir a los grupos parlamentarios sus propuestas o enmiendas tanto en planes como en decretos forales, pero no es menos cierto que a nosotros no nos ha gustado nada el decreto foral que quiere hacer el Gobierno para regular la renta básica, porque no facilita las cosas sino que las complica, y así lo hemos trasladado al departamento.

No entendemos que para otorgar una concesión de renta básica se prepare una normativa tan complicada. No estamos de acuerdo en que se sea tan escrupuloso, que ya se es, en que se redonde en ser escrupuloso para ver si va a haber una mala utilización de la renta básica. Tenemos todas las alarmas y tenemos todas las medidas para controlar que no se abuse y no se utilice inadecuadamente la renta básica. Lo mismo de escrupulosos debemos ser en otros ámbitos en los que, desde luego, sabemos que hay muchísima renta, y no de los más pobres, sino de los que más tienen, que tenía que cotizar y eso no se ataja debidamente, no con el mismo escrúpulo, no se pone en los papeles, y me estoy refiriendo al fraude fiscal. Desde luego, creemos que en el caso de las personas que lo necesitan de una manera especial, muchas de ellas inmigrantes, no se les puede complicar la situación para tener derecho a la renta básica, porque sabemos que comparten viviendas y no tienen por

qué ser necesariamente familia ni de primero ni de segundo grado. Por favor, no seamos tan duros con la miseria, seamos duros en general. Está demostrado que en Asuntos Sociales se es escrupuloso y se han levantado situaciones de irregularidad, por lo tanto, existen mecanismos.

Los trámites cada vez son más farragosos y más complicados, ¿a qué viene complicar más la situación en la renta básica? Pues simplemente a intentar atornillar para que no haya personas que puedan beneficiarse de la renta básica, y eso es lo triste del asunto. Por lo tanto, estoy de acuerdo con hay que obligar al Gobierno a que cumpla la ley, pero a mí me contesta que ya la cumple, por lo tanto, estamos en lo de siempre. Bueno, pues vamos a votar que sí, pero nosotros, desde luego, nos lo creemos, y además hemos enmendado el decreto foral del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, pienso que la Cámara, y creo que lo sentimos todas y todos, debe manifestar un respeto a la Presidencia del Parlamento tanto cuando no ha dado la palabra a los grupos después de la intervención de la señora Consejera de Salud como cuando no ha dado la palabra al señor Marcotegui, es la misma Presidencia, por eso no entiendo ese "lo siento" de la señora Mateo, porque si le damos la responsabilidad de dirigir los debates y de dar o no la palabra habrá actuado bien en los dos casos, no nos puede parecer bien en el primero y mal en el segundo. Siento, señor Marcotegui, que no haya podido intervenir...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Monzón, entre en la cuestión.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Entro en la cuestión. En cuanto a la intervención de la señora Mateo, con el máximo respeto y consideración que le tengo, y ella lo sabe, nos ha dicho que UPN es sensible en Asuntos Sociales, algo que este grupo no ha negado, ha dicho que todos los grupos, pero si hablamos de renta básica nos podríamos preguntar que cuándo, porque quiero recordar que la modificación de la Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales fue a iniciativa de Izquierda Unida y que la redacción última fue por una enmienda del Partido Socialista. Lo que dice la Cartera de Servicios Sociales de la renta básica fue una aportación y una enmienda del Partido Socialista, y en esta Cámara estamos esperando el segundo plan de lucha contra la exclusión social. Es decir, que si hablamos de sensibilidad, cuidado, que no la hemos desechado, la hemos reconocido, pero si profundizamos un poco más tendríamos algo que decir.*

No hemos puesto en duda el interés del departamento en esta materia. Mi intervención ha sido favorable al departamento, hemos reconocido y vuelvo a decir que tiene interés en solucionar estos problemas, no hemos hablado del departamento, con lo cual la intervención de la portavoz de UPN, que venía a justificar la acción del departamento, se queda fuera de sitio con nuestra aportación y con nuestra intervención, porque no hemos cuestionado la acción del departamento.

Otra cosa que dice la portavoz de UPN es que hemos sembrado dudas sin datos. Yo diría dos cosas: lo que he dicho de Cáritas Diocesana nadie lo ha negado y también hay que tener en cuenta las quejas al Defensor del Pueblo, que hace poco presentó su informe del año pasado en esta Cámara, con lo cual creo que hay datos y lo que pretendemos es mejorar. Aquí hemos venido a plantear que las cosas mejoren sobre todo para las personas más desfavorecidas. No podemos compartir que UPN pida sensatez al Partido Socialista. ¿Qué más sensatez puede tener el Partido Socialista con Navarra y con el Gobierno? ¿Puede tener más? Apoyamos los presupuestos, apoyamos al Gobierno, damos estabilidad institucional,... ¿a nosotros se nos pide sensatez? Es que eso ya sería, no sé cómo definirlo, pero, bueno, creo que los que nos estén escuchando nos entenderán.

Otro argumento es que en el año 2010 hay más solicitudes que en el año 2009, pero eso es de Perogrullo, es lógico, es una regla de tres directa, a más paro más solicitudes de renta básica, a menos paro menos solicitudes. Hay un décalage en el tiempo porque la gente entra en el paro y hay unos meses en los que está cobrando el desempleo y no va a la renta básica, pero sabemos que el río se empieza a desbordar y que llegará a la renta básica, y, regla de tres directa, a más paro más renta básica, con lo cual habría que haberlo planificado. Y no estamos hablando del departamento, estamos hablando, y lo he repetido varias veces, de que la prestación se haga efectiva en tiempo y forma.

Por último, haré una cita al señor Eceolaza, de Nafarroa Bai. Usted dice que hay pocas irregularidades, dejémoslo ahí, no vaya a ser que nos llevemos sorpresas en el presente o en el futuro. Nosotros, desde luego, decimos que todo lo que haga falta para quien tenga derecho para ese fin y para quien no lo tenga, desde luego, no. Abusos a costa de los ciudadanos y de los contribuyentes, ninguno.

Finalmente, y termino, señorías, agradezco, en nombre del grupo socialista, el apoyo unánime a la moción y esperamos que el Gobierno haga lo posible para enmendar la situación. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Debatida la moción, procede ahora que la someta-

mos a votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar de forma directa y efectiva las ayudas económicas periódicas denominadas renta básica, presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la ampliación del polígono industrial Urrobi, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la ampliación del polígono industrial Urrobi, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda in voce de adición por el Grupo Parlamentario UPN. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on, Parlamentari jaun andreok. Vuelve mi grupo con un tema que se repite en este Parlamento, si no es directamente en este Pleno sí en Comisión, en relación con la situación de estancamiento, de bloqueo, en que se encuentra la ampliación del polígono industrial de Urrobi que afecta a Erro, Aezkoa, Burguete, etcétera. Y pretendemos algo tan sencillo –yo creo que debería ser un procedimiento básico– como que el polígono pase a tener la consideración de carácter comarcal, por lo tanto, que sea Nasuinsa la que se haga cargo de los pasos necesarios para su ampliación y que a partir de ese momento se pueda disponer del suelo necesario para que se pueda consolidar actividad económica en el mismo, pues hay alguna posibilidad. Sin embargo, año tras año, razones tras razones nunca suficientemente explicadas, es imposible que esto sea una realidad. Las dificultades de gestión se derivan, por un lado, de la resistencia del Concejo de Espinal, propietario de los terrenos, a la venta, salvo en el precio que ha marcado. La consecuencia de las dificultades para poder pagar dichos precios por quienes serían los adquirentes, las dificultades generadas para poder llevar adelante el necesario proyecto de ampliación y la urbanización, etcétera, que recae sobre instituciones locales con tan pocos y limitados recursos como la Junta del Valle de Aezkoa, el Ayuntamiento de Erro o Burguete, el Consorcio creado en torno a ese polígono, es que llevamos muchos años sin que esto pueda avanzar absolutamente nada.

Mi grupo ha traído alguna vez al Parlamento este tema, y el propio Consejero, en respuesta que me daba a una pregunta en este Pleno, decía que cómo va a ser posible que un polígono que inicialmente está pensado para desarrollo local pueda pasar a ser de interés comarcal y que en vez de ser los agentes locales los que lo desarrollen pase a ser Nasuinsa. Pues creo que ese argumento es fácilmente rebatible porque hay experiencias en el mismo entorno, por ejemplo, en Burgi, donde un polígono que atiende a un valle concreto del Pirineo, como podría atender este, es de carácter comarcal y, por lo tanto, es Nasuinsa la que lo desarrolla frente a la negativa de hacerlo en Urrobi.

En este caso, mi grupo, por demanda de la zona, apela directamente al acuerdo de este Pleno para que inste al Gobierno y al departamento a dar todos los pasos necesarios, demandados y ofertados repetidamente por las entidades locales de la zona al departamento, demandados y ofertados repetidamente por los agentes locales de la zona al departamento, para que se haga esa apuesta y se dé ese salto del carácter local del polígono al carácter comarcal y que sea el Gobierno, el departamento, Nasuinsa, el que resuelva las dificultades, que se están convirtiendo en insalvables para las entidades locales por los elementos que antes he señalado, y se pueda disponer del terreno industrial necesario por lo menos para tener inicialmente la opción de la instalación de actividades económicas.

Insisto en que es un tema viejo, pero, como todos los temas viejos, no hace sino multiplicar la necesidad, que cada vez sea más urgente y acuciante y que quienes están pagando las consecuencias se encuentren un poco más desesperados y desesperadas por la falta de soluciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para la defensa de la enmienda in voce, por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Es un tema viejo, señor Jiménez, y lo que venimos a proponer con nuestra enmienda in voce es una posible solución dentro de lo que es la normalidad, la legalidad y el procedimiento normal por el cual Nasuinsa promociona polígonos industriales, suelo industrial en el ámbito local.

Efectivamente, es un tema que ustedes han repetido varias veces en Comisión, incluso en Pleno, han hecho preguntas al Consejero, y es la primera vez que observamos que Na-Bai da en el clavo del problema: la esencia del problema es la propiedad de los terrenos. Los terrenos pertenecen al Concejo de Espinal, Ayuntamiento del Valle de Erro, y están gestionados por un consorcio que se llama Consorcio Urrobi. Entonces, es el concejo el que realmente está pidiendo un precio desorbitado al Ayuntamiento y por eso es imposible que dispon-

ga de unos terrenos para que pasen a disposición de Nasuinsa. Por consiguiente, este es el problema.

Usted dice que hay una solución muy sencilla, y es que Nasuinsa adquiera este terreno y pase a ser un polígono industrial de carácter comarcal, que actúe vía expropiación. Y nosotros nos preguntamos por qué no expropia el Ayuntamiento del Valle de Erro y, como hacen todos los municipios que quieren tener en su localidad un polígono industrial, posteriormente, vía convenio, cede gratuitamente esos terrenos a Nasuinsa para que ejecute ese polígono industrial, y Nasuinsa, en compensación, después le cede una parcela a la entidad local. Eso es lo que se ha hecho en Arguedas, en Mendavia, en Valtierra, se está haciendo actualmente en Artajona, en Carcastillo, en Ablitas. Ese es el procedimiento habitual de trabajo de Nasuinsa, que es la sociedad pública que está para promocionar polígonos industriales, pero no para perder dinero, entre otras razones porque también hay entidades privadas, no solamente el Gobierno.

Y, claro, ¿qué significa la expropiación? Pues significa un coste adicional al precio del terreno, porque posteriormente viene la segunda parte, habrá que instar al Gobierno de Navarra a que subvencione la adquisición de ese terreno, pero de lo que se trata precisamente es de favorecer la existencia de terreno industrial barato porque los Ayuntamientos ceden gratuitamente el terreno, y esa es una forma de atraer industria, de atraer empresa. Fijese usted en qué momentos estamos hablando de atraer industria, de atraer empresas y de atraer inversiones. Por la vía que ustedes proponen, tan sencilla, vía expropiación, lo que hacemos es encarecer, pero luego queda la segunda parte, decirle al Gobierno que también subvencione la adquisición de terreno vía fomento de instalación, fomento de inversión, etcétera, entonces, es tan sencillo como quitarse el problema de encima y decirle a Nasuinsa: a usted le dejo el problema, y decirle lo mismo al Gobierno.

Por consiguiente, presentamos la enmienda in voce porque queremos ampliar ese polígono, queremos que se haga, pero como se hacen todos, vía convenio, que cedan el terreno gratuitamente a Nasuinsa y que sea un polígono de ámbito local porque lo demás, lo de ámbito comarcal se hace excepcionalmente, cuando hay otros intereses de carácter más general o porque hay zonas suficientemente deprimidas que lo pueden requerir.

La solución es sencilla, pasemos de ámbito local a ámbito comarcal, pero los costes los tiene que asumir Nasuinsa vía Gobierno de Navarra, y, posteriormente, aquellas empresas que deseen instalarse tienen que costear lo que realmente vale, porque Nasuinsa no vende nunca más barato del coste real, no puede vender más caro por no tener un beneficio, pero sí puede ajustarse a los costes

reales, y la expropiación, como digo, supondría un mayor coste, supondría también, si lo vemos desde el ámbito de la autonomía municipal, inmiscuirse en un asunto plenamente municipal, y en estos momentos sería entrometerse en una cuestión que realmente está planteada a nivel local o municipal entre el Concejo de Espinal y el propio Ayuntamiento del Valle de Erro. Por consiguiente, creo que la cuestión está bastante clarificada. Si se acepta nuestra enmienda votaremos a favor de la moción con nuestra enmienda, lógicamente, y si no se admite votaremos en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rapún. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente. Es evidente la necesidad de darle una solución al polígono industrial Urrobi, a su ampliación. En este sentido, nos parece oportuna la solución que plantea Nafarroa Bai en cuanto a su caracterización como polígono comarcal, nos parece que esa es una vía que puede permitir la solución, pero también vemos con buenos ojos el planteamiento que hace Unión del Pueblo Navarro en su enmienda. Evidentemente, creemos que debe implicar a la Administración Local, que tiene que comprometerse, y creemos que una forma de comprometerse es aportando los terrenos necesarios para efectuar esa ampliación. Por lo tanto, nosotros votaríamos afirmativamente en el caso de admitir la enmienda de Unión del Pueblo Navarro y nos abstendríamos en el caso de que no fuera así. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. ¿Sí, señor Caro?

SR. CARO SÁDABA: Señora Presidenta, si me lo permite diré que la intención de este grupo era intervenir en el turno a favor, se nos ha pasado la oportunidad de manifestarlo y le agradezco que nos permita intervenir en este turno para manifestar, en primer lugar, nuestro apoyo a la moción. Es verdad que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestras manos para conseguir dinamizar económicamente esas zonas en las que las dificultades son obvias, tenemos que incidir con nuestros esfuerzos, pero yo creo que, efectivamente, en primer lugar, los Ayuntamientos y el Concejo deben aclararse respecto a cómo llegar a un acuerdo en relación con el precio que unos y otros han de establecer. Creo que ese esfuerzo les corresponde a ellos, y a continuación será el Gobierno, a través de Nasuinsa, el que podrá intervenir con el objetivo que ustedes plantean en la moción.

Por tanto, entendería razonable que ustedes aceptasen la enmienda que presenta el grupo que sustenta al Gobierno, nosotros, en todo caso, la vamos a apoyar, pero creemos que hay que hacer las cosas de modo razonable, es decir, tenemos

que respetar las reglas del juego, tenemos que respetar el *modus operandi* que utiliza Nasuinsa para gestionar los polígonos industriales y no queremos que en este caso se haga ninguna excepción, sino que se resuelvan los problemas de fondo que existen entre el Concejo y el Ayuntamiento y una vez se solventen esas cuestiones que el Gobierno de Navarra impulse y desarrolle ese polígono para que, efectivamente, los Ayuntamientos y los Concejos afectados puedan tener nuevas oportunidades de futuro. Nosotros, en todo caso, la apoyaremos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. En el turno en contra, por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: No, señora Presidenta, en el turno a favor.

SRA. PRESIDENTA: Pues en el turno a favor. Cuando he preguntado solo ha levantado la mano el señor Erro, se les ha pasado tanto al grupo socialista como a usted. En el turno a favor, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: He tenido la sensación de haber insistido en que estábamos en el turno a favor, pero, en fin, en todo caso, en el turno que usted quiera. Nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución porque realmente esta propuesta sí que debe provocar un análisis sobre cuál es el papel de las sociedades públicas, de las sociedades instrumentales al servicio del interés general, al servicio del cumplimiento de sus objetivos. Aquí se ha señalado que cómo va a perder dinero Nasuinsa. Y yo me pregunto: ¿y cómo no? o ¿por qué no? ¿Es que solo va a desarrollar polígonos industriales donde tenga garantizada la venta de las parcelas a un precio concreto? Seguro que para eso hay iniciativa privada. El papel de la Administración, el papel de Nasuinsa es un papel subsidiario, evidentemente, no hará malos negocios en todas las operaciones, pero realmente en esta Comunidad es fácil saber dónde está el papel de complementación que da la iniciativa pública de las actuaciones privadas, y creo que ese es el papel de las sociedades públicas y en este caso de Nasuinsa, el establecimiento y corrección de los desequilibrios territoriales que se generan en la Comunidad. Se ha señalado que hay que aceptar las reglas del juego, y yo pregunto: ¿y quién ha puesto las reglas del juego encima de la mesa?, ¿quién ha aceptado cuál es el procedimiento por medio del cual los Ayuntamientos tienen que hacerse con los terrenos y luego cedérselos a Nasuinsa? ¿No caben otras alternativas y otras opciones? Se dice: es que hay iniciativas privadas que forman parte del consejo de administración. Y digo yo: pues que no estén.

Nosotros vamos a dar el visto bueno a esta propuesta porque nos parece conveniente y oportuna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Coincido con las últimas opiniones dadas por el señor Burguete y pido a los grupos que no se dejen embaucar tan fácilmente por la propuesta hecha por UPN que, por los argumentos dados para defenderla, está hecha desde tal distancia del problema que no ha llegado ni a intuirlo, porque ha hecho afirmaciones que, desde luego, no se justifican de ninguna forma. Llegar a decir que esto podría suponer inmiscuirse en los temas locales es no saber que todas las entidades locales de la zona llevan años haciendo esta reivindicación al departamento y al Gobierno, por lo tanto, si encima se dijera que igual nos estamos inmiscuyendo en los intereses de los Ayuntamientos sería el no va más.*

Pero es que el problema es el dinero para los terrenos. Estamos hablando de un concejo que exige seis euros por metro y son noventa mil metros, lo que supone quinientos cuarenta mil euros, y estas entidades locales no pueden pagar. Es así de sencillo. Es cierto que el Ayuntamiento de Erro podría no sé si meterse en procesos de expropiación, pero también es cierto que Nasuinsa está adquiriendo terrenos en polígonos de carácter comarcal, como el de Burgi, en Roncal, y haciéndose cargo del costo de los terrenos. Y ¿cuál es la diferencia entre Burgi, Legarda u otros cuarenta que podríamos poner de ejemplo, y Urrobi? Que el Consejero o el departamento o el Gobierno no quieren, porque todas las entidades locales quieren, pero es tan irreal que la propia Nasuinsa acaba de adquirir una parte de ese terreno para hacer una nave nido y no adquiere la totalidad para que se pueda desarrollar la segunda fase del polígono. Acaba de adquirir una parte de esos terrenos con su dinero y está haciendo una nave nido, y, sin embargo, no considera hacer la tarea completa. Entonces, el argumento no vale. Evidentemente, si las entidades locales hubiesen sido capaces de superar el problema que supone la adquisición de los terrenos que llevan años negociando, incluso con la no colaboración del departamento probablemente ya tendrían la segunda fase del polígono en condiciones. El problema es que eso no es viable y la disposición del departamento y de Nasuinsa en otros casos y en otras ubicaciones aquí es un obstáculo permanente. Ese es el tema de fondo, y eso es lo que se trata de superar. Pedimos que se le dé simplemente un tratamiento de justicia, como a los demás, ya que no es un polígono de carácter local, es un polígono de carácter comarcal, porque afecta a toda una zona y a una variedad de entidades locales, de Ayuntamientos, de valles, etcétera, que han creado un consorcio para ello.

Por lo tanto, en ningún momento vemos la justificación dada por el grupo UPN para presentar esa enmienda. Es que con esa enmienda, si el consorcio de Urrobi tuviese los terrenos y los quinien-

tos cuarenta mil euros para comprarlos seguramente podría mirar por encima del hombro al propio Consejero. Ahora, sin embargo, tiene que ir todos los días al departamento a pedirle que, por favor, lo tenga en consideración. Ese es el tema y en estos momentos, por ejemplo, hay un pequeño proyecto o un gran proyecto para ellos con el tema de la biomasa y no tienen suelo industrial.

Hay otros problemas, como el del suministro energético, pero, como estamos hablando de suelo industrial, no tienen suelo industrial para un proyecto tan querido y tan trabajado para ellos como es el de la biomasa, y, desde luego, no sé si sería posible que fuese alguna actividad más, pero tal cual están ahora aquellos campos, que estarán embarrados y luego igual de patatas, difícilmente se va a fijar ninguna empresa en esa posibilidad.

De eso es de lo que estamos hablando, ya sabemos que el modelo de desarrollo o polígono de promoción local existe, el de desarrollo local existe, pero estamos hablando de Nasuinsa, que es Navarra de Suelo Industrial, y aquí estamos hablando de que Navarra de Suelo Industrial se haga cargo de dar solución al suelo industrial que necesita la zona de Urrobi.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Entiendo que no acepta la enmienda, señor Jiménez. No aceptando la enmienda, se vota la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 28 votos a favor, 22 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar la ampliación del polígono industrial Urrobi, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar los compromisos adquiridos en el Plan del Pirineo 2007-2009, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar los compromisos adquiridos en el Plan del Pirineo 2007-2009, presentada por Nafarroa Bai. Hay una enmienda in voce de sustitución presentada por los grupos parlamentarios de UPN y grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramitación? Nadie se opone. Para la defensa de la moción por parte de Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que en el caso anterior la enmienda in voce la conocía de oído, en este caso*

no la conozco ni de oído, por lo tanto, no me podré pronunciar hasta que se defienda porque no sé exactamente qué dice.

SRA. PRESIDENTA: *¿Quiere decir que no se la han entregado?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Patxi, ¿tú la tienes? Entonces, ¿las metes debajo de los papeles? (MURMULLOS)*

SRA. PRESIDENTA: *Bueno, pero como la defenderán luego, en el turno...*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *No se preocupe que voy corriendo, la cojo y la leo. La verdad es que en la medida en que todavía no se nos ha presentado una liquidación definitiva de lo que ha sido el Plan del Pirineo, que acabó el 31 de diciembre, no podemos tener los datos absolutamente definitivos que respecto del grado del cumplimiento del mismo se puedan poner encima de la mesa, bien es cierto que tengo aquí diferentes informaciones que he ido solicitando regularmente al departamento y también tengo algunas informaciones que parece que las entidades locales afectadas pueden tener incluso con un grado de ejecución más avanzado que las que tengo yo mismo.*

En cualquier caso, en cuanto a las catorce medidas principales, por la última información que tengo, la de mejora de los accesos a las nuevas tecnologías se había ejecutado en el 15 por ciento, la de mejora de infraestructuras locales en el 54, la de impulso a la promoción de actividades económicas de iniciativa empresarial en el 19,75, la de implantación del Plan de marketing para el Pirineo en el 39 por ciento, la de mejora de la protección, conservación y valorización del medio ambiente en el 52,7 o, fíjense, medidas relacionadas nada menos que con la mejora y reorganización organizativa se habían ejecutado en el 9 por ciento.

Este plan tenía medidas y proyectos emblemáticos. Pues de los diez proyectos emblemáticos el segundo, que era el centro temático de la madera y el bosque, se ha ejecutado en el 23,6 por ciento, el que tenía que ver con el proyecto del portal del Pirineo en Venta de Judas en el 41,3, el sexto, que era para la creación de empresas de servicios gerontológico en el 25 por ciento, el que tenía que ver con creación de empresas de servicios turísticos en el 24,9 y la creación de recintos polivalentes de actividades, fíjense, en el 0,9.

Insisto, son los datos de los que dispone este grupo, de la última información recabada, en la medida en que como no tenemos la liquidación definitiva al 31 de diciembre no podemos valorar totalmente. Pero es cierto que en informaciones de las entidades locales afectadas por el plan se nos decía que se habían ejecutado ciento cuarenta y tres millones de los doscientos once previstos. Sobra decir que aquí está nada menos que, por ejemplo, la autovía del Pirineo. Si descontamos la

autovía del Pirineo y descontamos otras obras de carácter mayor, en cuanto a los proyectos que realmente estaban vinculados geográficamente a los valles pirenaicos resulta que estamos en un porcentaje de ejecución mínima.

Por lo tanto, ese es un problema concreto, derivado del plan aprobado por este Parlamento que estaba con medidas referidas y cuantificaciones económicas concretas. Ya sé y, lógicamente, votamos a favor, y esperemos que se cumpla, que hay un requerimiento de este Parlamento para la presentación de un nuevo plan, pero nos tememos que, desde luego, el 2010, y ya veremos si el 2011, pueden ser años perdidos. Como creo que he dejado suficientemente de manifiesto, queda mucho por cumplir, y casi estoy seguro de que habría apoyo unánime en los valles pirenaicos.

Por cierto, Nasursa les hizo una encuesta para saber cómo valoraban el plan que se liquidaba y la media ha sido del 5,1, han aprobado, pero, señor Felones, usted que es de la enseñanza, el 5,1 es aprobar por los pelos. Pues han aprobado con el 5,1, por los pelos, pero, claro, si tuviésemos en cuenta que hay dos alumnos muy aplicados, como son Aoiz y Lumbier, que están bastante lejos de los valles pirenaicos, que han puntuado entre el 7 y el 8, veríamos que en los valles realmente afectados por el plan se tendrían que llevar el mismo calificativo que usted le ha dado antes al Consejero de Cultura.

Pero, eso aparte, la realidad es que se darían por satisfechos y satisfechas las personas que habitan en estos valles si se mantuviese el compromiso de seguir gastando hasta el último euro comprometido en el Plan del Pirineo, que el Gobierno no ha sido capaz de llevar a cabo en los plazos establecidos.

En estos momentos se darían por satisfechos y satisfechas con eso y, desde luego, mi grupo, por si alguien pretende utilizarlo, no quiere decir que questione el debate que este Parlamento tiene pendiente y hacia el futuro, y que se ha hecho un mandato expreso. Pero cada cosa en su momento y en este momento que se cumpla lo que no se ha cumplido.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para la defensa de la enmienda, por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Pues siento que no haya leído la enmienda, señor Jiménez, pero doy fe de que la han repartido hace un buen rato. En fin, mucho hemos hablado últimamente en esta Cámara del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo y creo que están meridiana-mente claras las posiciones de cada uno de los grupos, que, además, creo que en el fondo son coincidentes. Estamos de acuerdo en que el primer Plan de Desarrollo del Pirineo ha sido un buen punto de partida y, además, no lo decimos no-*

sotros solos, lo han puesto de manifiesto los propios representantes de la zona, y también estamos de acuerdo en que hay que continuar trabajando para impulsar el desarrollo socioeconómico de esa importante zona de la Comunidad. Y habrá que incorporar a ese trabajo las conclusiones, los acuerdos, las mejoras que se han tomado en la propia comisión de seguimiento, en la que están representados todos los agentes implicados, que son los que mejor conocen esa zona.

Fue además en esta Comisión donde se expuso el compromiso del Gobierno de Navarra de continuar realizando inversiones en el Pirineo que contribuyan al progreso de la zona. Además, le recuerdo que el mes pasado, y también lo ha comentado usted, aprobamos una moción por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara para seguir trabajando por el desarrollo de esa zona. Me sorprende que presenten ustedes una moción que pide la realización urgente de una serie de actuaciones porque muchas de ellas, prácticamente todas, están puestas en marcha, porque, señor Jiménez, a pesar de la crisis que estamos sufriendo desde hace ya por lo menos un par de años, el plan y las actuaciones recogidas en ese plan no han sufrido ningún recorte en sus tres años de vigencia, y la inversión realizada por el Gobierno de Navarra se acerca a los doscientos nueve millones de euros, repartidos entre los diferentes proyectos emblemáticos.

Respecto a estos proyectos emblemáticos, algunos ya están totalmente operativos y tienen asegurada su continuidad, como el centro del esquí nórdico de Larra Belagua, el polígono industrial del Valle del Roncal, en Burgi, las oficinas de asistencia técnica en materia de vivienda y urbanismo para la población y para los municipios pirenaicos, así como los trabajos realizados en el entorno del embalse de Itoiz en relación con el turismo, la rehabilitación y la mejora de infraestructuras.

El resto de proyectos emblemáticos incluidos en el plan, como son el centro de la madera y el bosque y el portal del Pirineo o el centro de interpretación de la selva de Irati, así como la creación de las empresas de servicios o los centros polivalentes, se encuentran en diferentes fases de ejecución, como usted lo ha comentado, ejecución que no se ha parado, se sigue trabajando en ella. Y algunos de ellos, como la creación de empresas de servicios turísticos, se han descartado por los resultados poco favorables arrojados en los estudios de viabilidad, porque también hay que ser responsable con el dinero público y hay que invertirlo donde hay que invertirlo.

El resto de proyectos han solicitado más tiempo para ser formulados conforme a las necesidades de la zona y las propias solicitudes de las entidades locales, por lo que todavía están en

diferentes fases de ejecución y no se ha culminado la misma.

Su implantación se va a hacer de forma efectiva, coordinada con el Plan Navarra 2012, que por ahora ha destinado 1,8 millones de euros a los emblemáticos del Pirineo y tiene previsto invertir 8,2 millones de euros más.

Por lo tanto, podemos afirmar que durante el año 2010 proseguirán las actuaciones recogidas en el Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo que todavía se encuentran en marcha y que no han sido finalizadas. A partir de este momento, la intención del Gobierno es consolidar todo aquello que está ejecutado en el Pirineo y definir modelos eficaces de gestión para las inversiones de la zona.

Por lo tanto, y ahora pasaré a defender la enmienda, entendemos que la enmienda de sustitución que planteamos se adecua mucho mejor a los trabajos que se están desarrollando no solo por el propio Gobierno de Navarra sino por los agentes implicados en el desarrollo del Pirineo y las necesidades que demandan las propias entidades locales. Son inversiones de gran cuantía, de gran envergadura y calado y merecen una reflexión y una utilización más adecuada. Es más, como ya he dicho antes, estamos viviendo tiempos muy difíciles en los que son necesarios los recortes porque la situación económica no es buena. Por lo tanto, hay que reflexionar sobre estas grandes inversiones y, desde luego, dirigir el dinero a lo que sea más necesario. Debemos ser responsables con la gestión y aplicación de los fondos presupuestarios. Por todo esto, solicito el apoyo a la enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El Partido Socialista ha firmado conjuntamente con Unión del Pueblo Navarro la enmienda in voce de sustitución pero advirtiéndolo o anunciándolo, en cualquier caso, que el Partido Socialista comparte íntegramente el fondo y lo que se persigue con la iniciativa que plantea Nafarroa Bai.

Hemos planteado la enmienda in voce por las razones que daba la señora Otamendi en la última parte de su intervención. Creo que la coyuntura económica y la situación actual nos llevan a ser prudentes y, en ese sentido, nadie está alejado de una realidad económica que tendremos que afrontar con responsabilidad, queramos o no. En cualquier caso, el papel lo aguanta todo, la voluntad la podemos manifestar, pero la realidad es la que es y tendremos que ajustarnos a ella.

Por lo tanto, quiero dejar clara nuestra postura. Compartimos el fondo y le pediríamos al señor Jiménez, como portavoz de Nafarroa Bai, que

aceptara la enmienda in voce porque creemos que no varía en absoluto el fondo de lo que realmente él pretende, pero, en cualquier caso, como el Partido Socialista comparte íntegramente la situación de los valles pirenaicos y también reconoce los proyectos que todavía están pendientes de ejecutar, apoyaríamos la misma.

Pero sería el momento de repasar el tema que nos ocupa y el análisis que el Partido Socialista podría hacer al mismo. La propia Estrategia Territorial de Navarra expresaba la necesidad de ejecutar el Plan de Emergencia del Pirineo, actuaciones muy concretas que, como todas sus señorías conocen, especificaba de manera muy detallada. Se aprobó a finales de 2006 y se le encomendó a Nasursa su ejecución durante los años 2007-2009. Contemplaba cincuenta y una medidas agrupadas en siete ejes y pretendía que sirviera para dar un impulso al desarrollo socioeconómico de los valles pirenaicos. Esto es algo muy claro que todos conocemos.

Terminada la vigencia del plan, al menos en la teórica planificación o calendarización de ejecución del mismo, sería un buen momento para hacer balance de si lo que se pretendió conseguir se ha conseguido realmente o de si el grado de satisfacción de los representantes municipales de las poblaciones que conforman la demarcación están satisfechos a día de hoy.

En ese sentido, sería bueno recordar, y ya lo ha apuntado el señor Jiménez, el resultado de la comparecencia parlamentaria de los alcaldes y representantes municipales ante la Comisión de Ordenación del Territorio, celebrada hace unos meses, en la cual pudimos comprobar y conocer la opinión que ellos tenían como conocedores más directos de la zona y de sus necesidades.

Hay que reconocer, y también lo apuntaba, que de los doscientos once millones previstos en el plan se han ejecutado ciento cuarenta y tres, aproximadamente un 68 por ciento, y aquí nos encontramos, según quien lo mire, con la botella medio llena o medio vacía, en cualquier caso, como siempre, depende del lado en el que cada uno esté mirándola.

Lo cierto es que está claro que están todavía pendientes de ser resueltos en una buena parte los problemas y las necesidades de los valles, y digo en buena parte porque en la comparecencia de los representantes municipales se detectó un problema que al Partido Socialista le preocupó especialmente y al que hay que dar solución y respuesta adecuada para conseguir el equilibrio territorial y la cohesión social que necesita la zona pirenaica.

No se ha actuado de la misma manera, con la misma intensidad y grado de ejecución en la zona prepirenaica que en las zonas del interior del Pirineo, y esto hace que haya un mayor grado de satisfacción en unas zonas que en otras, como demuestran las notas que dieron las distintas zonas, para

unos se habían cumplido los objetivos mientras para otros no se había hecho nada o casi nada.

El resultado, pues, habla por sí solo, y, como decía el señor Jiménez, la nota media que dieron del grado de satisfacción del cumplimiento del plan fue de un 5,1, un aprobado raspado, que en ningún caso debe producir satisfacción plena ni autocomplacencia en el responsable de su cumplimiento, que no es otro que el Gobierno de Navarra.

Este razonamiento que nos parece objetivamente cierto es motivo más que suficiente para solicitar que se ejecuten las medidas que todavía están pendientes de llevar a cabo en el Plan del Pirineo que de alguna manera concluyó con el cierre del ejercicio 2009. Y aunque en el Parlamento ya se han tomado iniciativas para avanzar en un segundo plan para el Pirineo, nosotros consideramos que sería lógico concluir con lo no ejecutado hasta el momento debido a que, a pesar de formar parte del contenido del plan anterior, por diversas circunstancias no ha sido posible y pasa a ser como mínimo igual de necesario.

Hay que seguir avanzando para dar respuesta a la problemática específica de los núcleos de población de tamaño reducido y a las necesidades diversas en todo el territorio de la Comunidad Foral. Es preciso resolver los déficits y las carencias existentes para conseguir, como decía antes, un verdadero equilibrio territorial y garantizar la cohesión social de todos los ciudadanos, independientemente de donde residan. Por ello, planes como el que se planteó para el Pirineo deberían ser un buen formato para seguir trabajando en el futuro.

En resumen, señorías, el Partido Socialista apuesta por avanzar en la búsqueda de soluciones desde los planteamientos y la aplicación de medidas que garanticen un verdadero equilibrio territorial y cohesión social en todo el territorio de la Comunidad Foral, y es lógico, por lo tanto, pedir que se lleven a cabo las actuaciones del Plan Estratégico del Pirineo que todavía se encuentran pendientes de ejecución para mejorar los déficits existentes en la zona que necesita el apoyo y la solidaridad conjunta de todos los navarros.

Compartimos, por tanto, el fondo del contenido de la moción, pero también somos conscientes de los condicionantes que vamos a tener que afrontar, como decía al principio, como consecuencia de la situación económica y de los ajustes que, nos guste o no, vamos a tener que afrontar en el futuro inmediato.

Por lo tanto, señorías, esta es la posición del Partido Socialista. Compartimos íntegramente el fondo del asunto y solicitamos a Nafarroa Bai la comprensión responsable que, sin cambiar las medidas que se pretenden ejecutar, sea posible un compromiso serio de todos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. El CDN va a apoyar esta propuesta de resolución, si es con enmienda bien y si es sin enmienda también, porque este Parlamento aprobó un Plan de Desarrollo del Pirineo con unas partidas, una planificación y un cronograma para su ejecución, y hoy, finalizado el plazo de vigencia el 31 de diciembre del año 2009, es evidente que no todas y cada una de las medidas contempladas en el plan se han ejecutado, lo cual no quiere decir que el grado de satisfacción, por lo menos para este portavoz en representación del CDN, no sea importante. Yo no he leído que Nasuinsa haya procedido a ninguna valoración del plan, si lo hizo un medio de comunicación y puede servir como referencia. Le podría explicar cuáles son las razones por las cuales esa nota media supera el aprobado, porque, evidentemente, aquellas entidades locales asesoradas o relacionadas con usted no se caracterizan por dar puntuaciones altas a las acciones del Gobierno, y posiblemente eso es lo que distorsiona la nota media final, porque, si no, le puedo asegurar que un 70 por ciento de ejecución del plan y más de ciento cuarenta millones de euros de inversión en el área pirenaica, y también son Pirineo las cuencas prepirenaicas, aunque a usted le parezca que no, es un avance sustancial, no definitivo, evidentemente, pero sí sustancial, y por ello el CDN, en el debate presupuestario para el año 2010, planteó la necesidad de dar continuidad a ese plan con el diseño de un nuevo plan de desarrollo del Pirineo para que en tres meses, mediante la incorporación a la ley de presupuestos, el Gobierno redactase un nuevo plan y no fuese el año 2010 un año perdido en esa materia, incluso incorporábamos algunas otras partidas presupuestarias para hacer realidad la ejecución de ese nuevo plan del Pirineo.*

Es evidente que las prioridades del Partido Socialista y de UPN no iban en esa dirección, tenían otras, confesables porque conforme va pasando el tiempo nos vamos enterando de adónde se dirigen algunas partidas presupuestarias muy concretas, pero no para el desarrollo de un nuevo plan del Pirineo, cosa que, por cierto, en una propuesta de resolución no vinculante para el Gobierno sí que se aprobó por unanimidad en el mes de marzo de este año, por tanto, hace un mes, y ahora el Gobierno tiene seis meses para desarrollar un nuevo plan del Pirineo. No tiene dinero, suponemos, porque no hay ninguna partida que lo pueda garantizar más allá de lo que estaba en el Plan Navarra 2012, que traía causa de lo anterior; por eso nosotros entendemos que es conveniente que, efectivamente, el Parlamento manifieste hoy su posición respecto a la necesidad de ejecutar aquellas medidas que están contempladas en el Plan de Desarrollo del Pirineo. Nosotros no podemos compartir el argumento de la

crisis y de la situación económica porque, miren ustedes, gobernar es priorizar, habrá que priorizar y habrá que poner encima de la mesa si nos sigue interesando desarrollar el famoso Museo de los Sanfermines o nos interesa desarrollar las actuaciones contempladas en el Plan de Desarrollo del Pirineo. ¿Estamos dispuestos a corregir los desequilibrios con la ejecución de las medidas contempladas en el plan o estamos dispuestos a derivar fondos a la ejecución de otras iniciativas que, a nuestro juicio, hoy, como ocurría hace casi dos años, no son ni prioritarias ni urgentes? Pues eso a cuenta de los que decidan, sin olvidar, por cierto, que el Plan de Desarrollo del Pirineo fue aprobado por el Parlamento y que el Plan Navarra 2012 también. Pronto va a hacer dos años desde que este Parlamento aprobó el Plan Navarra 2012, por tanto, las modificaciones o rectificaciones o revisiones que se desarrollen en el marco de ese plan por lo menos las conocerá este Parlamento y les dará el visto bueno.

Por todo ello, nosotros estamos a favor de un nuevo plan, estábamos a favor en el debate presupuestario, estamos a favor de que se ejecuten las medidas, es verdad que igual no es posible ejecutar todas porque la urgencia o la dificultad en su ejecución impiden unos plazos muy concretos, pero, en fin, nosotros, que en todo momento hemos defendido la idoneidad de ese plan, evidentemente, tenemos que estar de acuerdo en que se ejecute, si es en el año 2010 mejor que en el 2011, y que el año 2010 suponga la ejecución definitiva de aquellas medidas que hasta ahora, por las razones que sea, no se han podido ejecutar y que, además, el año 2010 suponga también el punto de arranque para un nuevo plan, para que en los próximos años tanto el Gobierno de Navarra como el Parlamento como las entidades locales afectadas tengan un marco planificador que permita corregir los desequilibrios, aunque quepa la posibilidad de que el plan sea rechazado por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai aunque luego nos exija su ejecución. Pues aun en esa dirección nosotros estamos dispuestos a hacer este esfuerzo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque muchos de los argumentos ya han sido explicitados. Sencillamente, la propuesta de resolución que plantea Nafarroa Bai es que el Parlamento inste al Gobierno para que las actuaciones contempladas como proyectos emblemáticos o como acotaciones vinculadas en los valles pirenaicos y que con la finalización del mismo no hayan sido ejecutados, sean iniciados y continuados con carácter de urgencia en el año 2010 y su finalización sea garantizada en el 2011.*

Pues que se cumpla el Plan del Pirineo. ¿Cómo vamos a estar en contra de que se cumpla el plan aprobado por el Gobierno de Navarra y por este Parlamento? ¿Cuál es la novedad o el cambio que aporta la enmienda de sustitución? Pues exclusivamente las últimas ocho o diez palabras, de acuerdo con las previsiones y posibilidades presupuestarias. Ese es el único añadido que se hace a esta propuesta de resolución en la enmienda de sustitución.

¿Qué son previsiones y posibilidades presupuestarias? Lo decía muy bien el portavoz del CDN, es priorizar, es decidir qué es lo que se plantea como necesario. Todos sabemos que si el Plan del Pirineo hubiera estado gestionado por un Ayuntamiento o una serie de Ayuntamientos socialistas seguro que hubiera habido una enmienda en los presupuestos para este año de aquellos catorce millones que se repartieron, estamos seguros de que habría entrado, el problema es que no era una red de Ayuntamientos socialistas. Entonces, ¿qué es prioridad presupuestaria, señor Vázquez?, ¿qué es posibilidad presupuestaria? Evidentemente, nosotros no compartimos el contenido de la enmienda y sí que compartimos el cumplimiento del Plan del Pirineo no ya en su fecha, sino a posteriori pero con los contenidos que tenía. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Pues ahora sí que vengo con la enmienda. Ya ha dicho Ion Erro cuál es la diferencia, la diferencia es quitarle el compromiso de la fecha, pero, claro, eso tiene mucho que ver con las argumentaciones y las defensas que se han hecho, por ejemplo, yo creo que la portavoz de UPN ha sido bastante clara explicando por qué han presentado la enmienda in voce, y es que dice que hay que priorizar y que hay que ver en estos momentos cuál es el interés del dinero que se va a gastar y dónde. Por supuesto, ahí es donde probablemente tenemos las grandes diferencias incluso en relación con esta moción y ahí es donde realmente tenemos que hacer la reflexión de la credibilidad que nos plantea presentar una enmienda in voce con este contenido.*

Claro, porque si el Plan del Pirineo no es urgente y no es rentable desde el punto de vista de necesidad... Ya se ha hablado del Museo de los Sanfermines, podríamos hablar del Reyno Arena, aunque no le guste al Gobierno, pero bien es cierto que hay una curiosidad en torno al Reyno Arena, y es que a la vez que estamos construyendo y gastando sesenta millones en el Reyno Arena, el Reyno San Antonio, que antes era Portland, ahora es Reyno San Antonio, está a punto de bajar de categoría porque no puede pagar los sueldos, y resulta que era el equipo estrella de elite principal que iba a hacer uso, esperemos que pueda seguir haciendo uso, del Reyno. El circuito de Los Arcos, que vale

otros sesenta millones de euros, es un homenaje al ruido, a quemar gasolina y a emitir CO₂ a la atmósfera. Si esa es la prioridad de este Gobierno y la redacción de esta enmienda de sustitución tiene que ver con ese tipo de prioridades, pues claro que, más allá de la línea que se ha quitado, tenemos una diferencia. Mire, si me lo permite la presidencia, yo haré una in voce a la in voce, y es muy sencilla. En la primera línea, cuando dice: El Gobierno de Navarra (...) a realizar..., si los que han firmado admiten que a continuación ponga "con carácter de urgencia" y a continuación lo que viene, este grupo la aceptaría, si no se admite "con carácter de urgencia", mi grupo se mantiene en los contenidos de 2010 y 2011. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. ¿Los portavoces firmantes de la enmienda admiten...? Entonces, señor Jiménez, admitiendo después de "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, con carácter de urgencia, las actuaciones...".

Procede que votemos ahora la enmienda in voce presentada por UPN y grupo socialista con la corrección que ha hecho el portavoz de Nafarroa Bai de meter "con carácter de urgencia". ¿De acuerdo? Señorías, vamos a votar la enmienda con la corrección que ha hecho el portavoz. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar con carácter de urgencia las actuaciones aprobadas dentro del marco del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón ante la campaña de acoso a la que está siendo sometido por investigar judicialmente los crímenes del franquismo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Entramos en el décimo cuarto punto del orden del*

día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón ante la campaña de acoso a la que está siendo sometido por investigar judicialmente los crímenes del franquismo, presentada por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado una enmienda de sustitución y el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra han presentado una enmienda de sustitución a la moción que había presentado la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Por tanto, para la defensa de la enmienda de sustitución de la moción presentada por el grupo socialista y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida tiene la palabra, en primer lugar, la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Empezaré esta intervención intentando justificar la razón que ha llevado a mi agrupación a plantear esta moción y luego me posicionaré respecto a las diferentes enmiendas que se han planteado.

Deseamos comenzar esta intervención diciendo que con esta moción la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida trata de manifestar el apoyo a las personas que sufren en silencio el olvido en el que se les ha obligado a vivir. El juez Baltasar Garzón está siendo acusado de prevaricación por intentar dar cauce y satisfacción a una demanda de las familias que fueron víctimas del franquismo. Y sin que esta moción pretenda ser un alegato a favor de nadie, lo que sí queremos dejar sentado es de parte de quién estamos, porque queremos decir no a la impunidad y denunciar lo absurdo, por incomprensible, de la situación que estamos viviendo.

Los mismos falangistas que provocaron las muertes y asesinatos de muchísimas personas inocentes en estos momentos intentan callar a sus familiares. Los representantes de la ciudadanía no podemos plantearnos el futuro al margen de la memoria de las víctimas. Recientemente, en sesión Plenaria del Parlamento de Navarra en este mismo hemicycle reconocimos a las víctimas del terrorismo de ETA y del GAL porque no podemos lograr la reconciliación al margen de la memoria de las víctimas. Del mismo modo, no podemos lograr definitivamente la reconciliación sin la memoria de la guerra y de la posguerra.

Jueces para la Democracia y Unión Progresista de Fiscales, descendientes de Justicia Democrática, nacida bajo la dictadura franquista, aseguran que a nivel judicial ninguna responsabilidad ha sido establecida por la autoría de tan horribles crímenes del franquismo. Este drama, una ver-

güenza nacional y una verdadera excepción en nuestro ámbito, resulta particularmente hiriente si se tiene en cuenta que la jurisdicción española ha sido capaz de perseguir a criminales contra la humanidad en otros países.

A modo de homenaje, vale la pena recordar algunos pasajes de las cartas que personajes tan importantes y relevantes como Amós Acero, alcalde republicano de Vallecas, ejecutado el 16 de mayo del 41, escribían a sus mujer e hijos: Me voy del mundo con la satisfacción y el orgullo de haber cumplido con mis deberes, sin daño y sin quebranto de nadie. Sembré el bien por doquier hasta entre mis adversarios. No me duele morir siendo inocente, lo doloroso sería morir culpable. Ya vendrán para vosotros y para todos los mejores días y mi nombre de sacrificado recuperará el rango moral que me pertenece y no habrá logrado manchar nadie.

Javier Bueno, director del periódico socialista Avance, le hizo llegar a su hija Conchita una carta la noche antes de cumplirse la sentencia: Tranquilidad y cuidado, sobre todo, a madre. Sois vosotros mi vida y de vosotros depende que sobrelleve mejor o peor estos días difíciles. Ya sabes que te tengo encargado que no creas que me han ahorcado hasta que yo te lo diga.

El poeta Miguel Hernández, comunista, envió desde la cárcel a su mujer veinticinco pesetas. Nos las necesito –decía–, y aunque las necesitara, prefiero que le compres a mi hijo con ellas cosas que necesite. No se te ocurra mandarme nada. Falta-ban pocos meses para que las condiciones extremas, el hambre y el frío urdieran su muerte a través de una tuberculosis que ninguna autoridad quiso evitar otorgando los oportunos cuidados.

Eugenio Mesón, militante de Juventudes Socialistas Unificadas, fue fusilado con otros compañeros el 3 de junio del 41. Le escribió a su mujer, Juana Doña, este mensaje: Saber que he cumplido con mi deber me da aliento sobrado para enfrentarme al piquete.

Dionisia Manzanero, una de las trece rosas ejecutadas el 4 de agosto del 39, escribía a su familia el siguiente texto: Tened en cuenta que no muerdo por criminal ni ladrona, sino por una idea.

Su amiga Julia Conesa terminó la carta con un ruego: Que mi nombre no se borre de la historia. Me matan inocente.

A otros no les dio tiempo a despedirse de sus seres queridos, los fusilaron en las tapias de los cementerios y los enterraron en fosas comunes. Y aquí quiero hacer un alegato a un amigo y compañero mío. En este caso a Higinio Rodríguez Ormaechea, comunista que vive en Tudela. Su padre fue fusilado en un lugar desconocido. Se negó a subir al camión en el que le iban a llevar para fusilarlo, le arrastraron desde Murillo y

ahora ha sabido dónde está enterrado. Fue primer teniente alcalde por Izquierda Republicana en el Ayuntamiento de Caparrosó. Fusilaron a todo el Ayuntamiento de izquierdas y ahora ha sabido Higinio, por el libro de enterramiento del cementerio, la calle y el número del nicho en el que enterraron a su padre en la ciudad de Tafalla un 28 de julio. Ninguna despedida, ningún objeto personal entregado a la familia. Después de setenta y tres años descansa su hijo en la búsqueda de los restos de su padre.

¿Por qué las víctimas del franquismo y de la organización que sustentó esa dictadura van a tener menos derechos que otras víctimas de otros genocidios? Marcos Ana, que tiene el mérito especial de ser el preso que más tiempo pasó en las cárceles franquistas, afirmaba en la manifestación celebrada recientemente en Madrid que nadie puede comprender que un Estado democrático impute un delito de prevaricación a un juez que ha asumido los principios de verdad, justicia y reparación de las víctimas.

El impulso democrático que desembocó en la aprobación parlamentaria de la ley de memoria histórica debe continuar y hay que profundizar en él, reivindicando la dignidad de las personas que dieron su vida por la libertad y la democracia en nuestro país. No puede ser delito el deseo de las familias que quieren recuperar los restos de sus seres queridos. Nosotros apoyamos con esta moción una causa, la de ofrecer a las familias que sufrieron la pérdida de sus seres más allegados durante y después de la Guerra Civil el derecho a recuperarlos. Eso es lo que nos ha movido. Y que en toda esta triste historia esté involucrado un juez de la Audiencia Nacional en este caso lo único que nos merece es respeto y reconocimiento. Acataremos lo que diga la Justicia en su momento aunque no nos guste.

Consideramos que esta moción, totalmente fundada, debería contar con la unanimidad de este Parlamento y, si no fuera posible, por lo menos con la mayoría. Por eso, en un alarde de intentar sumar voluntades, hemos acordado con el grupo socialista del Parlamento una enmienda que nos parece que es totalmente atinada. Apelamos a que este Parlamento de Navarra muestre su solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón ante la campaña de acoso a la que está siendo sometido por investigar judicialmente los crímenes del franquismo y por tratar de dar respuesta a las legítimas demandas de las familiares de las víctimas.

El Parlamento de Navarra solicita al Consejo General del Poder Judicial, desde el respeto máximo a su independencia, que en su actuación respecto al procesamiento del juez Baltasar Garzón prime más el resarcimiento de las demandas de las víctimas y de las familias de los asesinados por la

represalia franquista que las cuestiones de forma que supuestamente pudieran haberse producido.

El Parlamento de Navarra constata que el ordenamiento jurídico vigente obliga, de modo indudable y suficiente, a la persecución de los crímenes contra la humanidad y el genocidio. La aplicación e interpretación de esta legislación corresponde a los jueces y tribunales de justicia. Nada que decir al respecto.

El Parlamento de Navarra insta a las Administraciones Públicas competentes, y especialmente al Gobierno de Navarra con carácter subsidiario, a garantizar la responsabilidad pública e institucional en las labores de localización, exhumación e identificación de las fosas o enterramientos de las víctimas del franquismo en Navarra, así como a la divulgación de los resultados.

Por último, dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Nos parece que no exigimos nada más que el resarcimiento a las víctimas y, ya digo, aunque en esto esté un juez que puede ser discutido o cuestionado como cualquier otro juez.

La enmienda de sustitución que plantea el grupo Na-Bai no nos parece adecuada porque no se atiende al fondo del tema que nos ocupa y no me cabe duda de que en la mayoría de los miembros que componen el grupo habrá un sentimiento de solidaridad y apoyo a la justificación que hemos planteado a través de esta moción. Por lo tanto, apelo al grupo para que lo reconsidere. No obstante, tiene la libertad de hacer lo que considere oportuno.

Y respecto al grupo UPN, es probable que en las filas de UPN también exista alguna persona que se sienta sensibilizada, lo que no sé es si va a haber valentía suficiente para apoyar la moción con la explicación que hemos dado desde Izquierda Unida y espero que también el grupo socialista, que no es más que resarcir a las víctimas de un genocidio como fue el golpe militar del 18 de abril del 36 y la posguerra, porque no hay que olvidarse de ella. Seguramente tendrán familiares, amigos y conocidos que sufrieron esa represión y solamente por solidaridad hacia esas familias les pediría la reconsideración y, si fueran capaces de apoyarla, también el apoyo, porque nos parece que esto nos engrandece y nos reconoce como verdaderos demócratas que somos.

Sin más, espero la impresión y los comentarios que tenga que hacer cada grupo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para defender la enmienda de Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Utilizaré el turno para defender la enmienda y para posicionarme con respecto a la*

enmienda, a su vez de sustitución, que supongo que es el texto definitivo. Nosotros, si no es admitida nuestra enmienda, y por eso lo pedimos así expresamente, votaremos en contra de los dos primeros puntos y a favor de los dos últimos y del quinto, que es de tramitación.

En primer lugar, defenderé brevemente la enmienda de sustitución que hemos presentado. Tiene dos puntos. El primero es una consideración de fondo y es la manifestación o la afirmación de que el franquismo fue y, por lo tanto, es, sigue siendo, un genocidio, un tema en el que no existe posibilidad técnica de alegar prescripción ni caducidad. Son víctimas de este genocidio todos los que lo fueron en ambos bandos. El franquismo, como régimen, se asentó en el cultivo y en el mantenimiento de toda una serie de actuaciones referidas a los caídos. Ahí están los monumentos, las listas, etcétera. Los caídos eran también víctimas de una sublevación injusta, los caídos eran también víctimas, seguramente inocentes en la inmensa mayoría de los casos, de una sublevación que nunca debió haber existido y los responsables de esas muertes eran también los que provocaron aquella guerra que nunca debió haber existido y cuyas consecuencias siguen estando presentes entre nosotros, pero con más evidencia fueron víctimas los fusilados, todas esas personas inocentes que fueron enterradas de manera anónima en cunetas. Hago mías todas las expresiones que con respecto a ellos se han dicho aquí por la portavoz que me ha precedido. Por supuesto, todos esos sentimientos son dignos de ser tenidos en consideración.

Hubo un poeta de la literatura vasca, Lauaxeta, fusilado junto a la tapia del cementerio de Vitoria, que dejó escritas en poesía unas reflexiones sobre la muerte que él sabía también inminente cuando estaba escribiendo esos poemas. Forman parte de la cultura de nuestro pueblo, de la cultura en euskera. Pero, qué duda cabe, luego ha habido también otros fusilados como el que compuso esa estrofa que todos hemos oído: Mañana, cuando yo muera, no me vengáis a llorar; nunca estaré bajo tierra, soy viento de libertad.

Todos sabemos que la capacidad de entender el sufrimiento de todos, la capacidad de entender el dolor de todos es precisamente la base de una reconciliación social, y la capacidad de entender el dolor de todos se tiene que asentar necesariamente en el reconocimiento explícito de la igualdad y de la dignidad de todos los sufrimientos, que tiene que llevarnos a no esconder la memoria de nadie, a dignificar la memoria de todos y, por lo tanto, a estar presentes allá donde de alguna manera la dignidad humana haya sido pisoteada.

Yo no sé si la persona que más tiempo estuvo presa en tiempos de Franco fue la que ha manifestado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Yo había oído que fue Jacinto Ochoa

Martinicorena, de Ujué, que estuvo veintiocho años y medio en la cárcel, a quien conocí y de quien guardo siempre, y lo he repetido en muchas ocasiones, una frase muy sabia. Cuando andábamos pueblo por pueblo haciendo campañas por la amnistía, decía: amnistía es que yo le perdone a la sociedad. Y lo decía una persona que había estado veintiocho años u medio en la cárcel, que entró siendo joven de Izquierda Republicana y salió militando en el Partido Comunista, pero que siempre fue un defensor de la libertad. Tenía un hermano canónigo –en esta tierra todo se suele mezclar y todo suele estar siempre confundido– y nunca permitió, ni siquiera cuando estuvo condenado a muerte, que su hermano hiciera lo que aquí solemos denominar influencias para que pudiera librarse, pero se libró de ser fusilado.

Nosotros votaremos a favor de los dos últimos puntos de la moción –pedimos que se voten por separado– y, por supuesto, del quinto, que es una simple tramitación, pero creemos que este Parlamento no debe aprobar los dos primeros. Y con el máximo respeto voy a tratar de dar las razones y las explicaciones.

En primer lugar, porque forman parte de una campaña. Estas propuestas son parte de una campaña que se está desarrollando en muchas instituciones y que tienen por objeto una confrontación. Se habla de acoso, pero ¿acoso de quién?, ¿acoso por qué? Se habla, sin duda ninguna, de una de las razones por las que una persona concreta está siendo atacada, pero no es la única razón, lo sabemos todos, hay muchas otras razones, y probablemente las que han impulsado a los poderes más efectivos a tomar esta serie de decisiones y a hacer esta serie de actuaciones son las razones que no se confiesan.

El señor Garzón tiene el mismo derecho a la presunción de inocencia que los centenares y miles de personas, muchas veces en situación de completa desatención, que han pasado por delante de él durante todos estos años, la misma presunción de inocencia, el mismo derecho a la defensa, y aquellos tenían también la misma presunción de inocencia y el mismo derecho a la defensa. Hay que llegar a la igualdad en la concepción de las personas en cuanto a las referencias de dignidad, y, en ese sentido, nosotros pensamos que la campaña que se está desarrollando contiene, sin duda ninguna, muchísimas consideraciones que no pueden ser aceptadas.

¿Cómo un Parlamento puede decir que se prime más el resarcimiento de las demandas, cuando en el punto primero está hablando de la situación de un funcionario de un Poder del Estado en concreto, en lugar de las cuestiones de forma? No son cuestiones de forma las que se están discutiendo en ninguno de los casos, pero, además, no se están discutiendo las verdaderas

cuestiones. Las verdaderas cuestiones son unas luchas soterradas entre poderes del Estado que están pasando factura, que están cortando, digámoslo así, las diferentes áreas y que están buscando unos objetivos que aún no han aparecido en los medios de comunicación pero que acabarán apareciendo. Y nosotros ¿qué es lo que queremos? Nosotros queremos establecer unas pautas de relación y de comportamiento social que lleven a la paz y que lleven, sin duda ninguna, al recíproco reconocimiento con defensa de todos los derechos humanos, todos los derechos civiles, todos los derechos políticos para todas las personas.

Y en ese empeño no podemos cejar ni entretenernos en lo que son campañas parciales, campañas que, sin duda ninguna, además tienen muchas otras connotaciones y muchas otras referencias que no es posible reducir a un simple apoyo, a una simple solidaridad con una persona que merece tanta como los miles y miles de personas que no la han tenido cuando han comparecido delante de él y que tiene el mismo derecho a la presunción de inocencia que todas esas otras personas. Creemos que posicionarse dentro de una campaña con un pronunciamiento como el que aquí se nos propone en los dos primeros puntos sería degradar el nivel de una institución.

Sinceramente, creemos que nuestra enmienda, que entendemos, aunque no lo hemos escuchado así explícitamente, que no será aceptada, propone otra cuestión de mucho calado, que al final es el debate ideológico: si el franquismo fue y, por lo tanto, es aún un genocidio o no, y nosotros sostenemos que sí lo fue y que, por lo tanto, lo es. Y de ese genocidio son víctimas las aproximadamente tres mil quinientas personas fusiladas en Navarra –tres mil trescientas cincuenta y cinco–, pero son víctimas también los miles de mujeres a las que se cortó el pelo, se les dio aceite de ricino y se les dejó avergonzadas en muchos casos para siempre, y esa es la prueba probablemente más dramática de la crueldad con la que se preparó en la retaguardia y donde no había frentes, aquí en Navarra, una actuación que había de durar años y años. Esas mujeres, que con su testimonio...

SRA. PRESIDENTA: Señor Zabaleta, debe ir terminando.

SR. ZABALETA ZABALETA: Acabo ahora mismo, solo un par de ideas más. ... nos han estremecido en tantas ocasiones, son la prueba de la naturaleza de aquel régimen.

Y, finalmente, nosotros creemos que en este momento en el que estamos en una situación de igualdad y de defensa de la paz y de todos los derechos humanos, civiles y políticos, no es posible que existan jurisdicciones especiales como la Audiencia Nacional y no es posible que existan legislaciones especiales, y abogamos por su supresión y superación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, para defender la enmienda de sustitución, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a aprovechar mi turno para defender la enmienda de sustitución que hemos firmado junto al grupo de Izquierda Unida y, además, para posicionarnos respecto de lo que aquí se ha dicho. Mi abuelo solía contarnos en cada sobremesa que lo más duro de estar condenado a muerte durante siete años en la cárcel, hasta que le llegó una amnistía firmada por el general Franco, no era precisamente el hecho de estar en la cárcel, sino el hecho de estar esperando cada noche el camión que llegaba para recoger a los presos que nunca volvían, esperando que la puerta de celda se abriese por si tenían que formar parte de aquella triste comitiva. Eso era lo más duro, pensar que aquella noche te podía tocar a ti. Afortunadamente, mi abuelo me lo pudo llegar a contar.

La verdad es que no voy a hacer referencia al falangismo ni tampoco al caso Gürtel, que explican en gran parte lo que está ocurriendo con el juez Baltasar Garzón. Yo quiero reconocer –y así lo transmitimos en la enmienda que hemos presentado, que espero y deseo que se apruebe– que hay una serie de crímenes, que se cometieron durante la etapa más negra de la historia de este país, que están sin respuesta y que la sociedad tiene una deuda precisamente con las familias, ya no con las víctimas, que también, sino con las familias que están esperando precisamente que la Justicia les dé determinadas respuestas. Creo que los crímenes del franquismo, como ocurre con los crímenes que se han cometido en otras dictaduras, deben y, además, pueden ser investigados por la Justicia española. Soy consciente de que en la transición se hizo un grandísimo esfuerzo por todos y reconozco, por tanto, el valor de la transición, pero es verdad que los pelos en la gatera los tuvieron que dejar todos y eso no debe impedir que se haga justicia con respecto a las cuestiones que los familiares de los muertos tienen en estos momentos. Por tanto, cuando hablamos de investigar aquellos crímenes, desde nuestro punto de vista, no estamos hablando de un capricho, de un juez que de la noche a la mañana decide alegremente investigar y meterse en un terreno resbaladizo. Nosotros creemos y defendemos que hay que hacer justicia a esas víctimas y a esas familias.

Lo que está pasando con el juez Garzón, desde nuestro punto de vista, despista grandísimamente a los ciudadanos, que difícilmente entienden que alguien que quiere juzgar unos crímenes que se cometieron durante una etapa determinada de nuestra historia acabe siendo juzgado por esos mismos tribunales. La verdad es que es difícil de entender, es difícil de explicar a los ciudadanos y

estas cuestiones, probablemente, lo que hacen es desprestigiar a la Justicia misma.

Por tanto, lo que hemos pretendido hacer en la enmienda, desde el máximo respeto al propio Poder Judicial, como no puede ser de otra manera, y siendo conscientes de los límites que este Parlamento tiene a la hora de pedir a las instituciones y al Poder Judicial, dada la independencia de poderes, determinadas cuestiones, es ser lo más útiles posibles. Ello no quita para que seamos también lo más contundentes posibles.

Creo que no es la primera vez que jurisdiccionalmente ha habido defectos de forma y tranquilamente se podrían haber subsanado dentro de los propios tribunales, como ha ocurrido en otras ocasiones, atribuyendo la capacidad o la orden de investigar todo lo que pasó entonces a quien hubiese correspondido. No se ha querido hacer así. No entendemos por qué no se ha querido hacer así, pero eso hubiese evitado, entre otras cosas, como digo, el desprestigio de la Justicia y el desprecio de los ciudadanos en relación con la Justicia.

Como nosotros consideramos que es mucho más importante el fondo que la forma y como el fondo en realidad consiste en dar respuesta a esas familias y que esas familias puedan encontrar y enterrar dignamente a sus familiares, no solo hemos apoyado la moción que planteaba Izquierda Unida sino que hemos pretendido mejorarla en la medida en que éramos conscientes de que con los planteamientos iniciales estábamos entrando o incurriendo en una invasión de competencias respecto del Poder Judicial, que reconocemos que es independiente. Yo pediría que, con base en lo que es estrictamente justicia, los grupos de la Cámara apoyaran esta moción en los términos en los que ha sido enmendada por Izquierda Unida y por el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on. Mi agrupación no es dudosa respecto a su posicionamiento de apoyo a los valores republicanos que se pusieron de manifiesto en la Constitución de 1931 y que fueron masacrados por la Guerra Civil, ni respecto a la consideración de la misma como un hecho de violencia injustificada frente al orden democrático, ni mucho menos respecto a las víctimas que surgieron de aquel conflicto, como lo hemos venido poniendo de manifiesto en las sucesivas ocasiones en que esta Cámara se ha pronunciado desde la famosa declaración sobre los hechos que causaron este lamentable acontecimiento de nuestra historia, pero a la hora de analizar el contenido de estas iniciativas voy a pedir al Partido Socialista y a Izquierda Unida, que han presentado una nueva*

propuesta a través de una enmienda, el voto separado porque nosotros estamos de acuerdo y apoyaremos los puntos 3 y 4 y no estamos de acuerdo en los puntos 1 y 2.

Estamos de acuerdo en los puntos 3 y 4 porque entendemos que aquí, frente a valoraciones del pasado y frente a comportamientos de una persona que forma parte del Poder Judicial, deben prevalecer los valores de la división de poderes y de respeto del orden democrático. Compartiendo en parte, además, los argumentos que ha dado el señor Zabaleta, entendemos que el punto 3 es respetuoso porque, por una parte, alude a la persecución de los crímenes contra la humanidad y del genocidio, que están tratados en convenios y acuerdos internacionales, pero lo hace respetando —dice— la aplicación e interpretación que corresponde a los jueces y tribunales de justicia, que son, efectivamente, quienes constitucionalmente y en la división de poderes tienen la misión de aplicar la ley y no ninguna Cámara autonómica. Entendemos que con este reconocimiento de la competencia judicial se compaginan mal los puntos 1 y 2, en los que se hace una determinada valoración de comportamientos.

También compartimos el punto 4 respecto al compromiso que deben asumir las Administraciones Públicas y que, como saben, nosotros hemos apoyado en casos concretos, incluso en actos de homenaje y en creación de espacios de lugares de la memoria, como dicen en Francia, de espacios de reconocimiento, como fue el Parque de la Memoria, de Sartaguda, etcétera, y respecto a que todos los poderes públicos ayuden en las labores de localización, exhumación e identificación, porque entendemos que es una reparación que se debe a las víctimas y a sus descendientes.

Sin embargo, respecto de los dos primeros puntos tenemos una profunda discrepancia, porque entendemos que entran en una dinámica en la que no debe pronunciarse una Cámara legislativa por respeto a la división de poderes. Siguiendo todo el posicionamiento que se está produciendo en torno a la cuestión de este magistrado, que ya ha sido objeto de un pronunciamiento, que habrá juicio oral y que, por tanto, va a ser objeto de un pronunciamiento también sobre su actividad por parte del Consejo del Poder Judicial, que tiene como única misión en este caso aplicar la ley una vez que se compruebe que el subterfugio utilizado para intentar evadirse, al menos temporalmente, del marco de la legalidad es un supuesto que atenta a la independencia judicial, porque recuerdo haber escuchado a un ilustre socialista, el profesor Tomás y Valiente, víctima de la violencia de ETA, decir que atacaba profundamente a la independencia judicial cualquier actuación que suponga una contrariedad vehemente respecto al Poder Judicial nacida de intereses ajenos a la razón y al derecho.

Y son intereses ajenos a la razón y al derecho y a la misión del Poder Judicial utilizar al Poder Judicial y utilizar las decisiones judiciales para intereses partidistas, hacer de la justicia un instrumento del poder; lo haga quien lo haga, el Gobierno que sea o los partidos políticos que sean, y tratar de convertir al ámbito de la valoración política en una nueva alternativa de una supuesta justicia democrática que solo se produce siempre que coincida el planteamiento del Poder Judicial o de los jueces con el de quienes se convierten en árbitros de esa supuesta justicia democrática que nadie les ha encomendado, porque la justicia democrática está encomendada constitucionalmente al Poder Judicial.

Cuando escuchaba alguna intervención he recordado que el domingo, y en un periódico que no era el ABC –era un periódico claramente identificado con el actual Presidente del Gobierno y con su Gobierno, incluso diría más, hasta con alguna miembro del Gobierno–, el Ministro de Justicia Caamaño, supongo que nada dudoso, decía literalmente sobre todas las actuaciones que se están llevando a cabo contra esta señoría –señoría como tratamiento que corresponde a los miembros del Poder Judicial, no es fémica, también es señoría el varón–: Aquí no se le cuestiona por investigar crímenes contra la humanidad, aquí lo que se está analizando es si hay o no una presunta prevaricación. Y es que, señorías, se está tratando de desviar el fondo de la cuestión y aquí hay un grupo de palmeros que están tratando de proteger al amigo, que tiene encima tres posibles imputaciones, y eso es lo que se está controlando por el Poder Judicial: un delito de supuesta prevaricación, un delito de supuesto cohecho impropio y un delito de escuchas ilegales. Y es que, señorías, irresponsables en el orden vigente constitucional solo son las personas incapaces y Su Majestad el Rey, conforme al artículo 56.3 de la Constitución. Los jueces, señorías, también pueden cometer delitos, los jueces también tienen responsabilidad penal y ahí está el Código Penal que reconoce y tipifica supuestos de delito en que pueden incurrir sus señorías en el ejercicio de sus funciones.

Por tanto, menos apoyo a nadie y más apoyo al sistema, al Poder Judicial para que juzgue, acertada o equivocadamente, coincidiendo o no con los intereses partidistas de alguno, coincidiendo o no con la opinión de los amigos, ellos son los que tienen la misión de aplicar y de valorar si, efectivamente, con las pruebas de que disponen concurrir o no alguno de estos tres graves delitos, porque imputar a un juez una posible prevaricación, un cohecho, aunque sea impropio, y por unas conferencias o unas escuchas ilegales, atacando al derecho de defensa y a la autonomía que deben tener los abogados para proteger a sus clientes, es decir mucho de una señoría, es decir mucho de un juez, es que ha perdido su rol de independiente

aplicador de la ley para implicarse en unos comportamientos que en todo deben ser ajenos a la labor del Poder Judicial.

Y lo que están siendo sublimes son algunos argumentos, señorías. Hemos escuchado y hemos podido leer que uno de los reproches que se está haciendo al Tribunal Supremo es que está dando audiencia a grupos de ultraderecha, es decir, que los grupos de ultraderecha o los de ultraizquierda o los de centro o los de..., ¿no tienen derecho en este sistema, siempre que actúen conforme a la legalidad, incluso a la acusación o a la denuncia de supuestos hechos delictivos? Si no la tienen dígame que aquí solo tienen derecho a beneficiarse del orden jurídico algunos grupos y dígasenos, por favor, quiénes son para estar prevenidos ya, porque si no coincidimos correremos el riesgo de que esos árbitros de la justicia democrática, autoinvertidos de tales, nos persigan a los que no coincidimos con ellos. No sería la primera vez. Por tanto, esos grupos de ultraderecha tendrán más o menos fundamento en sus pretensiones, pero que tienen derecho a formular denuncias, querellas, etcétera, me parece que es indiscutible y luego ya dirá el Poder Judicial si son fundadas o no.

Se está negando la capacidad del Tribunal Supremo para aplicar la ley. Es que se ha dicho...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta, acabo. ... que incluso había magistrados de izquierdas que eran cómplices de la ultraderecha porque no coinciden con los declaradores de cuál es la única justicia, que es la suya. Hay que presumir que si esos jueces han dictado antes pronunciamientos correctos, también los de ahora serán correctos, al menos mientras no se demuestre lo contrario.

En definitiva, señorías, nosotros entendemos que en todo este proceso, que tiene un alcance nacional y en el que se está pretendiendo implicar a las Cámaras autonómicas, como es evidente en el inicio de estas actuaciones, hay una búsqueda de la instrumentalización de la Justicia en favor de unas determinadas tesis y posicionamientos políticos para proteger a alguien porque coincide, supongo que en este momento, con determinadas tesis o con determinadas actitudes.

Nosotros creemos que hay que dejar actuar al Poder Judicial y que está haciendo muy bien el Tribunal Supremo en no darse por enterado de todos los ataques de que está siendo víctima, incluso con asambleas en centros universitarios. Como anécdota diré que se celebró una en la Facultad de Medicina de la Complutense a la que no fue invitado nadie de la Facultad de Derecho de la Complutense. Supongo que los organizadores que posibilitaron el espacio, incluido el Rector de

la Complutense, tenían miedo de lo que dijese los profesores de la Facultad de Derecho, que inmediatamente dijeron lo que tenían que decir, más o menos, aunque mejor dicho, lo que he dicho yo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. ¿En el turno en contra? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad es que comparto en gran parte lo dicho por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Alli, en todo lo que se corresponde con el sistema judicial, porque hay que decir que se ha corregido algo, pero la primera moción que presentó Izquierda Unida, la que da lugar a este debate, era una auténtica pasada. Eso hay que decirlo así. Pretendía volar por los aires la división de poderes y, desde luego, poner en tela de juicio la independencia diciendo que el sistema judicial no garantiza los derechos de los ciudadanos. Eso es lo que se pretendía, y se ha corregido, pero se ha corregido bastante poco, como digo, es algo más moderado porque la primera, la primitiva, desde luego, era una auténtica barbaridad desde el punto de vista de la legalidad vigente y de la división de poderes.

No voy a incidir en todo lo que han dicho tanto el señor Alli como el señor Zabaleta, pues coincido en lo que respecta al primer punto y al segundo punto porque es así. El señor Garzón, como el resto de los mortales, está sometido a lo que digan los tribunales de justicia y tiene que ser consecuente con lo que ha hecho y, evidentemente, si se le ha abierto ahora un juicio oral por algo será, quiero decir, algún motivo habrá para que un tribunal haya llegado a esa conclusión. A partir de ahí, si luego es inocente, será inocente, y si es culpable, será culpable. ¿Que eso es criticable? Por supuesto, todo es criticable, todas las actuaciones judiciales son criticables, pero de ahí a que una institución como el Parlamento de Navarra exija a otra institución lo que tiene que hacer, pues me parece que estamos, como digo, cargándonos la división de poderes y, desde luego, está saltando por los aires la garantía del sistema judicial.

Hemos salido en el turno en contra, pero creo que lo que usted debería es retirar el título de la moción, el punto 1, el punto 2 y el punto 5, y dejar el 3 y el 4. Después de la propuesta que habían presentado que, como digo, creo que era una propuesta que atentaba contra la división de poderes, ahora para matizar un poco han querido meter dos cuestiones que, según su teoría, tienen que ver colateralmente, pero creo que lo único que hacen con esto es dejar en un segundo nivel lo que creo que puede ser importante, que son el punto 3, que es verdad que es una obviedad lo que se está diciendo, y el punto 4. Nosotros, desde luego, entendemos que la dignidad de cualquier persona

está por encima de su ideología y, por lo tanto, entendemos que es legítimo que cualquier ciudadano tenga derecho a buscar a sus familiares, si no sabe dónde están, a encontrarlos y a enterrarlos dignamente. Por lo tanto, estamos a favor del punto 3 y del punto 4, pero no de los demás. Pero, por las intervenciones que ha habido, si se aprobaran solo estos dos puntos con este título me parece que sería una auténtica aberración, y por eso digo que creo que deberían dejar el punto 3 y el punto 4 y eliminar todo lo demás. Harían un favor al conjunto de la Cámara y resaltarían lo que parece que era lo importante de la intervención, no cuando presentaron la moción, porque cuando presentaron la moción lo importante era apoyar a Garzón. Hoy han querido basar toda la intervención en lo otro. Pues si lo otro es lo importante, aprobemos lo importante y dejemos que el juez Garzón se defienda solo.

Si mantienen el conjunto votaremos en contra, si se puede hacer por separado, de la 1, de la 2 y de la 5, porque entendemos que trasladar el punto 3 y el 4, aunque se apruebe, al Consejo General del Poder Judicial no tiene ningún sentido, y votaríamos a favor del 3 y del 4. Bien es cierto que, como digo, si solo se aprueban el 3 y el 4 habría que cambiar el título de la moción porque no se corresponde con lo que aquí se pueda acordar. Por lo tanto, si es así, votaremos a favor de esos puntos y, si los retiran, nos harían un favor al conjunto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Por nuestra parte no hay ningún problema en votar los puntos por separado si eso agiliza y supone puntos de acuerdo en la Cámara. Aquí se ha vertido una opinión que cuando menos hay que dejarla clara. Cada uno tiene el derecho y el deber de decir lo que opina y, además, de no avergonzarse de ello, porque el hecho evidente es que su señoría, la señoría a la que hacía referencia el señor Alli, no en femenino sino juez, en este caso es un juez que no ha estado exento de polémica, pero a Izquierda Unida no le va nada en ello, porque para empezar respetamos, aunque no compartamos, lo que los tribunales tengan que decir respecto a su señoría.

Lo lamentable del asunto es que ha tenido que ser una señoría controvertida, como es el señor Garzón, la que ha tenido que hacerse cargo de un hecho tan relevante como es el de que las familias de los asesinados durante la Guerra Civil y durante todo el franquismo puedan tener voz y voto. Ese es el tema fundamental, señorías, y no otro, porque imaginense ustedes que hubieran sido el señor Pedraz, el señor Grande-Marlaska o cualquiera de los múltiples y variados jueces de la Audiencia Nacional, por los que nosotros no tenemos ni más ni menos simpatía que la que tenemos por el señor

Garzón, simplemente es que le tocó al señor Garzón. No es nuestro problema. Yo preguntaría a las señorías que no entienden los puntos 1 y 2, o no quieren entenderlos, si coinciden en que lo que se pretendía y se sigue pretendiendo es acallar las voces de las familias de los asesinados a través de una orquestación de la extrema derecha. Ese es el meollo de la cuestión. ¿Ustedes creen o no creen que eso es una campaña orquestada por la extrema derecha? Y, a renglón seguido, desde Izquierda Unida decimos que hay grupos de la extrema derecha que no respetan ordenamiento jurídico ni la Constitución que nos hemos dado, sino que alardean justo de lo contrario, en un Estado democrático podrían ser susceptibles de estar privados de actuación, de estar ilegalizados, porque no estamos hablando de que uno tenga en su ideario constituir un Estado, defender un planteamiento político, social y cultural, estamos hablando de que están en contra radicalmente y exhiben sistemáticamente gestos y formas de actuar fascistas. Eso es así de simple y de claro. ¿Estamos o no estamos de acuerdo en que estas personas exhiban públicamente y contra los demócratas sus gestos y sus formas? ¿Estos grupos respetan la legalidad que nos hemos dado? Yo creo que no, es más, creo recordar que la inmensa mayoría de esta Cámara ha manifestado sistemáticamente el rechazo a que se manifiesten en las calles, porque son fascistas. Esa es la cuestión. Entonces, pongamos a cada cual el nombre que le corresponde, ni más ni menos. Y esos señores hoy, porque los demócratas somos garantistas y queremos que las leyes amparen a los ciudadanos, tienen esa posibilidad, tienen la posibilidad de ir contra las familias de los que fueron asesinados por la libertad y la democracia en este país. Eso es así y lo demás son mandangas.

Y desde Izquierda Unida decimos que su señora es una persona controvertida, pero podría haber sido cualquier otro...

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo inmediatamente. ... el que hubiera tenido los arrestos de atender la demanda de las familias de los asesinados. ¿Qué hubiera pasado si hubiera sido otro? Y no le voy a poner nombre. Entonces, la campaña está orquestada, nosotros no la hemos orquestado, pero queremos poner en evidencia claramente a los fascistas que hoy quieren juzgar o quieren que no se juzgue a los que asesinaron, esa es la cuestión.

Por lo tanto, al margen de otras consideraciones, nosotros estamos diciendo que no es tanto el apoyo a su señoría el señor Garzón, no, no, es ante la campaña de acoso a la que está siendo sometido, y, en el segundo punto, se trata de que prime más el resarcimiento a las familias de los

asesinados por la represalia franquista que las cuestiones de forma, porque, como ha dicho el señor Caro, no cabe ninguna duda de que cuando las cuestiones de forma se quieren ventilar se ventilan. Y aquí, señorías, efectivamente, hay jueces que han sido apartados de la justicia, todos tenemos en la cabeza el caso Estevill y algunos más que no son tan vistosos, por lo tanto, si hubiera que juzgar a una señoría, no habría ningún problema, igual que a cualquier mortal, pero no se trata de eso.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Entiendo que no acepta la enmienda de sustitución del grupo Nafarroa Bai y que acepta la votación por puntos. En ese caso, si les parece a sus señorías, votamos el primer y el segundo punto de la moción conjuntamente. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 14 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, han quedado rechazados los puntos 1 y 2. Votamos conjuntamente los puntos 3 y 4. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los puntos 3 y 4. Votamos el punto 5 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 24 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 5. Por tanto, quedan aprobados los puntos 3 y 4 de la moción por la que el Parlamento de Navarra constata que el ordenamiento jurídico vigente obliga de modo indudable y suficiente a la persecución de los crímenes contra la humanidad y de genocidio.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las convocatorias de oposiciones para el ingreso en la función pública o para seleccionar personal al servicio de la Administración Pública se garantice el anonimato, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las convocatorias de oposiciones para el ingreso en la Función Pública o para

seleccionar al personal al servicio de la Administración Pública se garantice el anonimato, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Esta moción que traemos a debate a este Pleno sencillamente trata de armonizar los criterios de selección para el ingreso en la Función Pública. Quiero recordar que el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, de 30 de agosto del año 93, dispone que la selección de los aspirantes al ingreso como funcionarios en las Administraciones Públicas de Navarra, así como personal contratado, se realizará mediante convocatoria pública y la práctica de las correspondientes pruebas selectivas por el sistema de oposición o de concurso-oposición, y señala, además, que las pruebas selectivas deberán basarse, en todo caso, en los principios de mérito y capacidad. El desarrollo de este procedimiento de selección se remite a las futuras bases de la convocatoria respectiva cuyo contenido se debe regular reglamentariamente, y existe tal reglamento, el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, del año 85, en el que se regula el desarrollo de los procedimientos de selección, pero en cuanto a las pruebas selectivas se remite a las bases que se puedan articular en cada una de las convocatorias. De la misma forma actúan las disposiciones sectoriales en diferentes procesos de selección de determinados colectivos de personas.*

Ante esta situación, nos encontramos con todo tipo de actuaciones de la Administración de la Comunidad Foral. Algunas convocatorias incluyen en sus bases la exigencia de que la calificación de las pruebas selectivas se haga mediante el sistema de plicas, sistema que a nosotros nos parece que es el más justo, el más transparente y el más objetivo, porque esto significa que se reserva la personalidad del autor de cada ejercicio hasta que el tribunal calificador emita las calificaciones correspondientes a cada uno de los ejercicios realizados, de modo que se garantiza, a nuestro juicio, de forma mucho mejor la objetividad y la transparencia en todo el proceso. Hay otras convocatorias en las que no se dispone nada al respecto y, por lo tanto, es la decisión discrecional del tribunal calificador la que decide si emplea el sistema de plicas o no. En tercer lugar, algunas convocatorias excluyen expresamente por completo el sistema de plicas al introducir un trámite de lectura pública de cada uno de los ejercicios, trámite que suele aportar bastantes menos garantías de objetividad y de procedimiento.

Por lo tanto, la ausencia de una norma concreta reglamentariamente establecida supone que disminuyen las garantías de objetividad y de confian-

za de los ciudadanos en la imparcialidad de los procedimientos de acceso a la Función Pública, y es lo que pretendemos corregir con esta moción. Nosotros consideramos que es muy importante, y más en un momento como el que vivimos, en el que, evidentemente, hay una mayor demanda de acceso a la Función Pública, pero aunque no ocurriera esto lo justificaríamos exactamente igual, se debe asegurar en todo momento la transparencia y la objetividad en los procesos de selección, y para ello también es importante el sistema de las pruebas selectivas, de los procedimientos de selección de las mismas.

Por lo tanto, lo que pedimos es que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que establezca una norma expresa y un criterio constante en lo que deben ser esas pruebas de acceso en los sistemas de selección a la Función Pública y optamos de una forma concluyente por la utilización del sistema de plicas. Nos parece que ese es el sistema que verdaderamente garantiza la objetividad, la imparcialidad y la transparencia en todo el proceso de acceso y, evidentemente, para evitar cualquier tipo de suspicacia nos parece que es un defecto de quien decidió el acuerdo en el año 85 no haberlo incorporado en ese reglamento como un criterio homogéneo para todas las pruebas de acceso.

Este es el contenido de la moción y espero, evidentemente, el respaldo de todas sus señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señorías, tomo la palabra para anunciar el voto favorable de Unión del Pueblo de Navarra a esta moción. Debo decirles que si estuviéramos valorando la efectividad de la propuesta nuestro voto debería ser distinto, ya que en este momento el Gobierno de Navarra tiene perfectamente definidos los criterios generales que deben regir las convocatorias de ingreso a la Administración foral. Ahora bien, entendiendo la moción como voluntad política, repito, como mera voluntad política, y no como una afirmación ni expresión de duda respecto a que aquellas pruebas selectivas en las que no se garantiza el anonimato de los opositores adolecen de una falta de imparcialidad y de objetividad ni, por lo tanto, poniendo en tela de juicio a priori la profesionalidad y la rectitud de todos los miembros de los tribunales de las oposiciones, así que, como digo, como voluntad política nuestro voto será favorable.*

Estoy convencido, señor portavoz de Izquierda Unida, de que usted sabe que existe un manual para la asistencia a los tribunales de selección, editado por el Instituto Navarro de Administración Pública, organismo competente para la gestión de la mayoría de las convocatorias de ingreso, que está carga-

do en la Intranet del Gobierno de Navarra y que se remite a todos los tribunales calificadoros para que les sirva de guía en sus actuaciones.

Estoy convencido de que usted sabe también que en este manual, en relación con el tema de la elaboración de las pruebas, se aborda la utilización de las plicas aplicando los criterios recogidos por el propio Defensor del Pueblo en una resolución dictada en un expediente de queja sobre el tema. En este sentido, se establece como criterio general la utilización del sistema de plicas en todos los ejercicios, con la única excepción, como es lógico, de aquellas pruebas en las que por sus características esto no sea posible. Su redacción literal, que por interesante creo que es necesario leerla, es la siguiente. Habla de que el sistema de plicas será utilizado en la mayor medida posible analizando cada tipo de prueba con el fin de determinar si en ella es posible su utilización. Establece tres apartados. En el apartado a), sobre las pruebas objetivas, habla de los cuestionarios de preguntas con varias opciones de respuestas de las que solo una es válida y se penalizan las respuestas erróneas. El aspirante se lleva el cuestionario de preguntas –leo literalmente–, la autocopia de su hoja de respuestas y el tribunal publica la plantilla de respuestas válidas. En la convocatoria y en las instrucciones dadas a los aspirantes se deben definir los criterios de valoración y superación de la prueba. En este tipo de pruebas la corrección es automática e inmediata, a través de una lectora óptica, por ello el sistema de plica en este caso aporta poco en orden a la garantía de los principios de objetividad e imparcialidad por lo que no se ve necesaria su utilización. No obstante lo anterior –sigo leyendo literalmente lo que dice el manual–, y al objeto de garantizar el anonimato de las hojas de respuestas, se adoptará la siguiente medida: junto con las instrucciones previas al ejercicio se dará información a los aspirantes de la posibilidad de que dos aspirantes de manera voluntaria procedan, junto a los miembros del tribunal, al finalizar el ejercicio al cerrado, sellado y firma del sobre en el que se custodiarán los ejercicios hasta su lectura en el INAP, dando opción a dichos aspirantes a estar presentes en el momento de su apertura para la lectura en dichas instalaciones junto con los miembros del tribunal. Para ello se hará saber a dichos aspirantes voluntarios el lugar –INAP–, la fecha y la hora de la corrección de los ejercicios. Así, una vez cerrado el sobre, deberá estar firmado en su solapa por los miembros del tribunal y dos aspirantes, si han accedido al ofrecimiento, para poder demostrar en su apertura que este no ha sido manipulado.

El apartado b) dice que en pruebas que no es posible realizar sin conocer la identidad de los aspirantes, como pruebas psicotécnicas, determinadas pruebas prácticas, de lectura pública, pruebas físicas, exámenes orales, etcétera, como es

obvio, no es posible garantizar el anonimato de los aspirantes, por lo que no cabe la utilización del sistema de plicas.

El apartado c) de este manual que estoy citando desde el principio indica que otro tipo de pruebas de carácter teórico o práctico en principio deberán realizarse –dice el manual– mediante el sistema de plicas.

Además de que están en el manual, la práctica habitual es que las bases recojan estos criterios, por lo que pasan a ser de aplicación obligatoria para el tribunal de la oposición.

Las medidas contenidas en la moción de Izquierda Unida ya se están aplicando en su integridad por la Administración de la Comunidad Foral, por lo que este grupo parlamentario, como es obvio, no tiene ningún problema en apoyarla. Mostrar la voluntad política que refleja esta moción frente a la realidad que ya he expuesto no supone impedimento alguno para apoyarla tal y como he indicado en mi intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ezpeleta. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Estamos a favor de esta iniciativa sobre la que, sin embargo, queremos hacer algunas puntualizaciones en plan constructivo y sin que eso obste a que nuestro voto sea favorable.

Nosotros consideramos que la necesidad de ir puliendo siempre los defectos que se van constatando en las convocatorias es una actitud que tiene que ser permanente y constante. Nosotros creemos que siempre hay mucho que corregir y vamos a hacer una sugerencia de entrada. Estamos de acuerdo con el sistema de las plicas para todas aquellas pruebas que no exijan de alguna manera la intervención personalizada de la persona que opta a una oposición, pero entendemos que como regla general habría que invertir el orden, de modo que las pruebas en las que la persona interviene con nombre y apellido fueran las primeras y aquellas en las que se utilizan las plicas fueran las últimas y la suma fuese mecánica. Voy a explicar por qué. Las pruebas físicas, incluso las psicotécnicas y entrevistas, pero sobre todo las físicas y las entrevistas, se hacen, por regla general, en último lugar. El tribunal conoce, con nombres y apellidos, el resultado de las pruebas anteriores, interviene sabiendo cuál es el efecto de su valoración. No queremos decir con eso que haya que presumir mala voluntad, sino que hay que presumir lo contrario, y entendemos que es así, pero las personas somos personas y, por lo tanto, cuanto más se objective dentro de lo que cabe la realización de estas pruebas es, a nuestro juicio, mejor. En suma, primero deberían hacerse las pruebas en las que el opositante, el que interviene en una convocatoria, tenga que poner su nombre y apellido

delante del tribunal –pruebas físicas, pruebas psicotécnicas y pruebas de entrevista personal– y después todas las otras pruebas con plica cerrada, y que la contabilidad, la suma fuese también efectuada mecánicamente. Hoy existen medios suficientes para todo esto.

¿Qué es lo que sucedería si se actuase así? Resultaría que el tribunal habría hecho su trabajo con toda la imparcialidad que se le supone, ese sería uno de los sumandos, luego vendrían los otros sumandos, mecánicamente aplicados, y el resultado sería el que resultase, sin que hubiese ninguna posibilidad de intervención a posteriori, ni siquiera como tentación ni de ninguna otra índole.

Nosotros entendemos que esto no está reñido con lo que viene en esta propuesta sino todo lo contrario y es un tema en el que habría que hacer una formulación concreta en otro momento.

En segundo término, aunque esta sugerencia ya se le he hecho al señor Erro, portavoz de Nafarroako Ezker Batua, de Izquierda Unida, nosotros creemos que en el texto concreto la frase “el anonimato de los opositores” dentro del apartado a) de la propuesta de acuerdo induce a confusión. ¿Qué queremos decir con esto? Que el anonimato tiene que existir solo en una parte, que es la de las plicas, ahí tiene que existir el anonimato, y hay otra parte que aquí viene al final y que en la práctica en todas las oposiciones suele ser al final también, que es aquella en la que ya no existe el anonimato. Nosotros creemos que eso tendría que ser al principio y el anonimato al final, la aplicación de las pruebas, que se pueden hacer mediante plicas y después, además de eso, las sumas y los resultados.

Sabemos de la existencia del manual y sabemos también de la existencia de muchísima problemática en todo este tema, una problemática no menguante sino creciente, y una problemática en la que cada una de las personas que opta a un puesto de estos, sea cual sea su resultado, es digna del máximo respeto y de la máxima atención.

Por lo tanto, insisto, el hecho de que exista un manual del INAP no exime de la necesidad de ir perfeccionando estos sistemas en esta Administración y en todas las demás, en su conjunto y en general y también en particular.

Por lo tanto, nosotros consideramos que el sistema de plicas está muy bien pero que debería ser el último, igual que la suma de los resultados, y debería de ser mecánico, lo cual hoy en día es un tema que se puede abordar con garantías suficientes.

También queremos hacer otra consideración que ha merecido la atención y ha sido objeto de debate en muchas ocasiones, y es que las pruebas psicotécnicas, pero sobre todo las psicológicas, se efectúen por tribunales idénticos, es decir, que no se separen las actuaciones de los tribunales de los

técnicos psicólogos que entrevistan a las personas. ¿Por qué? Porque la psicología no es una ciencia exacta, no es matemática y no hay dos psicólogos que evalúen exactamente igual por mucho que se hayan puesto de acuerdo de antemano o por mucho que tengan unas normas precisas para su actuación. Esa también es una consideración que ya ha sido, además, objeto de estudios y de pronunciamientos y que debería ser abordada.

En resumen, vamos a votar a favor de esta propuesta pero creemos que el tema sigue mereciendo un perfeccionamiento probablemente constante, de crítica y de evaluación permanente pero en el que sí se podrían adoptar dos avances, uno es el de las plicas y el otro el que yo he comentado, que no es uno sino dos, a) y b): que el orden de las pruebas fuera inverso al que habitualmente se hace, acabando en aquellas pruebas que no se hacen con nombres propios sino en el anonimato, de manera que no hubiera posibilidad de adecuación, corrección o lo que fuera; y, en segundo término, que la contabilidad y la suma de esas pruebas fuese efectuada digitalmente, de forma mecánica, de forma despersonalizada referida a las personas. Todo ello teniendo en cuenta que respecto a las pruebas psicotécnicas y psicológicas ha de acentuarse la necesidad perentoria de que los tribunales que intervengan, por muchos que sean los opositores, porque ya sabemos que esa es la razón, pues si hay seiscientos opositores para dieciséis plazas de no sé qué, resulta mucho más fácil que vengan seis o diez psicólogos y cada uno haga su prueba, pero la garantía de la equidad y de la igualdad en esas evaluaciones es mucho mayor si actúan conjuntamente que si actúan puestos de acuerdo, sin que esto sea ninguna crítica a la actitud subjetiva ni culpabilización individualizada de esas personas, sino que creemos que es una pauta de actuación que garantizaría un equilibrio.

En suma, votaremos a favor y los comentarios que he hecho, si son acertados, valdrían para ir perfeccionando el sistema; en otro caso tenemos la voluntad de adoptar alguna iniciativa en su momento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Mi grupo también votará a favor de esta iniciativa, aunque creemos que no tenía que haber venido, pero nos parece oportuno que haya llegado porque existen quejas y existe un funcionamiento que, a nuestro modo de ver, no debería estar en estas condiciones.

Vamos a ver, esa forma de selección responde a un modelo de Administración, y habrá que recordarle a este Gobierno que cuando se le deja un margen lo que dice es una cosa y lo que hace es

otra, como ocurre en otros ámbitos y en otras materias. Ya ha dicho el señor Erro que el Reglamento del 85 daba un margen, evidentemente, porque da margen para que se funcione en un modelo en el que prime el principio constitucional y, por tanto, el cumplimiento de la ley fundamental de la igualdad en el acceso a los empleos públicos, el mérito y la capacidad. En ese sentido, es evidente que el de las plicas es un sistema en el que se garantizan mucho más objetivamente, insisto, el mérito y la capacidad en esa igualdad de condiciones de acceso.

Decimos que es un modelo porque parece que cuando se da un margen ya no se tiene bastante con las mil trescientos personas de acceso a las empresas públicas, que son sector público pero que están fuera de los criterios de selección y contratación de la Administración Pública General, ya no se tiene bastante con la alta temporalidad, que todos sabemos lo que significa a efectos de contratación, que ahora en el empleo fijo y en el acceso con carácter de funcionario se elimina en bastantes convocatorias el sistema de plicas que, por otra parte, había venido siendo tradicional.

Por tanto, es una forma y un modelo que no compartimos. Cuando a este Gobierno se le da un margen hace lo que hace, y de nuevo va a tener que ser el Parlamento el que limite ese margen, como ocurre con otras normativas, por ejemplo, la del aborto. En ese sentido, les reiteramos de nuevo, señores del Gobierno, señores de UPN, la imperiosa necesidad de que presenten ustedes a este Parlamento el Estatuto de la Función Pública, de que presenten la ley foral del estatuto, y no será porque, como ayer se dijo, no se podían hacer convocatorias y provisión en materia educativa porque el Estado no había cumplido no sé qué planteamientos, en este caso concreto no será el Estado, que hizo el Estatuto de la Función Pública hace poco, sino que serán ustedes, que desde que gobiernan, desde el año ochenta y tantos no se han movido un ápice para regular la función pública. Eso les sirve para ciertas cosas, pero a nosotros no nos gusta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Vamos a apoyar la iniciativa porque lo que plantea es que a través del sistema de plicas se garantice el anonimato y la objetividad en la evaluación, y teniendo en cuenta que el comportamiento de los poderes públicos en esta materia se debe mover en el marco que define la Constitución, por una parte, servir con objetividad a los intereses generales y, por tanto, actuar objetivamente también en los procesos de selección aplicando los principios de mérito y capacidad, es evi-

dente que todas aquellas medidas que busquen el anonimato y que garanticen que los procesos selectivos sean justos y sean objetivos, atendiendo exclusivamente al mérito y la capacidad, evitarán esa desconfianza que se da en la sociedad en cuanto a algunos aspectos de procesos de selección como son, por ejemplo, las contrataciones indefinidas de personas en régimen laboral que luego sí, por un procedimiento de concurso interno y con los méritos adquiridos gracias al tiempo que han servido a los intereses de los que les han colocado en la Administración, tienen méritos para convertirse en funcionarias y, por otra parte, ese sistema de entrevistas que en muchos casos constituyen auténticas formas de arbitrariedad, conocimiento de las personas y, por tanto, ausencia de la objetividad que se derivaría de fórmulas apoyadas en plicas y en sistemas que garanticen la no identificación de los opositores o de los concursantes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Intervendré muy brevemente y, si me lo permite, desde el escaño. Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a la iniciativa, precisamente haber concitado el apoyo de todos ellos demuestra la necesidad de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 46 votos a favor; ningún voto en contra; ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en todas las convocatorias de oposiciones para el ingreso en la función pública o para seleccionar personal al servicio de la Administración Pública se garantice el anonimato, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar fórmulas que permitan dispensar medicamentos en la cantidad justa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimosexto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar fórmulas que permitan dispensar medicamentos en la cantidad justa, presentada por la señora doña Ana Figueras Castellano, quien tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Cuando la agrupación de Izquierda Unida planteó esta moción no estaba tan

de rabiosa actualidad, porque entre las varias medidas que ayer planteaba el señor Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España, estaba contemplada esta medida.

Cuando la planteamos iba al hilo del intento de controlar el gasto en farmacia, que había tenido lugar en ese debate, en esas reuniones que se suele tener entre las comunidades para intentar poner un poco de orden al desmedido gasto de los fármacos. Se había planteado en esas reuniones en las que están presentes todos los responsables de sanidad de las diferentes comunidades y se abordaba el uso mayoritariamente del genérico que, lógicamente, tiene la misma calidad terapéutica que los fármacos de marca.

Pero nosotros entendimos que se podía y se debía hacer algo más, y es verdad que hoy hay una apuesta del Gobierno de España por trabajar en la dispensación en dosis personalizadas. Tampoco es nuevo el tema porque ya en 2003, teniendo la responsabilidad de gobierno el Partido Popular, puso en marcha una experiencia piloto auspiciada entonces por el Ministerio de Salud que consistía fundamentalmente en la dispensación de las dosis personalizadas. Fundamentalmente lo centraba o lo ceñía a los antibióticos. El ensayo y las prescripciones se realizaron por principio activo y no por marca.

En aquel momento el Gobierno adujo que el objetivo fundamental del ensayo no era solo ahorrar gasto farmacéutico, que también, sino que se cumplieran las prescripciones médicas. ¿Por qué? Pues porque se había detectado un alto incumplimiento en el seguimiento en los tratamientos fundamentalmente por las personas de más edad, que además eran usuarias de varios fármacos, lo que a veces suponía un riesgo para su salud porque suponía un riesgo de resistencia bacteriana en el caso concreto de los antibióticos. No obstante, hay que reconocer que, en relación con la dispensación de dosis personalizadas, los expertos decían que existían inconvenientes fundamentalmente por todo el tema de la manipulación, por lo que a veces no se logran los objetivos deseados.

Lo que nadie puede negar es que se debe seguir mejorando todo el proceso y la atención farmacéutica al paciente y que se hace indispensable la búsqueda por parte de las Administraciones Públicas y del sector profesional de una mejora en la prestación sanitaria farmacéutica.

Hay experiencias en este sentido. Hay experiencias como la del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona, que impulsa un proyecto pionero en España y que ofrece un sistema personalizado de dosis de medicamentos, y yo creo que esa experiencia nos pone en la línea de buscar fórmulas adecuadas para cumplir con los tratamientos prescritos por el médico de familia.

Navarra está interesada en este proceso junto con otras comunidades autónomas y lo que hay que hacer es ponerse a trabajar no desde un ámbito particular e individual sino en la colectividad, porque, en este sentido, ya hay experiencias en otros países que avalan la importancia que tiene para la Administración sanitaria la inclusión del sistema personalizado de la dosis en la práctica asistencial, y está comprobado que supone una notable disminución del gasto generado por el incumplimiento terapéutico o, lo que es más importante, por el mal uso de los medicamentos.

En este sentido, países como Alemania, Irlanda y Reino Unido en Europa, y otros como Canadá, Australia y Estados Unidos han desarrollado ya esta fórmula en la dispensación del medicamento, traduciéndose automáticamente en un importante cumplimiento de los tratamientos y en un ahorro significativo para el sistema sanitario.

Como quiera que nosotros estamos por que se abra ese debate en el ámbito que nos corresponde, participando en un proyecto nacional, creemos que hay que ponerse a trabajar, y, además, consideramos que, en ese sentido, las estadísticas nos lo están reclamando, porque muchos enfermos que ya decía al principio que no consiguen que su tratamiento farmacológico sea el idóneo, a través de la experiencia y en colaboración con las farmacias, porque aquí lo que hay que hacer es recabar la complicidad y la colaboración de todos los profesionales, lo consiguen.

No me cabe duda de que también habrá empresas, profesionales que al hacer las monodosis o las unidosis de todo el tratamiento y manipulación del medicamento trabajen con todo el cuidado para no contaminar la medicación en todo ese trasiego. Hay experiencias en los hospitales, por lo tanto, no es nada nuevo, se trata de hacerlo a gran escala.

Por tanto, como decía, señorías, eso está hoy en la agenda política de España porque, como decía al principio, es una de las medidas anunciada ayer por el Presidente, y nosotros creemos que la enmienda que ha planteado el grupo UPN va en la línea de que el Gobierno de España, en colaboración con las comunidades autónomas, establezca los mecanismos para la dispensación en las cantidades justas y acordes a las necesidades del paciente.

Por lo tanto, creo que la línea de trabajo está planteada, el acuerdo puede ser unánime y de lo que se trata realmente es de poner los medios para que eso sea una realidad en nuestra Comunidad y el resto, que al final sea un proyecto estatal.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Ha sido presentada una enmienda por UPN. Para su defensa, señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Si me

permite, voy a defender la enmienda y seguidamente daré respuesta a la moción. La enmienda de modificación de mi grupo dice lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que en colaboración con las comunidades autónomas establezca lo necesario para la dispensación de medicamentos en la cantidad justa y acorde con las necesidades del paciente.

Ayer conocimos que una de las medidas anti-crisis del Gobierno de España incluye este tema. No obstante, quisiera plasmar brevemente lo que actualmente se realiza en Navarra. Los programas de unidosis están implantados desde hace muchos años en todos los servicios de farmacia de los hospitales, y se dispensan las dosis necesarias de los envases clínicos de los medicamentos o mediante los programas de reenvasado que se realizan en los servicios de farmacia.

En el medio ambulatorio este tipo de medidas únicamente tienen sentido para medicamentos que se prescriben para tratamientos agudos, ya que en los tratamientos crónicos solo deben sobrar dosis cuando se cambia el tratamiento.

En el año 2003, el Ministerio de Sanidad impulsó un plan piloto de dispensación de antibióticos en unidosis en varias comunidades como Galicia, Extremadura y País Vasco. No se hizo ninguna evaluación del pilotaje en el ministerio ni se extendió el pilotaje a otros subgrupos de medicamentos ni a otras comunidades.

En un número de 2007 de Gaceta Sanitaria se evaluó el pilotaje en Galicia, y los propios autores indicaron que el peso de los antibióticos en particular y de los tratamientos agudos en general en términos económicos no era lo suficientemente importante como para tener impacto en el control de gasto.

Podría decirse que la ventaja de los programas de unidosis en las oficinas de farmacia es que no existen sobrantes de medicamentos, siempre y cuando el paciente cumpla exactamente la prescripción, porque hay veces que se prescribe un medicamento y el paciente no lo toma por diversas causas. Sin embargo, también podrían considerarse inconvenientes el coste y la calidad del medicamento, la manipulación del medicamento y la elaboración de la información implican un coste que encarece el medicamento. Además, la manipulación del medicamento puede provocar contaminación y disminución de la estabilidad.

Los programas de adecuación de los formatos persiguen adecuar el tamaño de los envases de los medicamentos a las duraciones de tratamiento de las patologías más frecuentes en Atención Primaria.

Para los tratamientos crónicos las recomendaciones van en el sentido de aumentar el tamaño de los envases de los medicamentos. La Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria hizo una

propuesta de adecuación del tamaño de envases en determinados grupos de medicamentos tanto para patologías agudas como para crónicas, muchos de los cuales ya se han adoptado en Navarra.

No obstante, la mejor forma de promover la dispensación de la cantidad justa y acorde con las necesidades del paciente es mediante herramientas automáticas de prescripción, dispensación de medicamentos. En este sentido, la herramienta de receta electrónica que en breve se va a poner en marcha en Mendillorri va a permitir controlar la dispensación de los medicamentos crónicos de manera que se evitará la acumulación de medicamentos en los botiquines caseros.

Y, señora portavoz de Izquierda Unida, no se preocupe, nos pondremos a trabajar; como siempre hacemos, y más en este tema que incumbe a la salud de todos los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrer. Abrimos un turno a favor de la moción. Por Navarra Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Buenas tardes, señora Presidenta. Si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño por la brevedad, porque en su exposición la señora Ferrer ha dicho muchas de las cosas que esta Parlamentaria tenía en mente decir:

Entendemos que es un tema complejo pero también es cierto que se tienen que poner las medidas y tiene que haber un debate sobre la dispensación en las cantidades justas. Creemos también que actualmente no hay un ajuste en los preparados farmacéuticos entre la presentación de los fármacos y las necesidades.

Consideramos que, por supuesto, tiene que existir una negociación con el Colegio de Farmacéuticos para ver cómo se ajusta la prescripción y la dispensación, pero también creemos, y no quiero ser pelma, que hay que actuar en la educación al paciente, porque, como ha dicho la señora Ferrer, sobre todo en los tratamientos crónicos no es que se tengan que dar en unidosis sino que muchas veces el almacén o el mal uso de estos medicamentos es que el propio paciente no lo toma como lo debería tomar o realiza un mal uso de esos medicamentos.

Por eso, entendiendo que no va a ser una medida fácil y que va a necesitar debate y mucho consenso entre las empresas farmacéuticas, los propios profesionales, las farmacias o los colegios de farmacéuticos, entendemos que se tiene que dar el debate y por eso votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad de mi intervención, lo haré desde mi escaño. Vamos a votar a favor de esta iniciativa planteada por Izquierda Unida. Tengo que decir también que nos parece oportuna la enmienda que ha presentado UPN porque es cierto que es el Gobierno de España, y no el Gobierno de Navarra, el que tiene las competencias. Tengo que decir que exactamente es la Agencia Estatal de Medicamentos la que autoriza todo tipo de cambios en los medicamentos y que ayer mismo Zapatero anunció una serie de medidas con las que se pretende lograr un consumo más eficiente de medicamentos y vinculado a las necesidades, quiero decir que si a ti el médico te receta tres pastillas durante diez días te darán treinta pastillas y no te darán un formato de cuarenta. También se podrán fraccionar los envases de los medicamentos para que el paciente solo tenga que comprar las dosis exactas que le ha recetado el médico, con lo cual, pensando que esto puede suponer un ahorro farmacéutico y que en muchos casos hay medicamentos que no se llegan a utilizar y que los tenemos guardados en el armario, nos parece una iniciativa adecuada y por eso la vamos a apoyar.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero manifestar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que, evidentemente, trae causa de un profundo debate sobre el gasto sanitario. Es necesaria la implicación y la corresponsabilidad de todos los agentes afectados. Entendemos que la propuesta de sustitución o de modificación que plantea UPN apuesta también por la implicación no solo del Gobierno de Navarra sino del Gobierno de España y del resto de las comunidades autónomas y, por tanto, nosotros entendemos que es conveniente y oportuno que en el Gobierno de Navarra y en este Parlamento en este caso se haga una reflexión sobre esta materia. Por ello apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señora Figueras?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, señora Presidenta. Voy a ser muy breve y haré una inter-*

vención no de réplica sino de agradecimiento porque, efectivamente, la enmienda que ha planteado UPN va en la línea lógica, sin escatimar el esfuerzo que tiene que hacer cada comunidad. Pero también es verdad que, a pesar de la evidencia y de lo que decía la señora Chivite de que si tienes una enfermedad menor y leve te prescriben una cantidad de medicamentos y te los tomas, la triste realidad es que eso es lo que no solía ocurrir, y por eso estamos en este debate.

Me ha resultado curioso que la evaluación de Galicia, que sí hubo evaluación, diga: En cuanto a la repercusión estimada al extrapolar los ahorros observados en los programas de todas las dispensaciones de los antibióticos estudiados, en el período correspondiente a la duración del mismo, la factura de los principios activos analizados ascendió en Galicia a 779.271 recetas oficiales, por un importe de más de 12 millones de euros. Si se aplicaran los ahorros inferidos del programa al total de la factura farmacéutica, suponiendo que todas las dispensaciones de los principios activos incluidos en el programa hubiesen sido realizados en dosis personalizadas, el ahorro total esperado ascendería a 3.915.000 euros.

Por lo tanto, yo creo que estamos ante una posibilidad de ahorro importante y, desde luego, lo que no tenemos que hacer es demorar la puesta en marcha por lo menos de la reflexión y el trabajo. No me cabe duda, por supuesto, de que Navarra lo va a hacer divinamente, como no podía ser de otra manera, pero hasta ahora no se ha hecho.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Entiendo que acepta la enmienda de UPN, que es lo que se procede ahora a votar. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marco-
tegui Ros): *El resultado de la votación ha sido 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que en colaboración con las comunidades autónomas establezca lo necesario para la dispensación de medicamentos en la cantidad justa y acorde con las necesidades del paciente.*

No habiendo más asuntos que tratar, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 33 MINUTOS.)